

I Política de Gasto del Ejecutivo Federal

I.1. Visión del Gasto Público

Entorno interno y externo

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2016 se enmarca en un entorno económico externo complejo y volátil. Por lo tanto, el próximo Ejercicio Fiscal será fundamental para el desarrollo económico del país, ya que se combinan diversos factores que generan presión en las finanzas públicas, lo cual motivó a que se diseñara con una orientación a resultados y con un enfoque Base Cero, privilegiando la eficiencia operativa y la calidad del gasto.

Asimismo, el PPEF 2016 se formuló de acuerdo con las atribuciones conferidas al Ejecutivo Federal en el artículo 31, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), los artículos 24 al 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento.

En términos de crecimiento económico, se continúa observando una dinámica balanceada entre sectores, salvo por la minería petrolera que sigue mostrando decrementos asociados al agotamiento geológico de campos de explotación maduros. En el primer semestre del año se ha observado un mayor dinamismo del consumo, un comportamiento favorable de los servicios y un sector externo impulsado por las exportaciones automotrices. En dicho periodo, el Producto Interno Bruto (PIB) creció a una tasa anual de 2.4 por ciento. Este ritmo de crecimiento y las previsiones hacia adelante, permiten estimar que durante 2015 el crecimiento del PIB se ubicará entre 2.0 y 2.8 por ciento y, en 2016, se acelerará en un rango de entre 2.6 y 3.6 por ciento¹.

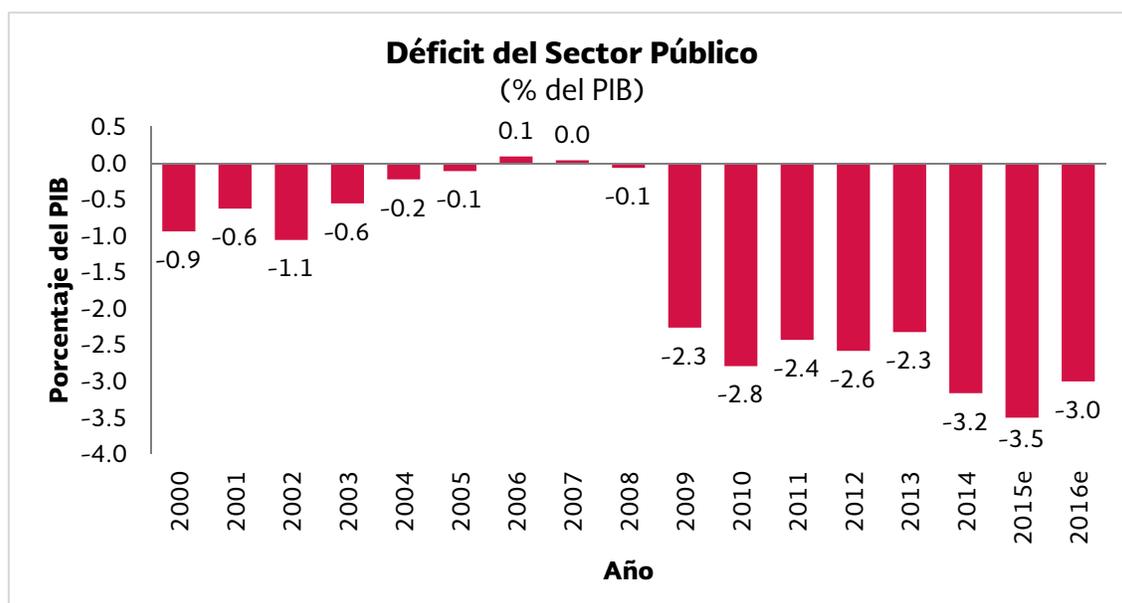
Para fortalecer dicha tendencia, en 2016 el Gobierno de la República enfrenta el reto de **consolidar** las reformas estructurales impulsadas durante la primera mitad de la actual administración; **contener** el crecimiento de la deuda y colocar el saldo de la misma en una trayectoria decreciente en relación con el PIB, mediante la reducción del déficit entre ingresos y gasto; **enfrentar** la caída sustancial en el precio internacional del petróleo que impacta

¹ El deflactor para el 2015, año base 2016, es de 1.031. Fuente: SHCP.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

negativamente el precio de la mezcla mexicana de exportación y que además está acompañada de una baja en la plataforma de producción de petróleo en México; **refrendar** el compromiso de contar con finanzas públicas sanas ante el actual panorama externo; y **revertir** la expansión inercial en el gasto público en concordancia con la nueva realidad presupuestaria.

En materia de **deuda pública** destaca el hecho de que, desde la crisis financiera internacional de 2008-2009, se abrió una brecha entre el ingreso y el gasto que no se ha cerrado. El alza de los precios del petróleo observada entre 2001 y 2008 facilitó la expansión acelerada del gasto público y generó una inercia que, desde el 2009, ha llevado al déficit primario a territorio negativo, incrementando la deuda pública de manera sostenida. Destaca un aumento en la deuda pública de 13.1 puntos porcentuales del PIB entre 2008 y 2012. Además, el inminente incremento en las tasas de interés en Estados Unidos de América (EE.UU.) aumentará el costo de la deuda, lo que generará una presión adicional en las finanzas públicas.



Fuente: SHCP.

e/ Estimado en Criterios Generales de Política Económica correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 (septiembre 2015).

En atención a esa problemática, en 2013 el Gobierno de la República, en el marco de una reforma hacendaria integral y acompañada de un programa de estímulos contra-cíclicos, estableció una política fiscal de mediano plazo en la cual se comprometió una trayectoria de déficit decrecientes que permite contener el crecimiento de la deuda y reducirla en el mediano plazo. Durante el 2014 y 2015, el Gobierno de la República ha mantenido la ruta trazada, a pesar de los retos que el entorno externo ha planteado. Sin embargo, la tendencia creciente del gasto público se ha mantenido, lo que podría comprometer en el mediano plazo la meta establecida en materia de reducción del déficit y de la deuda pública.

Con respecto a los **ingresos petroleros**, el bajo nivel de precios del petróleo que prevalece actualmente en el mercado internacional y un nivel de producción históricamente bajo (2,247 miles de barriles diarios, promedio proyectado para 2016) generará una presión adicional en las finanzas públicas del país durante el 2016.

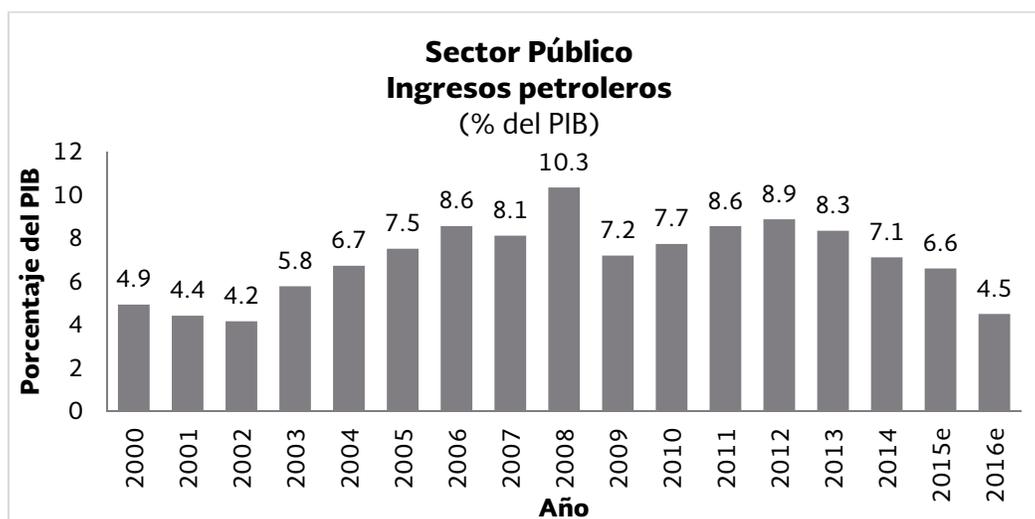
Desde finales de junio del 2014, los precios internacionales del petróleo han reportado una caída significativa, alcanzando niveles no observados desde 2009. Esta tendencia se atribuye, principalmente, a la persistente sobreoferta de crudo a nivel mundial. Dentro de los países no miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) destaca el elevado ritmo de crecimiento registrado en la producción de petróleo de EE.UU. desde 2011, así como históricamente altos niveles de inventarios de crudo. Durante julio y agosto de 2015, los precios del petróleo registraron otro fuerte descenso, primordialmente por las implicaciones del acuerdo nuclear de Irán en el mercado petrolero, el nuevo récord de producción por parte de Arabia Saudita y los renovados temores de una desaceleración abrupta de la economía china.

En este contexto, el precio promedio de la mezcla mexicana entre enero y agosto del 2015 fue de 48.1 dólares por barril (dpb), menor en 44.1% con respecto al precio promedio anual de 2014 (86 dpb). Para el 2016, el precio máximo de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación calculado con base en la fórmula de la LFPRH es de 54.7 dpb. No obstante, dada la tendencia observada recientemente y los riesgos que presenta el mercado de crudo en el mediano plazo, se plantea utilizar un precio de 50 dpb para las estimaciones de finanzas públicas, 29 dólares menor al aprobado en 2015.

Lo anterior se traduce en una presión importante para las finanzas públicas que se estima será constante, al menos en el mediano plazo, dadas las perspectivas de oferta y demanda en el mercado de petróleo. Para el Ejercicio Fiscal 2016 se estiman ingresos petroleros

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

equivalentes a 4.5% del PIB, nivel que representa una caída en términos reales del 30% respecto al presupuesto 2015.



Fuente: SHCP.

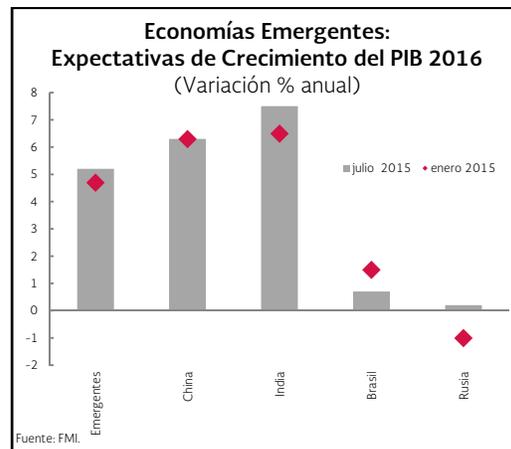
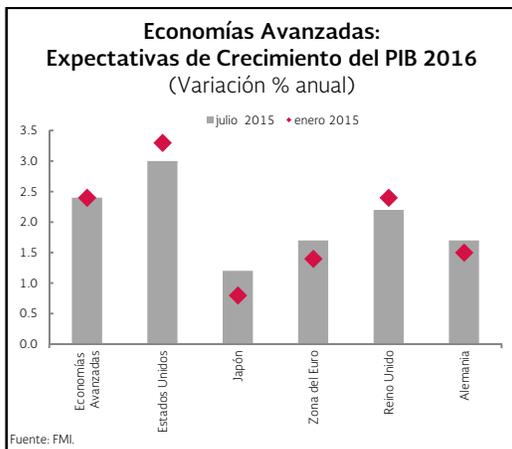
e/ Estimado en Criterios Generales de Política Económica correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 (septiembre 2015).

En el **entorno externo** destaca que las perspectivas de aceleración del crecimiento global que se han observado en los últimos años no se han materializado, a pesar del impacto positivo que ha generado la caída en los precios del petróleo en los países consumidores. Para 2015 y 2016 se espera un crecimiento marginalmente mayor al observado en el 2014. Si bien, la recuperación en EE.UU. continúa avanzando, a pesar de una desaceleración temporal y perspectivas de mediano plazo que se han revisado a la baja. Japón se ha recuperado impulsado por una política monetaria expansiva.

Por su parte, Europa se ha visto beneficiada por su política monetaria, mostrando tasas de crecimiento mayores aunque irregulares. Sin embargo, persiste holgura en el uso de los factores de producción que aún se refleja en altos niveles de desempleo y baja inflación, y prevalecen problemas estructurales en algunos países de la zona que han generado dudas sobre el proyecto económico europeo. Destaca la situación en Grecia, donde se ha logrado contener una crisis asociada al pago de la deuda pública, pero no se han resuelto a fondo los problemas fiscales de mediano plazo.

Las economías emergentes se han desacelerado y presentan retos importantes por la eventual alza de tasas de interés en EE.UU. y por la caída de los precios de las materias primas asociada a un menor crecimiento en China. Rusia, Brasil y otras economías emergentes se encuentran en recesión y con riesgos de un deterioro aún mayor, mientras que India y Corea mantienen el crecimiento o incluso, se aceleran pero enfrentan incertidumbre.

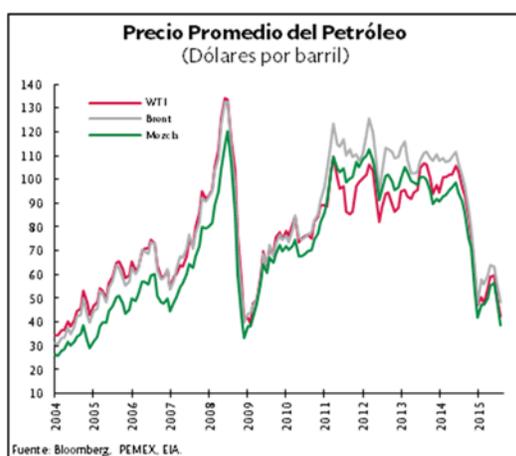
China está en un proceso de desaceleración y transformación estructural hacia un modelo que descansa más en el consumo interno que ha venido acompañado por una alta volatilidad y representa un riesgo significativo a la baja para el crecimiento global. Recientemente, destaca el incremento en la volatilidad en los mercados financieros asociada al cambio de política cambiaria del Banco Central de China y a una caída en los mercados accionarios de dicho país que representó la mayor pérdida diaria en los últimos ocho años.



Adicionalmente, la volatilidad en los mercados financieros globales se ha incrementado. La normalización de la política monetaria en EE.UU., la caída en los precios del petróleo y los recientes eventos de incertidumbre asociados a las expectativas de crecimiento chino se han traducido en un incremento en la volatilidad y en un fortalecimiento generalizado del dólar. Si bien las monedas de países emergentes con mayor exposición a las materias primas han sido las más afectadas, el ajuste y el entorno de incertidumbre también han afectado la cotización del peso mexicano. En este contexto, el 30 de julio la Comisión de Cambios incrementó las subastas diarias sin precio mínimo y redujo el nivel de depreciación diaria

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

requerido para activar subastas adicionales con precio mínimo. Estas medidas buscan procurar un entorno de mayor liquidez y un ajuste ordenado en el mercado cambiario.



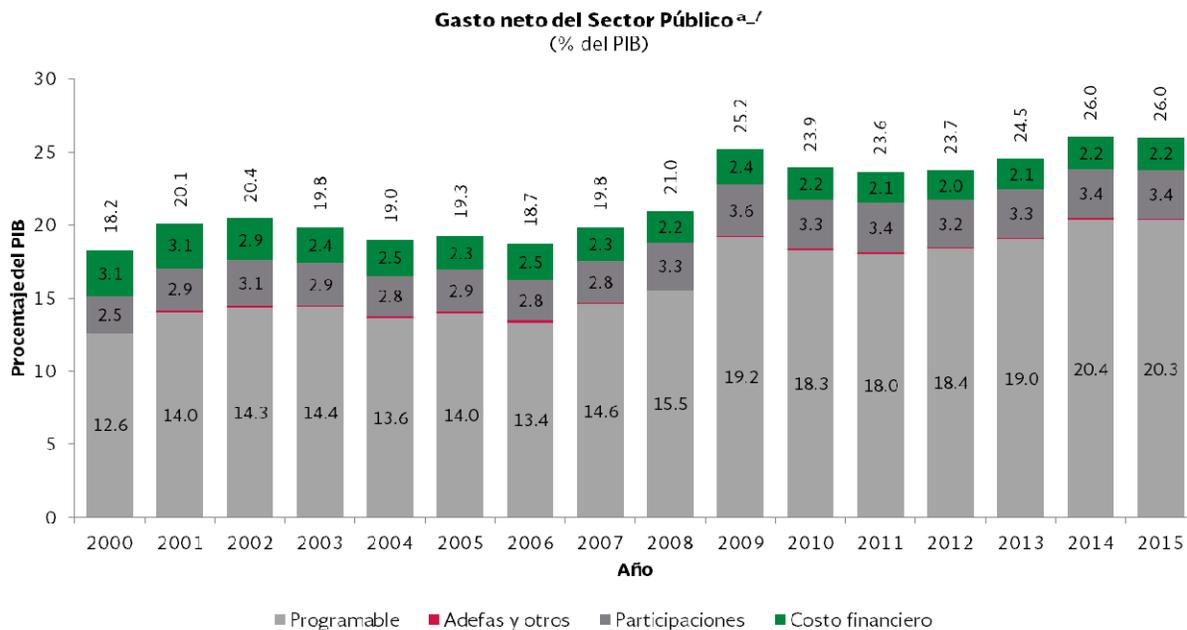
Enmarcado en este panorama externo complicado, la libre flotación del peso funciona como un mecanismo amortiguador de la volatilidad externa y reduce su efecto sobre las variables financieras internas. Así, México mantiene un ritmo de crecimiento mayor que el observado en 2014 y una estabilidad sobresaliente en su nivel de precios y en las tasas de interés. El Banco de México, en cumplimiento de su mandato y con un ejercicio pleno de su autonomía, ha mantenido una política monetaria que ha permitido mantener una inflación baja y estable. Por su parte, las tasas de interés se ubican en niveles históricamente bajos, lo que ha permitido al país mantener costos de financiamiento bajos.

Adicionalmente, las finanzas públicas en 2016 enfrentarán presiones asociadas, primero, a un **incremento en el gasto no programable**. Esto es debido a mayores Participaciones para las entidades federativas por el incremento en los ingresos tributarios y por un mayor costo financiero que refleja el incremento esperado en las tasas de interés, y adicionalmente, a la reducción comprometida en el déficit presupuestario de 0.5 por ciento del PIB para mantener a las finanzas públicas en una trayectoria sana de largo plazo.

De 2013 a 2015 la expansión de gasto se ha hecho sobre la base de una mayor recaudación tributaria, como resultado de elevar la eficiencia de la administración tributaria y de la

Reforma Hacendaria que entró en vigor a partir de 2014. Sin embargo, la disminución marcada, a partir de septiembre de 2014, de fuentes de ingresos no recurrentes –ingresos asociados a altos precios del petróleo– obliga a la planeación del gasto público a efectuar ajustes para adecuarlos a una nueva realidad de ingresos.

Con la excepción de algunos años, el gasto neto del sector público federal ha tenido una expansión sostenida con aumentos sustanciales durante los últimos 15 años. Esta expansión la explica fundamentalmente el incremento del gasto programable del Gobierno de la República y de las Participaciones a entidades federativas y municipios, dado que el de las entidades paraestatales se ha mantenido relativamente constante como porcentaje del PIB.



^{a/} aprobado.
Fuente: SHCP.

El gasto programable del Gobierno de la República ha registrado un importante incremento en los últimos 15 años, pasando de 12.6 puntos del PIB en el 2000 a 20.3 puntos en el 2015, lo que representa un aumento de 7.7 puntos porcentuales en el periodo.

Exposición de Motivos

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Sin embargo, el grueso del aumento del gasto programable se concentró en los últimos 10 años, los cuales explican más de la mitad del crecimiento. La expansión se hizo sobre el incremento de ingresos no recurrentes, como lo son los provenientes de la venta de petróleo.

Desde la perspectiva funcional del gasto programable del Sector Público, en términos de porcentaje del PIB, para el periodo de 2010-2014, la función de desarrollo social explica el 61.9% del incremento del gasto programable ejercido, mientras que la función gobierno explica el 33.7% del aumento mencionado.

De los rubros de gasto que más contribuyen a explicar el aumento sostenido del gasto programable del sector público destacan las pensiones. El gasto en pensiones del sector público ha aumentado de 2000 a 2014 en 1.5 puntos porcentuales del PIB, lo que significa la quinta parte del incremento del gasto programable ejercido en ese lapso. De 2007 a 2014 el pago de pensiones aumentó 1 punto porcentual, explicando con ello 24% del incremento del gasto programable.

A partir de la aprobación de la Reforma del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1995 y su entrada en vigor en 1997, hasta el presente, el pago de pensiones ha aumentado. Si bien la reforma se ha traducido en un incremento transitorio del costo de las pensiones, en el mediano y largo plazos los ahorros compensarán este incremento, generando un ahorro importante para los mexicanos.

Derivado de lo anterior, el esfuerzo de consolidación fiscal para enfrentar estas presiones en las finanzas públicas en 2016 descansará básicamente en reducciones del gasto programable, ya que no se recurrirá a un mayor endeudamiento y no se contemplan modificaciones al marco fiscal con fines recaudatorios. Se anticipa que el comportamiento favorable de los ingresos tributarios, asociado al mayor dinamismo esperado de la economía mexicana y a la Reforma Hacendaria aprobada en 2013, contrarrestará parte de las presiones previstas. Sin embargo, para cumplir con las metas planteadas se requiere un presupuesto de gasto total que implica una reducción real de 1.9 por ciento respecto al presupuesto aprobado para 2015. Asimismo, en el Ejercicio Fiscal 2016, será necesaria una reducción del gasto programable de 5.9 por ciento real. En términos del gasto programable sin considerar la inversión de alto impacto, las presiones que enfrenta el Gobierno de la República implican una contención por 229.5 mil millones de pesos respecto al aprobado para 2015 (-7% real).

Ante este escenario, desde enero de 2015, el Gobierno de la República empezó a implementar una estrategia multianual de consolidación fiscal. En primer lugar, esta estrategia consistió en un ajuste preventivo del gasto programable que permitiera suavizar en dos ejercicios fiscales el ajuste de gasto previsto para 2016.

En el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la LFPRH presentado a finales de marzo de 2015 (Pre-Criterios) se anticipó que la reducción del gasto programable sin inversión de alto impacto requerida para mantener el compromiso de no incrementar los impuestos y reducir el déficit en 0.5 por ciento del PIB en 2016, sería de 135 mil millones de pesos respecto a un estimado de cierre para 2015 que contemplaba un ajuste de gasto preventivo por 124.3 mil millones de pesos. En el Paquete Económico 2016, se estima que la reducción del gasto respecto al estimado de cierre de 2015 será de 133.8 mil millones de pesos. Este monto resulta similar al estimado en Pre-Criterios, a pesar de que se contempla un precio del petróleo de 50 dpb en lugar de 55 dpb. Lo anterior se debe a que también se estima una evolución de los ingresos tributarios más favorable a lo que se anticipaba a finales de marzo de 2015, en línea con el comportamiento de estos ingresos durante el primer semestre del año.

Asimismo, la estrategia contempló reservar ingresos extraordinarios de 2015 para minimizar la reducción del gasto de inversión en 2016. En junio de este año, el Gobierno de la República aportó 31.4 mil millones de pesos asociados al remanente de operación del Banco de México al Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del Gobierno de la República para elevar la disponibilidad de recursos para inversión física en 2016. Al ajustar la reducción de gasto requerida en 2016 por dicha aportación, esta se reduce a 101.4 mil millones de pesos, menos de la mitad de lo que sería necesario de no haber actuado de manera preventiva desde principios de 2015.

Finalmente, la estrategia de consolidación fiscal para 2016 se concentró en un reingeniería de la propuesta de gasto que se refleja en la elaboración del PPEF 2016 con un enfoque Base Cero y un fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Esta reingeniería, cuyo principal objeto fue romper con inercias de gasto generadas en un contexto de altos ingresos petroleros, se construyó con base en cuatro ejes con alcances específicos y un eje de alcance transversal, como se detalla en la siguiente sección.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

I.1.1 Reingeniería del Gasto Público

Ante el entorno económico internacional y el comportamiento de las finanzas públicas nacionales, el Gobierno de la República se compromete a seguir impulsando la calidad y la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, por lo que la propuesta de presupuesto de la Administración Pública Federal (APF) consideró un enfoque Base Cero y el fortalecimiento del PbR, a partir de los siguientes cuatro ejes generales y uno de alcance transversal:

- **Eje 1.** Revisión profunda de los **programas presupuestarios** (Pp) que conforman la Estructura Programática; a efecto de identificar, a partir de la información del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances de los Pp para realizar fusiones, resectorizaciones y, en su caso, eliminaciones que se ven reflejadas en la Estructura Programática empleada en el PPEF 2016. Esto permite focalizar de mejor manera las políticas públicas, e incrementar la coordinación entre acciones de gobierno con propósitos y beneficiarios similares.
- **Eje 2.** Análisis de los **servicios personales y estructuras orgánicas** que permita una contención en el gasto de servicios personales a partir de, entre otras estrategias:
 - La centralización en las dependencias coordinadoras de sector de áreas y funciones equivalentes o similares de planeación, evaluación y vinculación; de oficialía mayor; de comunicación social; de relaciones internacionales, y del órgano interno de control.
 - La reestructuración de las áreas al interior de las dependencias y entidades de la APF, con el fin de contar con una estructura organizacional más eficiente.
- **Eje 3.** Análisis de los **gastos relacionados con la operación** de las distintas dependencias y entidades, a fin de optimizar la asignación de recursos destinados a este rubro, así como de permitir su reducción de manera consistente y sostenida sin afectar los niveles de operación de los programas a cargo de las dependencias y entidades. Los conceptos sujetos a dicho análisis incluyen los gastos en telefonía, comunicación social, asesorías, consultorías, viáticos, pasajes, materiales, suministros, impresiones, fotocopiado, congresos y convenciones, entre otros.

- **Eje 4.** Mejora de la asignación de recursos destinados a los **programas y proyectos de inversión** (PPI), con la finalidad de que se lleven a cabo aquellos con la mayor rentabilidad social y potencial de incidencia en el crecimiento económico, y que de esta manera contribuyan a las estrategias planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y en los programas especiales que de él emanan, tales como el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018.
- **Eje transversal.** Corresponde a la **transparencia presupuestaria y rendición de cuentas**, indispensables para garantizar el acceso efectivo al derecho de la ciudadanía a conocer de manera puntual y clara en qué se gastan los recursos públicos, y ofrecerle los mecanismos de contraloría social efectiva que la conviertan en copartícipe de las políticas que para su beneficio implementa el Estado mexicano.



Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

I.1.1.1 Eje 1: Programas presupuestarios

Una de las primeras acciones que se llevaron a cabo para conformar el proyecto de presupuesto fue analizar de manera específica los Pp, que operan en el ejercicio fiscal 2015 considerando los diversos elementos disponibles del SED. Así, a partir de las necesidades de la población a la que están dirigidos, de los bienes o servicios que prestan, y considerando información de desempeño, como son los resultados de sus principales indicadores y los informes sobre sus evaluaciones, se identificaron complementariedades, similitudes y posibles riesgos de duplicidades, con el fin de establecer fusiones, re sectorizaciones y, en su caso, eliminaciones.

Como resultado de lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42, fracción II, de la LFPRH, el pasado 30 de junio se remitió a la H. Cámara de Diputados la Estructura Programática a emplear en el PPEF 2016².

Cabe señalar que en el proceso de reingeniería para la elaboración del PPEF 2016 se utilizó información disponible gracias al desarrollo y evolución que, desde 1998, ha tenido el proceso presupuestario, donde se destaca el concepto de Pp³. Además, la reingeniería es posible debido a la consolidación del SED, el cual se ha implementado como el pilar del PbR en México, desde la promulgación de la LFPRH en marzo de 2006 y las posteriores reformas al artículo 134 Constitucional.

² De conformidad con el artículo 2, fracción XXII, de la LFPRH, la Estructura Programática es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente; con ella se definen las acciones que efectúan los ejecutores del gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el PND, así como en los programas y presupuestos. Asimismo, ordena y clasifica las acciones de los ejecutores del gasto para delimitar la aplicación del mismo, permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de recursos públicos.

³ De conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, los Pp son la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos; para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Enfoque Base Cero y PbR: estrategias complementarias

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) constituye uno de los principales instrumentos de política con los que dispone el Gobierno de la República para alcanzar los objetivos plasmados en el PND.

Lo anterior implica la necesidad de analizar la evolución del gasto público e identificar aquellos componentes que contribuyen a la consecución de las prioridades del Gobierno de la República.

El uso de enfoque Base Cero significa llevar a cabo un análisis y reorganización de los diferentes componentes del gasto, como son los Pp, las estructuras organizacionales, los gastos de operación o la forma en la que se determinan las asignaciones para los PPI, privilegiando la determinación de un nivel óptimo de recursos para cada uno de ellos con base en su potencial para contribuir al logro de las Metas Nacionales, rompiendo inercias de asignación de recursos a partir de los presupuestos de años previos.

Por otro lado, de manera complementaria y utilizando los principios de PbR, con base en la información sobre el desempeño de los programas, es factible identificar el grado de consecución en las metas planteadas, así como las áreas de oportunidad en el funcionamiento y operación del PEF, de tal forma que, si un programa es altamente prioritario para la consecución de los objetivos nacionales, puede fortalecer su asignación, así como establecer mejoras en sus procesos y operación del mismo.

Así, el PPEF 2016 utiliza ambas herramientas, el enfoque Base Cero y el PbR, como instrumentos complementarios que articulan el compromiso del Gobierno de la República con la estabilidad fiscal y financiera en beneficio de las familias mexicanas, reaccionando oportuna y responsablemente ante la situación macroeconómica actual.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Para la priorización de los Pp se tomó en consideración para la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto, entre otros elementos, los siguientes:

- El documento Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2016, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el cual se señala, entre otros aspectos, la priorización de los Pp que contribuyen a la disminución de las carencias que conforman la medición multidimensional de la pobreza, así como de aquellos que contribuyen al acceso efectivo a los derechos sociales⁴.
- Las prioridades de política pública del Gobierno de la República en materia de Seguridad Nacional, Educación Superior, Desarrollo Científico y Tecnológico, Cultura, Desarrollo Económico, entre otras.

⁴ Disponible en la siguiente dirección electrónica:
http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_presupuestales_2016.pdf

I.1.1.1.1 Presupuesto orientado al desarrollo social

El PND 2013-2018 establece al desarrollo social como la prioridad para consolidar un México Incluyente. Como una de las primeras acciones de la presente Administración, se anunció una profunda reforma a la política social con el fin de dejar atrás el asistencialismo que a lo largo de décadas probó ser insuficiente para sacar de la marginación a las personas más pobres. En consecuencia, se diseñó y se puso en operación la Cruzada Nacional contra el Hambre (Cruzada), la cual refleja la nueva visión de la política social con la que el Gobierno de la República enfrenta las carencias de los sectores más vulnerables.

En la lógica de romper inercias, el Gobierno de la República impulsa una política social de nueva generación con un enfoque integral, el cual tiene como fin último salvaguardar el acceso a los derechos sociales para todos los mexicanos. Asimismo, para orientar la política social a resultados concretos, se ha generado el Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE), herramienta de planeación que –a partir de la homologación de una estructura de información sobre las carencias sociales de los hogares– permite optimizar el uso de los recursos a partir de atender problemas específicos con base en evidencia de monitoreo y seguimiento. Esta herramienta, administrada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), contribuye a la focalización adecuada de los recursos públicos y, con ello, a mejorar el gasto público.

En agosto de 2015, el CONEVAL presentó el documento Resultados Intermedios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en el cual se describe el estudio exploratorio del impacto de la Cruzada y cuyos resultados sugieren que ha contribuido a reducir la brecha existente en los niveles de pobreza extrema entre la población que atiende y la población comparada.

En el mismo documento se describen los resultados de la encuesta panel para el monitoreo de indicadores de la Cruzada, representativos para más de 200 mil hogares en situación de pobreza extrema de alimentación⁵, lo que refleja una mejoría en las condiciones de los beneficiarios de programas de la Cruzada respecto a todas las carencias sociales incluidas en

⁵ El estudio señala que, dado la metodología empleada, los resultados no pueden ser generalizados a la totalidad de la población residente en localidades o municipios donde opera la Cruzada. Fuente: Resultados intermedios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, CONEVAL. Se puede consultar en: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/CONEVAL_%20Resultados%20intermedios_CNCH.pdf

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

el estudio. Cabe destacar las disminuciones relativas a los servicios de salud y de alimentación; en el primer caso, la carencia por acceso a los servicios de salud pasó de 32.9% entre 2013 y 2014 a 9.2% en 2015, mientras que la carencia por acceso a la alimentación pasó de 100% a 42.5% en este grupo de personas. En cuanto a los resultados encontrados en cinco municipios en los que se profundizó el estudio de la Cruzada, las cifras reportadas sugieren una reducción de pobreza extrema y en todos ellos hay avances en la reducción de diversas carencias sociales entre 2010 y 2014.

El CONEVAL señala que, de sostenerse las acciones emprendidas por la Cruzada en amplitud e intensidad, en el mediano y largo plazo los efectos atribuibles a esta estrategia podrían ser mayores y se verían reflejados en la población beneficiaria en subsecuentes etapas⁶.

Por otro lado, los resultados de la medición de la pobreza 2014, publicados por el CONEVAL, señalan que entre 2012 y 2014 la población en pobreza extrema disminuyó de 11.5 a 11.4 millones de personas, el número de carencias promedio de la población en pobreza se redujo de 2.4 a 2.3 y las carencias promedio de la población en pobreza extrema disminuyeron de 3.7 a 3.6⁷. En el mismo periodo, la población en pobreza aumentó de 53.3 a 55.3 millones de personas⁸. Lo anterior demuestra que la prioridad en la atención de carencias sociales debe continuar y los esfuerzos en la materia deben ser ampliados y fortalecidos.

En razón de lo anterior, en la conformación del PPEF 2016 se incorporaron las consideraciones del CONEVAL respecto de las prioridades de los programas y acciones federales de desarrollo social que contribuyen a la reducción de la pobreza, a través de la

⁶ Fuente: Resultados intermedios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, CONEVAL. Se puede consultar en:

http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/CONEVAL_%20Resultados%20intermedios_CNCH.pdf

⁷ Fuente: Medición de la Pobreza 2014, CONEVAL, con información de la ENIGH 2014 publicada por el INEGI.

⁸ El CONEVAL determina que una persona se encuentra en situación de pobreza o de vulnerabilidad conforme a lo siguiente: Pobreza: cuando se presenta una o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades; Pobreza extrema: cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria; Vulnerabilidad por carencias sociales: cuando presenta al menos una carencia social, pero tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades; Vulnerabilidad por ingresos: cuando no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades pero tiene cubiertas todas sus carencias sociales.

disminución de **carencias sociales**, así como con el incremento del acceso efectivo a los **derechos sociales**⁹.

En su análisis, el CONEVAL considera las carencias y los derechos sociales definidos en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) de la siguiente manera:

Carencias y Derechos Sociales

Indicadores para la definición, identificación y medición de la pobreza (carencias sociales)	Derechos para el desarrollo social
<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso corriente per cápita • Rezago educativo • Acceso a servicios de salud • Acceso a seguridad social • Calidad y espacios de la vivienda • Acceso a servicios básicos en la vivienda • Acceso a la alimentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Salud • Alimentación • Vivienda • Disfrute de un medio ambiente sano • Trabajo • Seguridad social • No discriminación

Fuente: Elaborado por la SHCP con base en los artículos 6 y 36 de la LGDS.

A partir de esos resultados, el CONEVAL identifica los Pp prioritarios que contribuyen a reducir la pobreza y la pobreza extrema al disminuir las carencias sociales o a incrementar el acceso efectivo a los derechos sociales de acuerdo con la siguiente clasificación de prioridad:

- **Fuertemente prioritarios:** si los bienes o servicios que entrega el programa abaten los indicadores de alguna carencia social o inciden en el acceso efectivo a un derecho social. Esto se puede medir a través de: 1) el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y se considera en la medición del indicador de pobreza, o 2) se ha recabado evidencia en las evaluaciones al programa.

⁹ Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016, disponibles en <http://www.coneval.gob.mx>

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

- **Medianamente prioritarios:** si los bienes o servicios que entrega el programa pueden abatir los indicadores de alguna carencia social o inciden en el acceso efectivo a un derecho social. No obstante, no se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones al programa que generen evidencia al respecto.
- **Ligeramente prioritarios:** si los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en los indicadores de alguna carencia social o inciden en el acceso efectivo a un derecho social. No obstante, no se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones al programa que generen evidencia al respecto. Se consideran todos los programas que afectan de manera indirecta el ingreso, los cuales son ligeramente prioritarios, pues podrían beneficiar a la población que no está en situación de pobreza y a los programas que no son progresivos.

De los 233 Pp que para 2015 son considerados por CONEVAL como programas y acciones federales de desarrollo social¹⁰, 107 se consideran con algún tipo de prioridad (ligera, mediana o fuerte)¹¹ vinculados a los siguientes objetivos:

- Reducir la pobreza, especialmente la pobreza extrema.
- Aumentar el acceso efectivo de los derechos sociales.

Con base en lo anterior, en el proyecto de PPEF 2016 se privilegian los 74 programas que, según el análisis de CONEVAL, son considerados fuerte o medianamente prioritarios respecto de carencias y derechos sociales. De ellos:

¹⁰ El listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2015, disponible en <http://www.coneval.gob.mx/> incluye 233 programas. Considerando que PROSPERA Programa de Inclusión Social opera en los Ramos 20 Desarrollo Social, 11 Educación Pública y 12 Salud, el total de Pp vinculados a los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social es de 235.

¹¹ La valoración de CONEVAL considera a los programas PROSPERA Programa de Inclusión Social, y Programa de Empleo Temporal, únicamente en el Ramo 20 Desarrollo Social. En la integración del PPEF, se consideraron también como prioritarios, los correspondientes a PROSPERA Programa de Inclusión Social del Ramo 11 Educación Pública y del Ramo 12 Salud, así como al Programa de Empleo Temporal del Ramo 09 Comunicaciones y Transportes, y del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- 31 Pp son considerados como fuerte o medianamente prioritarios tanto por su incidencia en la reducción de la pobreza extrema al disminuir carencias sociales, como en el acceso efectivo a los derechos sociales; mientras que los 43 Pp restantes son considerados fuerte o medianamente prioritarios exclusivamente por su incidencia en el acceso efectivo a los derechos sociales.
- Cabe destacar que 21 de los 74 Pp inciden ligeramente respecto de la disminución de al menos una carencia social, o respecto del acceso efectivo a por lo menos un derecho social.

Programas presupuestarios fuerte y medianamente prioritarios respecto de la reducción de la pobreza (disminución de las carencias sociales)

Con respecto del objetivo de reducir la pobreza a través de la disminución de las carencias sociales, el mayor número de programas que se consideran fuerte o medianamente prioritarios corresponden a los que están dirigidos a carencias por bienestar económico (ingreso), seguidos de los que son prioritarios respecto de carencias por acceso a la alimentación y a la atención de carencias por rezago educativo.

Objetivo: Reducir la pobreza
Programas presupuestarios considerados Fuerte y Medianamente prioritarios
(Número de Pp)

Carencias	Fuerte	Medianamente	Total
Insuficiencia de ingreso	11	7	18
Carencia por Acceso a la alimentación	-	11	11
Rezago Educativo	8	1	9
Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	-	5	5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	1	3	4
Carencia por acceso a los servicios de salud	3	-	3
Carencia por acceso a la seguridad social	2	-	2

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Los programas que son considerados por CONEVAL como fuerte o medianamente prioritarios respecto de cada una de las carencias sociales, considerando la Estructura Programática del PEF para el Ejercicio Fiscal 2015, se presentan en los siguientes cuadros.

Objetivo: Reducir la pobreza
Insuficiencia de ingreso

Ramo	Programa Presupuestario
Fuertemente Prioritarios - 11 Programas Presupuestarios	
Salud	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Comunicaciones y Transportes	Programa de Empleo Temporal
Desarrollo Social	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Desarrollo Social	Pensión para Adultos Mayores
Desarrollo Social	Programa de Apoyo Alimentario
Desarrollo Social	Comedores comunitarios
Desarrollo Social	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Desarrollo Social	Programa de Empleo Temporal
Desarrollo Social	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Empleo Temporal
Educación Pública	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Medianamente Prioritarios - 7 Programas Presupuestarios	
Desarrollo Social	Seguro de Vida para Jefas de Familia
Desarrollo Social	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Desarrollo Social	Servicios a grupos con necesidades especiales
Desarrollo Social	Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud
Desarrollo Social	Subsidios a programas para jóvenes
Educación Pública	Programa Nacional de Becas
Hacienda y Crédito Público (CDI) ¹²	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Total de Programas Presupuestarios - 18	

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

¹² Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

**Objetivo: Reducir la pobreza
Rezago Educativo**

Ramo	Programa Presupuestario
Fuertemente Prioritarios - 8 Programas Presupuestarios	
Salud	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Desarrollo Social	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Desarrollo Social	Seguro de Vida para Jefas de Familia
Desarrollo Social	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Educación Pública	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Educación Pública	Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria (CONAFE)
Educación Pública	Atención a la Demanda de Educación para Adultos
Hacienda y Crédito Público (CDI)	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Medianamente Prioritarios - 1 Programa Presupuestario	
Educación Pública	Programa Nacional de Becas
Total de Programas Presupuestarios - 9	

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

**Objetivo: Reducir la pobreza
Carencia por Acceso a la alimentación**

Ramo	Programa Presupuestario
Medianamente Prioritarios - 11 Programas Presupuestarios	
Salud	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Comunicaciones y Transportes	Programa de Empleo Temporal
Desarrollo Social	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Desarrollo Social	Pensión para Adultos Mayores
Desarrollo Social	Programa de Apoyo Alimentario
Desarrollo Social	Comedores comunitarios
Desarrollo Social	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Desarrollo Social	Programa de Empleo Temporal
Desarrollo Social	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Empleo Temporal
Educación Pública	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Total de Programas Presupuestarios - 11	

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Objetivo: Reducir la pobreza Carencia por acceso a los servicios de salud

Ramo	Programa Presupuestario
Fuertemente Prioritarios - 3 Programas Presupuestarios	
Salud	Seguro Popular
Salud	Seguro Médico Siglo XXI
Salud	Unidades Médicas Móviles
Total de Programas Presupuestarios - 3	

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

Objetivo: Reducir la pobreza Carencia por acceso a la seguridad social

Ramo	Programa Presupuestario
Fuertemente Prioritarios - 2 Programas Presupuestarios	
Desarrollo Social	Pensión para Adultos Mayores
Desarrollo Social	Seguro de Vida para Jefas de Familia
Total de Programas Presupuestarios - 2	

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

Objetivo: Reducir la pobreza Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Ramo	Programa Presupuestario
Fuertemente Prioritarios - 1 Programa Presupuestario	
Desarrollo Social	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
Medianamente Prioritarios - 3 Programas Presupuestarios	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de vivienda digna
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Vivienda Rural
Total de Programas Presupuestarios - 4	

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

**Objetivo: Reducir la pobreza
Carencia por acceso a servicio básicos en la vivienda**
(Programas Presupuestarios)

Ramo	Programa Presupuestario
Medianamente Prioritarios - 5 Programas Presupuestarios	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Desarrollo Social	Programa Hábitat Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
Hacienda y Crédito Público (CDI)	Programa de Infraestructura Indígena
Total de Programas Presupuestarios - 5	

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Programas presupuestarios fuerte y medianamente prioritarios respecto del acceso efectivo a los derechos sociales

Con respecto a los derechos sociales, el mayor número de programas que se consideran fuerte o medianamente prioritarios corresponden a los que están dirigidos al acceso al derecho a la no discriminación, seguidos de los que son prioritarios respecto al derecho al trabajo y el derecho a un ambiente sano.

Objetivo: Aumentar el acceso efectivo a derechos sociales
Programas presupuestarios considerados Fuerte y Medianamente prioritarios
 (Número de Pp)

Derechos sociales	Fuerte	Medianamente	Total
No Discriminación	14	17	31
Trabajo	6	19	25
Medio Ambiente Sano	9	13	22
Alimentación	-	11	11
Educación	9	-	9
Salud	4	2	6
Servicios Básicos en la Vivienda	-	5	5
Calidad y Espacios de la Vivienda	1	3	4
Seguridad Social	2	-	2

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

Los programas que son considerados por CONEVAL como fuerte o medianamente prioritarios respecto de cada uno de los derechos sociales, considerando la Estructura Programática del PEF para el Ejercicio Fiscal 2015, se presentan en los siguientes cuadros.

**Objetivo: Aumentar el acceso efectivo a derechos sociales
No Discriminación**

Ramo	Programa Presupuestario
Fuertemente Prioritarios - 14 Programas Presupuestarios	
Salud	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de vivienda digna
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Vivienda Rural
Desarrollo Social	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Desarrollo Social	Pensión para Adultos Mayores
Desarrollo Social	Comedores comunitarios
Desarrollo Social	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Desarrollo Social	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Desarrollo Social	Seguro de Vida para Jefas de Familia
Desarrollo Social	Servicios a grupos con necesidades especiales
Educación Pública	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Educación Pública	Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria (CONAFE)
Hacienda y Crédito Público (CDI)	Programa de Infraestructura Indígena
Hacienda y Crédito Público (CDI)	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Medianamente Prioritarios - 17 Programas Presupuestarios	
Salud	Seguro Popular
Salud	Seguro Médico Siglo XXI
Salud	Unidades Médicas Móviles
Comunicaciones y Transportes	Programa de Empleo Temporal
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa Hábitat
Desarrollo Social	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
Desarrollo Social	Programa de Apoyo Alimentario
Desarrollo Social	Programa de Empleo Temporal
Desarrollo Social	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Desarrollo Social	Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud
Desarrollo Social	Subsidios a programas para jóvenes
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Empleo Temporal
Educación Pública	Programa Nacional de Becas
Educación Pública	Atención a la Demanda de Educación para Adultos
Total de Programas Presupuestarios - 31	

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Objetivo: Aumentar el acceso efectivo a derechos sociales Trabajo

Ramo	Programa Presupuestario
Fuertemente Prioritarios - 6 Programas Presupuestarios	
Comunicaciones y Transportes	Programa de Empleo Temporal
Desarrollo Social	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Desarrollo Social	Programa de Empleo Temporal
Desarrollo Social	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Empleo Temporal
Trabajo y Previsión Social	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Medianamente Prioritarios - 19 Programas Presupuestarios	
IMSS	Atención a la salud en el trabajo
ISSSTE	Capacitación y Formación de los Recursos Humanos en Salud
ISSSTE	Capacitación y Formación de Recursos Humanos en Seguridad Social
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Vinculación Productiva
Economía	Programa de Fomento a la Economía Social
Economía	Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios
Desarrollo Social	Programa de Opciones Productivas
Desarrollo Social	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Educación Pública	Atención a la Demanda de Educación para Adultos
Educación Pública	Formación y certificación para el trabajo
Hacienda y Crédito Público (CDI)	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena
Trabajo y Previsión Social	Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo
Trabajo y Previsión Social	Capacitación a Trabajadores
Trabajo y Previsión Social	Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral
Trabajo y Previsión Social	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral
Trabajo y Previsión Social	Asesoría en materia de seguridad y salud en el trabajo
Total de Programas Presupuestarios - 25	

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

**Objetivo: Aumentar el acceso efectivo a derechos sociales
Medio Ambiente Sano**

Ramo	Programa Presupuestario
Fuertemente Prioritarios - 9 Programas Presupuestarios	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Instrumentación de Acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Infraestructura hídrica
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Prevención y gestión integral de residuos
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Agua Limpia
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa Directo de Agua Limpia
Hacienda y Crédito Público (CDI)	Programa de Infraestructura Indígena
Medianamente Prioritarios - 13 Programas Presupuestarios	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Fomento a la Agricultura
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Inspección y Vigilancia Pesqueras
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa Nacional Forestal- Desarrollo Forestal
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa Nacional Forestal – Protección Forestal
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Conservación del Maíz Criollo
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas
Total de Programas Presupuestarios - 22	

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Objetivo: Aumentar el acceso efectivo a derechos sociales Alimentación

Ramo	Programa Presupuestario
Medianamente Prioritarios - 11 Programas Presupuestarios	
Salud	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Comunicaciones y Transportes	Programa de Empleo Temporal
Desarrollo Social	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Desarrollo Social	Pensión para Adultos Mayores
Desarrollo Social	Programa de Apoyo Alimentario
Desarrollo Social	Comedores comunitarios
Desarrollo Social	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Desarrollo Social	Programa de Empleo Temporal
Desarrollo Social	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Empleo Temporal
Educación Pública	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Total de Programas Presupuestarios - 11	

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

Objetivo: Aumentar el acceso efectivo a derechos sociales Educación

Ramo	Programa Presupuestario
Fuertemente Prioritarios - 9 Programas Presupuestarios	
Salud	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Desarrollo Social	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Desarrollo Social	Seguro de Vida para Jefas de Familia
Desarrollo Social	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Educación Pública	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Educación Pública	Programa Nacional de Becas
Educación Pública	Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria (CONAFE)
Educación Pública	Atención a la Demanda de Educación para Adultos
Hacienda y Crédito Público (CDI)	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Total de Programas Presupuestarios - 9	

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

**Objetivo: Aumentar el acceso efectivo a derechos sociales
Salud**

Ramo	Programa Presupuestario
Fuertemente Prioritarios - 4 Programas Presupuestarios	
IMSS	Programa IMSS-PROSPERA
Salud	Seguro Popular
Salud	Seguro Médico Siglo XXI
Salud	Unidades Médicas Móviles
Medianamente Prioritarios - 2 Programas Presupuestarios	
ISSSTE	Control del Estado de Salud de la Embarazada
Salud	Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica
Total de Programas Presupuestarios - 6	

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

**Objetivo: Aumentar el acceso efectivo a derechos sociales
Servicios Básicos en la Vivienda**

Ramo	Programa Presupuestario
Medianamente Prioritarios - 5 Programas Presupuestarios	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa Hábitat
Desarrollo Social	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
Hacienda y Crédito Público (CDI)	Programa de Infraestructura Indígena
Total de Programas Presupuestarios - 5	

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

**Objetivo: Aumentar el acceso efectivo a derechos sociales
Calidad y Espacios de la Vivienda**

Ramo	Programa Presupuestario
Fuertemente Prioritarios - 1 Programa Presupuestario	
Desarrollo Social	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
Medianamente Prioritarios - 3 Programas Presupuestarios	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de vivienda digna
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Vivienda Rural
Total de Programas Presupuestarios - 4	

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

**Objetivo: Aumentar el acceso efectivo a derechos sociales
Seguridad Social**

Ramo	Programa Presupuestario
Fuertemente Prioritarios - 2 Programas Presupuestarios	
Desarrollo Social	Pensión para Adultos Mayores
Desarrollo Social	Seguro de Vida para Jefas de Familia
Total de Programas Presupuestarios - 2	

Fuente: Elaborado por SHCP con base en el documento de CONEVAL Consideraciones sobre el Proceso Presupuestario 2016. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx>

I.1.1.1.2 Prioridades de Gobierno

En correspondencia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la Ley de Planeación, el PND 2013-2018 considera cinco Metas Nacionales enfocadas en garantizar el desarrollo nacional integral y sostenible, mediante el fomento al crecimiento económico y el bienestar de las familias mexicanas.

No obstante, en un contexto de disponibilidad limitada de recursos, el Gobierno de la República enfrenta el reto de priorizar objetivos entre un conjunto de necesidades diversas. Con base en esto, y considerando al PND como eje rector de las prioridades nacionales, para el PPEF 2016 se definieron las áreas de atención estratégicas a fin de salvaguardar el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en dicho documento.

En esta lógica, además de contar con un enfoque social, en congruencia con la Meta Nacional México Incluyente, el PPEF 2016 prioriza cinco áreas, a saber:

- **Seguridad Nacional**, elemento fundamental para proteger los intereses del país tanto a nivel interno como externo, que se vincula con la Meta Nacional México en Paz;
- **Educación Superior**, pilar esencial para el desarrollo del potencial humano de los jóvenes y para el fortalecimiento del sector productivo del país, que permite a su vez la disminución de las desigualdades y, de este modo, abonar a la meta de construir un México con Educación de Calidad;
- **Ciencia y Tecnología**, como factor clave para alimentar al desarrollo del capital humano del país y potenciar la capacidad de generar bienes y servicios con alto valor agregado y con ello contribuir a la construcción de un México Próspero y de un México con Educación de Calidad;
- **Cultura**, como condición necesaria en la formación integral del ser humano, que sirve a la vez como factor de cohesión social y de identidad de un pueblo en pleno reconocimiento de su diversidad y que contribuye a la construcción de un México con Educación de Calidad; y
- **Programas que impulsan la productividad y la actividad económica**, entre los cuales se encuentran aquellos que cuentan con potencial para impulsar el crecimiento económico del país y con ello, lograr un México Incluyente y Próspero.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

I.1.1.1.2.1 Seguridad Nacional como prioridad presupuestaria

El PND 2013-2018 establece en la Meta Nacional México en Paz, entre otros, los objetivos de preservar la paz, la independencia y la soberanía de la Nación, así como de salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano. Estos objetivos se relacionan directamente con temas de Seguridad Nacional, la cual constituye una de las prioridades a privilegiar en el PPEF 2016.

Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades consagrados en nuestra CPEUM, es una condición irrenunciable del Estado mexicano, para lo cual nuestras fuerzas armadas constituyen el garante de este propósito, al identificar y reaccionar ante las amenazas y riesgos que afecten a la población, la estabilidad de las instituciones y la seguridad nacional. El apoyo del Ejército, Fuerza Aérea Mexicana y la Marina Armada de México en tareas de seguridad ciudadana ha contribuido de manera contundente a mantener la paz y la seguridad mediante el combate al crimen organizado, en favor de las familias y comunidades de diversas regiones del país.

Asimismo, destaca el compromiso social de los elementos de las fuerzas armadas en su labor de auxilio a la población en caso de desastres y en la preservación de los recursos naturales.

Por otro lado, en el marco de la estrategia de Seguridad Pública se mantiene un enfoque integral y de coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de garantizar la seguridad de los mexicanos y combatir los delitos que más vulneran a la ciudadanía.

I.1.1.1.2.2 Educación Superior como prioridad presupuestaria

La gran transformación del modelo educativo nacional, emprendida por la actual administración, coloca como uno de sus principios rectores el asegurar una educación de mayor calidad, que sea incluyente, que privilegie la innovación y la equidad.

Para avanzar en la sociedad del conocimiento, superar desigualdades, potenciar el desarrollo humano y lograr con ello mayores oportunidades, la educación es una de las prioridades de las acciones de gobierno en favor de la sociedad. Es por ello que se busca fortalecer el papel

de la educación superior como el medio para reducir las desigualdades sociales y garantizar el desarrollo integral de los mexicanos.

El Gobierno de la República mantiene su firme compromiso de apoyar y respaldar la educación superior impulsando su desarrollo, lo que permite fortalecer su vinculación con el sector productivo para favorecer el desarrollo económico y social del país y contribuir con ello al México con Educación de Calidad al que todos aspiramos.

Uno de sus objetivos es precisamente materializar la calidad y la equidad a través de la formación integral de los estudiantes y fortalecer la formación de capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial. Es por ello que el presupuesto que se somete a consideración contempla priorizar a las universidades públicas federales y estatales.

I.1.1.1.2.3 Desarrollo científico y tecnológico como prioridad presupuestaria

Desde el inicio de la presente Administración, el desarrollo científico y tecnológico del país ha sido una de las prioridades del desarrollo nacional. Por ello, el PND establece en la Meta Nacional México Próspero, el objetivo de hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. De esta manera, una de las estrategias es fortalecer la inversión nacional en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

Considerar como prioritaria en el PPEF 2016 la agenda de ciencia y tecnología del país permitirá incorporar más jóvenes estudiantes a una beca de posgrado. Además, se busca seguir apoyando a las entidades federativas en su desarrollo científico y tecnológico lo que se traducirá en la ampliación de su planta de investigadores, laboratorios, centros de desarrollo científico y tecnológico y en el financiamiento para el desarrollo de agendas de investigación orientadas a la innovación. Además, la inversión en ciencia y tecnología permitirá que un mayor número de empresas mexicanas eleven su productividad y competitividad mediante la realización de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación en colaboración con instituciones de educación superior y centros públicos de investigación.

I.1.1.1.2.4 La cultura como un sector prioritario

A nivel internacional, México es reconocido como uno de los países con mayor riqueza cultural en cuanto patrimonio tangible, inmaterial y registros en la Memoria del Mundo. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el país cuenta con 31 sitios dentro de la Lista de Patrimonio Mundial, siete expresiones culturales inscritas dentro del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y 10 registros en la Memoria del Mundo, lo cual hace que se posicione dentro de los territorios más diversos y culturalmente plurales del Mundo.

Aunado a ello, las tradiciones, costumbres, uso y vigencia de las lenguas indígenas, así como el gran legado en zonas arqueológicas, monumentos históricos, bibliotecas, casas y centros de cultura, dan muestra fehaciente del incalculable valor cultural que el país posee; por esto, el cuidado y aprovechamiento del mismo forma parte de uno de los compromisos de la presente administración. De hecho, dentro del actual PND, una Meta Nacional es lograr un México con Educación de Calidad. Al interior de ésta, distintos objetivos versan sobre la ampliación del acceso a la cultura, la provisión de más y mejor infraestructura, a garantizar la preservación del patrimonio y aportar a las industrias del sector, esto como un medio para garantizar la formación integral de los ciudadanos y asegurar el derecho humano fundamental al gozo de la cultura.

Así, la cultura es un medio para favorecer la cohesión social, una estrategia de prevención social y un eje vinculante de la ciudadanía con los espacios públicos. Según datos obtenidos en el 2011 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la participación económica del sector cultural en el PIB nacional representó el 2.7%, considerando la producción en el mercado, la gestión pública y la producción cultural en los hogares, lo cual, en conjunto, resalta la importancia del sector cultural en la sociedad mexicana, tanto para la proyección internacional como para el fortalecimiento del valor agregado en los sectores económicos y sociales a nivel nacional.

De manera integral se observa una estrategia que coloca los esfuerzos institucionales en situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población. Al respecto, el Programa Especial de Cultura y Arte (PECA) 2014-2018¹³, se estructura para promover, difundir y proyectar la cultura de México a nivel nacional e internacional; no obstante, la

¹³ Publicado en el DOF el 28 de abril de 2014.

amplitud del campo cultural nacional plantea la necesidad de emprender acciones comprensivas que consoliden y fortalezcan los elementos culturales en lo social, político y económico.

En razón de lo anterior, la política del Gobierno de la República se enfoca en dar cumplimiento a estos propósitos y, en el marco de la política pública en la materia, propone un cambio institucional estratégico: la creación de una Secretaría de Cultura a nivel federal, lo que permitirá una mayor coordinación, planeación y conducción de la política nacional en materia de cultura, con mayor impacto en la sociedad mexicana y sin que ello represente un mayor gasto administrativo que presione las finanzas públicas.

La asignación presupuestaria propuesta para el sector cultura prevé el fortalecimiento de los subsidios y la operación de actividades sustantivas, bajo criterios de eficiencia y austeridad.

I.1.1.1.2.5 Programas que impulsan la productividad y la actividad económica

Una quinta prioridad del Gobierno de la República es impulsar aquellos Pp que contribuyan al crecimiento económico del país y a la mejora de la economía y la calidad de vida de las familias mexicanas. El PPEF 2016 privilegia los programas que inciden en la productividad y la competitividad. Para lograrlo, se han identificado cuatro rubros estratégicos: desarrollo económico, apoyo a la vivienda, infraestructura y empleo, y en los cuales se pueden observar a la vez programas prioritarios que inciden en la disminución de las carencias y en el aumento al acceso efectivo a los derechos sociales.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Desarrollo Económico

**Programas que impulsan la productividad y la actividad económica.
 Desarrollo Económico**

Ramo	Programa presupuestario
Hacienda y Crédito Público	Inversión de Capital de Riesgo
Hacienda y Crédito Público	Apoyo a Unidades de Promoción de Crédito
Hacienda y Crédito Público	Reducción de Costos de Acceso al Crédito
Entidades no Coordinadas (CDI) ¹⁴	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena
	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
Economía	Programa de Fomento a la Economía Social
Desarrollo Social	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Desarrollo Social	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
Turismo	Fondos de diversificación energética
Energía	

Fuente: SHCP

Inversión de Capital de Riesgo

El propósito del Pp es que el sector rural se capitalice con proyectos financiados para crear o consolidar empresas del sector rural o agroindustrial; pretende alcanzar este objetivo por medio del impulso o apoyo la inversión en el sector rural de la pequeña y mediana agroindustria, para mejorar la competitividad y generar empleos. Este Pp tiene como meta facilitar el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.

¹⁴ Para el Ejercicio Fiscal 2016 la CDI se re sectoriza del Ramo Hacienda y Crédito Público al Ramo Entidades No Coordinadas.

Apoyo a Unidades de Promoción de Crédito

El propósito del Pp es que los productores sujetos de crédito reciban financiamiento para desarrollar sus capacidades productivas; pretende alcanzar este objetivo a través del otorgamiento de apoyos para productores y organizaciones de productores rurales. Este programa se complementa con el de Capital de Riesgo, ya que busca facilitar el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.

Reducción de Costos de Acceso al Crédito

El propósito del Pp es que los productores y empresas de intermediación financiera que operan crédito accedan a una disminución del costo financiero; pretende alcanzar este objetivo a través del otorgamiento de apoyos de reducción de costos de acceso al crédito a productores y empresas de intermediación financiera.

Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena

El propósito del Pp es que la población integrante de grupos y sociedades que habitan en localidades indígenas consolide sus proyectos productivos, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos productivos, de asistencia y capacitación técnica y empresarial proporcionada y de promoción comercial a grupos y sociedades. Este programa contribuye a incrementar el acceso efectivo al derecho al trabajo y no discriminación a grupos vulnerables, motivos por los cuales se considera un programa prioritario.

Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

El propósito del programa es que el capital humano apoyado que labora en empresas aumente sus competencias y habilidades por medio de capacitaciones y/o certificaciones en el sector de Tecnologías de la Información y/o Innovación (TI) en México; con ello se espera también que las empresas apoyadas incrementen sus exportaciones y/o sus ventas de bienes y servicios, en el sector de TI. La población objetivo del programa está definida por el número de unidades económicas de la oferta de TI, y por los usuarios que se pretenda atender en función del presupuesto anual con el que cuenta el programa. El PROSOFT es un programa prioritario por su contribución para incrementar el acceso efectivo al derecho al trabajo.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

El Pp surge de la fusión para el Ejercicio Fiscal 2016, de los actuales programas Fondos para impulsar la innovación (FINNOVA) y Programa para el desarrollo de la industria de Software (PROSOFT), la cual se realiza con el objeto de compartir el aprendizaje institucional y generar sinergias importantes en la atención a subsectores e industrias con alto contenido de innovación y aplicaciones de tecnologías de información.

Programa de Fomento a la Economía Social

El propósito del programa es que las personas en situación de pobreza, integradas de manera organizada en el sector social de la economía, fortalezcan sus capacidades y medios para su inclusión productiva, laboral y financiera.

La población objetivo del programa comprende a las personas de 18 años o más en condición de pobreza con iniciativas productivas constituidas o no en organismos del sector social de la economía. La cuantificación de la población objetivo se calcula a partir de la ENIGH y de las carencias que ésta presenta. Asimismo, es un programa prioritario por su contribución para incrementar el acceso efectivo al derecho al trabajo.

A partir de 2016, el programa operará en el Ramo 20 Desarrollo Social, y se fusiona con el actual Programa de Opciones Productivas, a efecto de promover que las personas en situación de pobreza cuenten con acceso a opciones productivas que les permitan desarrollar proyectos sustentables y productivos que generen empleos que les permitan alcanzar un nivel de vida digno. Este programa también es considerado prioritario por su contribución para incrementar el acceso efectivo al derecho al trabajo y a la no discriminación a grupos vulnerables.

Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

El programa tiene como propósito mejorar las capacidades productivas y comerciales en la actividad artesanal. Se concentra en los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar y requiere apoyo para producir y comercializar sus productos. Asimismo, es un programa prioritario por su contribución para abatir la carencia por insuficiencia de ingreso e incrementar el acceso efectivo al derecho al trabajo.

Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

El propósito del programa es que los municipios y regiones turísticas del país cuenten con obras y acciones encaminadas a mejorar la oferta para fortalecer su actividad turística y, en consecuencia, su desarrollo. La población objetivo del programa está constituida por las localidades o municipios definidos en sus Reglas de Operación, o aquellas que cumplan con las características descritas en su apartado relativo a Cobertura, y se concentrará preferentemente en 162 localidades turísticas del país.

Este programa surge de la fusión de los programas Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios y Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), la cual posibilitará el fortalecimiento de los instrumentos de intervención, el mejoramiento en la eficiencia de las acciones, así como la diversificación de los proyectos estatales y municipales, susceptibles de recibir subsidios para apoyar la oferta turística regional.

Fondos de diversificación energética

Los recursos para el Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía que se canalizan a través del Pp R002 Fondos de diversificación energética promueven la utilización, desarrollo e inversión en energías renovables y eficiencia energética. Destacan los apoyos destinados al financiamiento a las empresas del país para la modernización de sus equipos eléctricos, con el fin de propiciar el ahorro y uso eficiente de energía eléctrica, así como a la dotación de electricidad a comunidades rurales remotas mediante el uso de sistemas fotovoltaicos.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Vivienda

Programas que impulsan la productividad y la actividad económica. Vivienda

Ramo	Programa presupuestario
Entidades no Coordinadas (CDI)	Programa de Infraestructura Indígena
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Apoyo a la Vivienda
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Infraestructura

Fuente: SHCP

Programa de Infraestructura Indígena

El programa tiene el objetivo de contribuir a disminuir el rezago en infraestructura de las comunidades indígenas mediante la construcción de obras de infraestructura y la edificación de vivienda con un enfoque de sustentabilidad. Se enfoca en la población que habita en localidades en donde al menos el 40% de sus habitantes se identifiquen como población indígena y que carecen de alguno de los tipos de apoyo que otorga el programa, que sean de alta o muy alta marginación y que tengan entre 50 y 15,000 habitantes. Asimismo, es un programa prioritario por su contribución para disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda e incrementar el acceso efectivo a los derechos al medio ambiente sano y no discriminación a grupos vulnerables.

Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales.

El programa impulsa el acceso a una solución habitacional adecuada a la población de bajos ingresos (cuyos ingresos no superan los cinco salarios mínimos) con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo.

El PND 2013-2018, contempla la Meta Nacional México Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva

productividad social, y que disminuya las brechas de desigualdad. En este sentido, es un programa prioritario por su contribución para disminuir la carencia por calidad y espacios de la vivienda e incrementar el acceso efectivo a los derechos de vivienda y no discriminación a grupos vulnerables.

Programa de Apoyo a la Vivienda

El programa tiene como objetivo apoyar hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar con carencia por calidad y espacios de la vivienda a través del otorgamiento de subsidios. Se focaliza en hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables.

El programa surge de la fusión de los programas Vivienda Digna y Vivienda Rural, lo que incrementará la eficiencia, debido a que se establecen medidas claras respecto a la población objetivo, los requisitos de elegibilidad, los criterios de selección y los tipos y montos de apoyo para cada vertiente del Pp, así como del proceso que implica la autorización de los proyectos de vivienda, dando como resultado una mejor focalización del programa. Los dos programas son considerados prioritarios por su contribución para abatir la carencia por calidad y espacios de la vivienda e incrementar el acceso efectivo al derecho a la vivienda (calidad y espacios de la vivienda), así como al derecho a la no discriminación a grupos vulnerables.

Programa de Infraestructura

El programa tiene como objetivo proporcionar a las zonas urbanas y rurales con carencias en infraestructura social básica y de servicios (agua potable, alcantarillado, electrificación y urbanización, parques y jardines), aquellos que son necesarios para mejorar su calidad de vida y su entorno.

El programa surge de la fusión de los programas HABITAT, programa prioritario por su contribución para abatir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda e incrementar el acceso efectivo al derecho a la vivienda (servicios básicos en la vivienda) y al acceso efectivo al derecho a la no discriminación a grupos vulnerables; Fomento a la Urbanización Rural (FUR); Rescate de Espacios Públicos (PREP); Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRUH), y Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

(PDZP), -re sectorizado del Ramo 20 Desarrollo Social- programa prioritario por su contribución para abatir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, y calidad y espacios de la vivienda; e incrementar el acceso efectivo al derecho a la vivienda (servicios básicos en la vivienda, y calidad y espacios de la vivienda) y al acceso efectivo al derecho a la no discriminación a grupos vulnerables. Con esta fusión se logrará mejorar la atención a la población beneficiaria de una manera integral, considerando tanto las deficiencias en la calidad y los espacios en la vivienda, como las carencias en los servicios básicos de las mismas.

Infraestructura

Programas que impulsan la productividad y la actividad económica.
Infraestructura

Ramo	Programa presupuestario
Comunicaciones y Transportes	Reconstrucción y Conservación de Carreteras
Comunicaciones y Transportes	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
Comunicaciones y Transportes	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria

Fuente: SHCP

Reconstrucción y Conservación de Carreteras

El programa contribuye a desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal con el fin de generar costos competitivos, mejorar la seguridad e impulsar el desarrollo económico y social mediante trabajos de conservación en la Red Federal de Carreteras Libre de Peaje.

Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras

El programa contribuye a conservar las condiciones físicas de caminos rurales y alimentadores con el fin de mejorar la seguridad e impulsar el desarrollo económico y social.

Proyectos de Infraestructura Ferroviaria

El programa contribuye a desarrollar un Sistema Ferroviario Nacional eficiente y con cobertura territorial suficiente, con el fin de desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que impulse el desarrollo económico.

Empleo

Programas que impulsan la productividad y la actividad económica. Empleo

Ramo	Programa presupuestario
Trabajo y Previsión Social	Capacitación para incrementar la productividad
Trabajo y Previsión Social	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

Fuente: SHCP

Capacitación para incrementar la productividad

El propósito del programa es que los trabajadores desarrollen prácticas innovadoras y que incrementen y certifiquen sus competencias laborales, es decir, las habilidades, conocimientos y aptitudes para desempeñar su trabajo. Asimismo, como objetivos secundarios, el programa pretende que los centros de trabajo cumplan con las obligaciones legales en materia de capacitación, adiestramiento y productividad, que éstos sean incentivados para vincularse con el sector educativo, y que los trabajadores sindicalizados reciban servicios de protección a la capacidad adquisitiva del salario, acciones de orientación sindical y promoción de la productividad para su beneficio.

El programa surge de la fusión de los programas Asesoría y capacitación a sindicatos y trabajadores para impulsar la productividad, proteger el salario y mejorar su poder adquisitivo; Programa de Apoyo para la Productividad, y el Programa de Capacitación a trabajadores.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

La población objetivo del programa se divide en dos rubros: 1) para el caso de trabajadores, la población objetivo corresponde a todos aquellos que laboren en la formalidad, cuyas relaciones de trabajo se rijan por lo dispuesto en el Apartado A del artículo 123 de la CPEUM, es decir, los trabajadores formales del sector privado; 2) para el caso de centros de trabajo, la población objetivo corresponde a todos aquellos centros que realizan sus actividades productivas de manera formal.

Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

El propósito del programa es que todos los agentes del mercado laboral tengan acceso dinámico, equitativo e informado al mismo, a través de acciones como operación de políticas activas de empleo, difusión de información de oferta y demanda de empleo, apoyos económicos para capacitación, apoyos en especie para la generación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación, entre otras. Asimismo, es un programa prioritario que contribuye a incrementar la dimensión de bienestar económico y el acceso efectivo al derecho al trabajo.

La población objetivo del programa la constituye esencialmente todos los buscadores de empleo a nivel nacional; población que está estimada o determinada por el Servicio Nacional de Empleo.

Para su operación en 2016, se fusionan al Programa de Apoyo al Empleo (PAE) los programas que actualmente operan como Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo y Programa de Atención a Situaciones de Contingencias Laborales, a efecto de aplicar con mayor eficiencia los recursos con base en la demanda real de la población, simplificando la normatividad para el ejercicio de los recursos, haciendo más eficiente el servicio y el otorgamiento de los apoyos a través de los programas fusionados.

I.1.1.2 Eje 2: Servicios Personales y Estructuras Orgánicas

Los servicios personales se refieren a las remuneraciones del personal operativo y de mando al servicio de los Poderes y Entes Autónomos, de las dependencias, entidades y las Empresas Productivas del Estado (EPE). Corresponden a sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, de carácter permanente o transitorio.

Por su parte, la importancia del gasto en servicios personales como agregado presupuestario, y desde el punto de vista de la clasificación económica, radica en la cobertura que llevan a cabo las diferentes dependencias gubernamentales de las percepciones para el personal, incluyendo la operación de programas prioritarios de los sectores de salud, educativo, de seguridad pública y nacional, energético y de seguridad social, entre otros.

El control de las erogaciones en servicios personales ha sido utilizado como una herramienta de la política de gasto orientada a la responsabilidad fiscal, que cobra mayor relevancia en contextos caracterizados por menores ingresos disponibles. En los últimos años, su enfoque presupuestario ha consistido en el uso de dos mecanismos centrales: por una parte, la contención al gasto por remuneraciones, dado que no han existido incrementos salariales para personal de mando y enlace; y por otra, la limitación en el crecimiento de la estructura ocupacional, en la que el nivel que ha mostrado mayor dinamismo es el de personal operativo y de categoría, principalmente en sectores estratégicos y que entregan bienes y servicios de alto valor para la sociedad.

En este contexto, el crecimiento en el gasto público en materia de servicios personales de la APF se ha mantenido estable durante los últimos años. En particular, en el periodo 2008–2015, el gasto aprobado para servicios personales creció a una tasa real promedio de 2.7%. En específico, los ramos administrativos registraron un crecimiento promedio anual de 2.8% entre 2008 y 2015.

En cuanto a la evolución del gasto de los ramos administrativos, cabe destacar que, no obstante el moderado incremento medio anual en sus erogaciones, a su interior registraron reducciones en diferentes ramos como son Función Pública, con 4.9%; Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, con 1.8%; Desarrollo Social, con 1.5%; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con 0.4%; Presidencia de la República, con 0.3%, y Consejería Jurídica, con 0.1%.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Por su parte, los ramos que registraron un crecimiento moderado se asocian a políticas estratégicas: Educación, 2.3%; Salud, 2.8%; Procuraduría General de la República, 3.3%; Defensa Nacional, 3.6%; Marina, 5.4%; y Gobernación, 7.1%.

Servicios Personales 2008-2015 a_/ Ramos Administrativos (Millones de pesos de 2016)

Denominación	2008	2015	Estructura Porcentual	Variación Real	
				Simple	Media
TOTAL	255,806.3	310,116.4	21.2	21.2	2.8
Salud y Educación Público y Ciencia y Tecnología	112,616.6	133,508.8	43.1	18.6	2.5
Salud	20,708.2	25,207.5	8.1	21.7	2.8
Educación Pública	87,823.6	103,108.5	33.2	17.4	2.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4,084.7	5,192.9	1.7	27.1	3.5
Seguridad	80,227.0	111,018.0	35.8	38.4	4.7
Gobernación	19,378.0	31,221.0	10.1	61.1	7.1
Defensa Nacional	39,113.0	50,091.2	16.2	28.1	3.6
Marina	12,809.6	18,513.3	6.0	44.5	5.4
Procuraduría General de la República	8,926.5	11,192.4	3.6	25.4	3.3
Otros de Gobierno	62,962.8	65,589.7	21.2	4.2	0.6
Oficina de la Presidencia de la República	1,202.9	1,181.2	0.4	-1.8	-0.3
Relaciones Exteriores	3,739.6	4,105.4	1.3	9.8	1.3
Hacienda y Crédito Público	17,181.5	17,759.6	5.7	3.4	0.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8,957.0	7,899.5	2.5	-11.8	-1.8
Comunicaciones y Transportes	6,923.6	7,303.8	2.4	5.5	0.8
Economía	3,249.3	3,558.4	1.1	9.5	1.3
Trabajo y Previsión Social	1,941.7	2,343.1	0.8	20.7	2.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,233.0	2,170.0	0.7	-2.8	-0.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,238.9	8,724.8	2.8	5.9	0.8
Energía	1,398.3	1,913.6	0.6	36.9	4.6
Desarrollo Social	3,665.6	3,306.9	1.1	-9.8	-1.5
Turismo	704.0	1,079.7	0.3	53.4	6.3
Función Pública	1,565.8	1,097.8	0.4	-29.9	-4.9
Tribunales Agrarios	652.1	666.4	0.2	2.2	0.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	113.6	113.0	0.0	-0.5	-0.1
Comisión Reguladora de Energía	122.0	261.3	0.1	114.2	11.5
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.0	295.5	0.1		
Entidades no Sectorizadas	1,074.2	1,809.7	0.6	68.5	7.7

a_/ Aprobado.

Nota: En los ramos se incluyen las aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: SHCP.

En cuanto a los ramos generales¹⁵, comparando 2008 con 2015, su presupuesto registró un incremento promedio anual de 2.7% en términos reales. A su interior destaca el crecimiento del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas con 33.9%. Asimismo, en 2015 se centralizó la nómina educativa a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), como consecuencia de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), cuyo provisión presupuestaria se concentró en Ramo 23.

**Servicios Personales 2008-2015 a_/
Ramos Generales**
(Millones de pesos de 2016)

Denominación	2008	2015	Estructura Porcentual	Variación Real	
				Simple	Media
TOTAL	367,556.3	441,989.0	100.0	20.3	2.7
Aportaciones a Seguridad Social	0.0	0.0	0.0		
Provisiones Salariales y Económicas	3,125.7	24,071.6	5.4	670.1	33.9
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	54,471.2	47,125.8	10.7	-13.5	-2.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	309,959.4	370,791.5	83.9	19.6	2.6

a_/ Aprobado.

Nota: En los ramos se incluyen las aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: SHCP.

¹⁵ Incluye los recursos para el pago de las percepciones del magisterio del Distrito Federal, las provisiones salariales de los fondos de aportaciones federales asociados a educación y las correspondientes al resto de los fondos de aportaciones federales que cuentan con recursos para servicios personales.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Por su parte, las entidades de control directo (IMSS e ISSSTE) registraron el promedio más bajo, con apenas 1.6% de crecimiento real promedio durante dicho periodo y una proporción del 17.2% del total.

Servicios Personales 2008-2015 a_/
Entidades de Control Directo
(Millones de pesos de 2016)

Denominación	2008	2015	Estructura Porcentual	Variación Real	
				Simple	Media
TOTAL	181,683.4	202,754.4	100.0	11.6	1.6
Instituto Mexicano del Seguro Social	132,264.3	166,943.8	72.8	26.2	3.4
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	31,292.6	35,810.6	17.2	14.4	1.9
Luz y Fuerza del Centro	18,126.6	0.0	10.0	-100.0	-100.0

a_/ Aprobado.
FUENTE: SHCP.

Las EPE crecieron a una tasa promedio anual de 3.3%; Comisión Federal de Electricidad (CFE) creció de 2008 a 2015 en 6.2% mientras que Petróleos Mexicanos (PEMEX) lo hizo a 1.8% ambos, en términos reales, con una proporción, en cada caso, del 12.7% del total.

Servicios Personales 2008-2015 a_/
Empresas Productivas del Estado
(Millones de pesos de 2016)

Denominación	2008	2015	Estructura Porcentual	Variación Real	
				Simple	Media
TOTAL	118,880.2	149,073.1	100.0	25.4	3.3
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	81,979.9	92,830.6	62.3	13.2	1.8
Comisión Federal de Electricidad	36,900.3	56,242.5	37.7	52.4	6.2

a_/ Aprobado.

FUENTE: SHCP.

Finalmente, los Poderes y Entes Autónomos tuvieron un crecimiento promedio anual, en términos reales, de 5.3% durante el periodo, casi el doble de los ramos administrativos. Destacan por su evolución los recursos para el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), con 22.4%; el Instituto Federal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (ahora Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI), con 15.4%; la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), con 12.6%; y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), 11.7% en términos reales.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

**Servicios Personales 2008-2015 a_/
Poderes, Entes Autónomos, INEG y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**
(Millones de pesos de 2016)

Denominación	2008	2015	Estructura Porcentual	Variación Real	
				Simple	Media
TOTAL	51,722.9	74,316.3	100.0	43.7	5.3
Ramos Autónomos	46,866.6	65,921.3	88.7	40.7	5.0
Poder Legislativo	6,443.3	8,256.4	11.1	28.1	3.6
Poder Judicial	33,853.2	46,251.8	62.2	36.6	4.6
Instituto Nacional Electoral	4,897.3	8,136.9	10.9	66.2	7.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	817.2	1,089.2	1.5	33.3	4.2
Comisión Federal de Competencia Económica	155.0	355.0	0.5	129.1	12.6
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	104.3	428.9	0.6	311.3	22.4
Instituto Federal de Telecomunicaciones	398.6	865.5	1.2	117.1	11.7
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	197.8	537.6	0.7	171.8	15.4
Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica	3,703.1	6,721.6	9.0	81.5	8.9
Instituto Nacional Estadística y Geografía	3,703.1	6,721.6	9.0	81.5	8.9
Ramo 32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,153.1	1,673.3	2.3	45.1	5.5
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,153.1	1,673.3	2.3	45.1	5.5

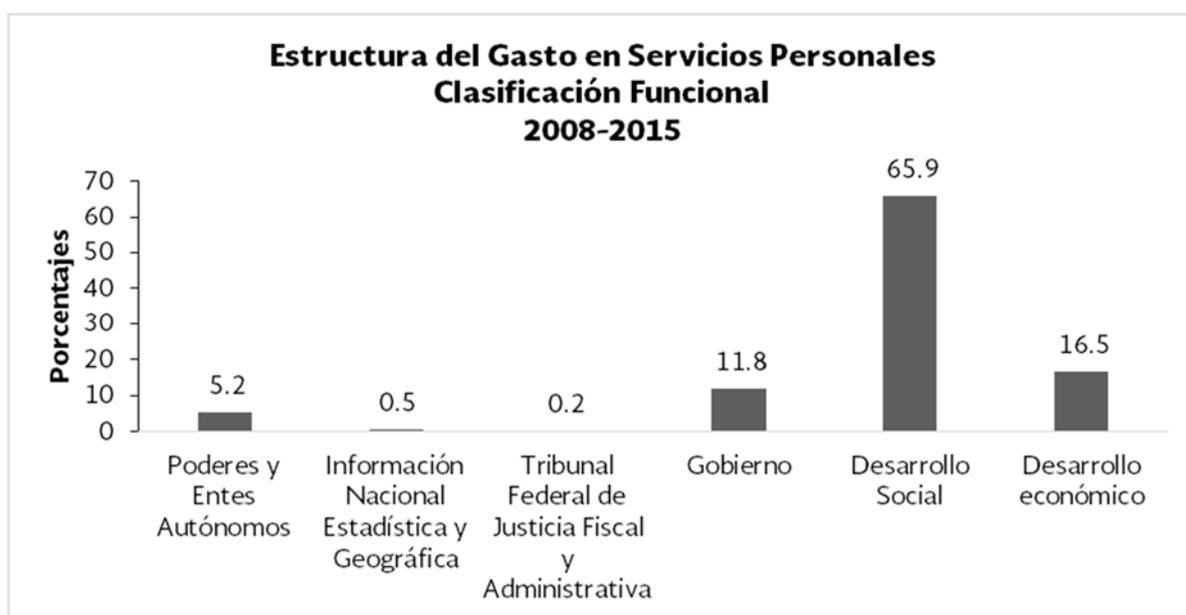
a_/ Aprobado.

Nota: En los ramos se incluyen las aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: SHCP.

En cuanto a la estructura del gasto en servicios personales, desde la perspectiva funcional (Clasificación Funcional), en el periodo 2008-2015 en promedio el 65.9% de dichos recursos se canalizaron a funciones de desarrollo social, el 16.5% a funciones de desarrollo económico, el 11.8% a funciones de gobierno, y el restante 5.9% a Poderes y Entes

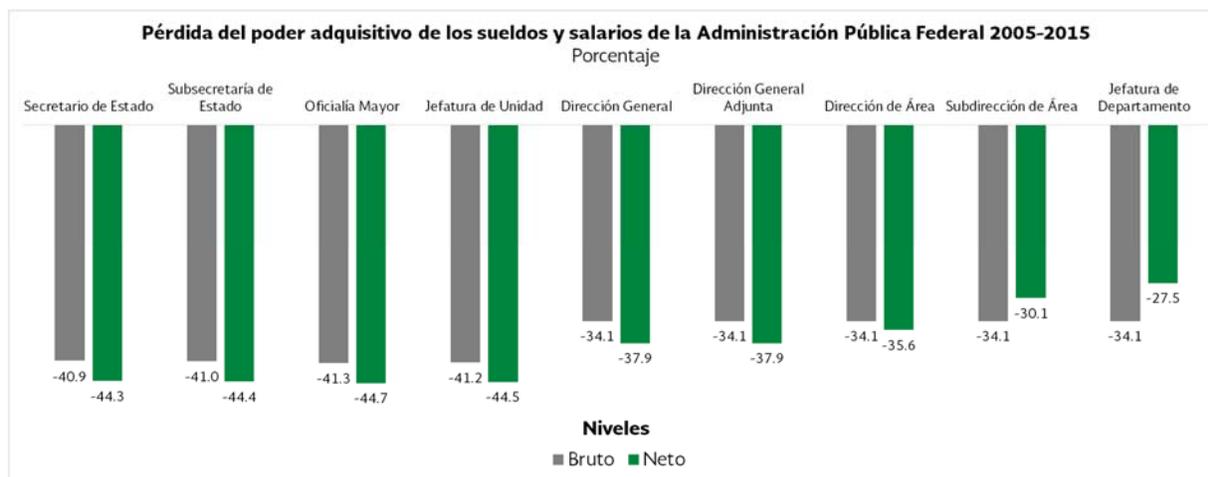
Autónomos. Ello implica que la mayoría del gasto en servicios personales está orientado a atender las carencias sociales y a garantizar los derechos sociales de la población.



Fuente: PEF para cada Ejercicio Fiscal, 2008-2015.

Por otra parte, es relevante señalar el esfuerzo realizado en los últimos 10 años por la APF en materia de contención del gasto en servicios personales, ya que ello ha implicado transferir el costo de dicha política a los trabajadores al servicio del Estado, traducido en una disminución en su poder adquisitivo, particularmente el de los niveles de mando. En el periodo 2005–2015, la caída del ingreso real neto promedio de los niveles más altos (Jefe de Unidad a Secretario de Estado) fue de 44.5%, en tanto que de los siguientes niveles (Jefes de Departamento a Director General) fue de 33.8%.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016



Fuente: SHCP.

En el mismo sentido, y dada la necesidad de realizar un ajuste presupuestario a la baja para el Ejercicio Fiscal 2016, el Gobierno de la República se ha planteado llevar a cabo una importante contención al gasto en servicios personales en los ramos administrativos, proponiendo una reducción de 3% en términos reales, respecto al presupuesto aprobado para 2015, lo que significará un ahorro de 9.4 mil millones de pesos.

En los ramos Salud, Educación Pública y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se observa una disminución conjunta del gasto en servicios personales de 1.3% en términos reales, respecto al monto aprobado para 2015; mientras que para los ramos asociados a seguridad pública y nacional, es decir, para Gobernación, Defensa, Marina y Procuraduría General de la República se presenta un decremento conjunto de 0.2% en términos reales. Finalmente, en el resto de los ramos administrativos se propone una mayor reducción en servicios personales al observarse una disminución conjunta de 11.4% en términos reales.

Cabe apuntar que entre los ramos administrativos, distintos de los asociados a las áreas estratégicas mencionadas con anterioridad, que observan mayores decrementos en el gasto propuesto a servicios personales se encuentran Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con 18.3% en términos reales; Energía, con 16.3%; Trabajo y Previsión Social, con 15.8%; Economía, con 15.6%; y Medio Ambiente y Recursos Naturales, con 15.3%.

Gastos de Operación 2008-2015 a_/
Ramos Administrativos
(Millones de pesos de 2016)

Denominación	2008	2015	Estructura Porcentual	Variación Real	
				Simple	Media
TOTAL	138,056.0	190,360.0	32.5	37.9	4.7
Salud, Educación y Ciencia	65,810.4	74,961.9	39.4	13.9	1.9
Salud	21,077.7	28,417.0	14.9	34.8	4.4
Educación Pública	38,151.3	34,594.7	18.2	-9.3	-1.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6,581.4	11,950.2	6.3	81.6	8.9
Seguridad	22,990.0	53,535.5	28.1	132.9	12.8
Gobernación	9,087.9	29,068.0	15.3	219.9	18.1
Defensa Nacional	7,048.3	15,271.0	8.0	116.7	11.7
Marina	3,585.6	3,791.2	2.0	5.7	0.8
Procuraduría General de la República	3,268.2	5,405.3	2.8	65.4	7.5
Otros de Gobierno	49,255.5	61,862.6	32.5	25.6	3.3
Oficina de la Presidencia de la República	910.7	1,138.0	0.6	25.0	3.2
Relaciones Exteriores	3,085.4	4,090.6	2.1	32.6	4.1
Hacienda y Crédito Público	4,566.3	8,340.8	4.4	82.7	9.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	5,571.4	6,684.2	3.5	20.0	2.6
Comunicaciones y Transportes	5,461.6	12,579.0	6.6	130.3	12.7
Economía	2,129.5	3,243.9	1.7	52.3	6.2
Trabajo y Previsión Social	932.1	1,036.4	0.5	11.2	1.5
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,431.1	1,894.1	1.0	-22.1	-3.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,699.3	11,346.8	6.0	17.0	2.3
Energía	853.9	1,270.6	0.7	48.8	5.8
Desarrollo Social	8,183.3	4,395.4	2.3	-46.3	-8.5
Turismo	2,156.0	1,978.8	1.0	-8.2	-1.2
Función Pública	447.3	321.8	0.2	-28.1	-4.6
Tribunales Agrarios	517.3	385.4	0.2	-25.5	-4.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	11.6	21.1	0.0	81.4	8.9
Comisión Reguladora de Energía	34.6	151.0	0.1	336.8	23.4
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.0	65.3	0.0		
Entidades no Sectorizadas	2,264.1	2,919.3	1.5	28.9	3.7

a_/ Aprobado.

Nota: En los ramos se incluyen las aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: SHCP

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

El presupuesto propuesto en servicios personales para los Ramos Generales suma 440 mil millones de pesos, 0.5% menos que el monto aprobado para 2015, con lo que se atenderán las obligaciones por concepto de provisiones salariales económicas, previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos, y aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

Servicios Personales 2015-2016
Ramos Generales
(Millones de pesos de 2016)

	2015 p	2015 a	2016 p	Variación real 2016 p			
				Absoluta		%	
				2015 p	2015 a	2015 p	2015 a
TOTAL	441,885.9	441,989.0	439,969.0	-1,916.9	-2,020.0	-0.4	-0.5
Provisiones Salariales y Económicas	24,071.6	24,071.6	18,391.7	-5,680.0	-5,680.0	-23.6	-23.6
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	47,125.8	47,125.8	48,997.3	1,871.5	1,871.5	4.0	4.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	370,688.4	370,791.5	372,580.0	1,891.5	1,788.4	0.5	0.5

p= Proyecto.

a= Aprobado.

Nota: En los ramos se incluyen las aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: SHCP.

Asimismo, las previsiones para las entidades de control directo presentan un incremento de 0.4% en términos reales. Cabe señalar que dicho decremento no compromete la prestación de servicios en materia de seguridad social que prestan dichas entidades a sus derechohabientes.

Servicios Personales 2015-2016
Entidades de Control Directo
(Millones de pesos de 2016)

	2015 p	2015 a	2016 p	Variación real 2016 p			
				Absoluta		%	
				2015 p	2015 a	2015 p	2015 a
TOTAL	202,754.4	202,754.4	203,477.3	722.9	722.9	0.4	0.4
Instituto Mexicano del Seguro Social	166,943.8	166,943.8	168,526.8	1,583.0	1,583.0	0.9	0.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	35,810.6	35,810.6	34,950.5	-860.1	-860.1	-2.4	-2.4

p= Proyecto.
a= Aprobado.
FUENTE: SHCP.

En cuanto a las EPE, la reducción del gasto en la materia contemplada para 2016 es del 1.8%, en términos reales, lo que implica un esfuerzo mayor en el contexto de la implementación y operación de la Reforma Energética.

Servicios Personales 2015-2016
Empresas Productivas del Estado
(Millones de pesos de 2016)

	2015 p	2015 a	2016 p	Variación real 2016 p			
				Absoluta		%	
				2015 p	2015 a	2015 p	2015 a
TOTAL	149,073.1	149,073.1	146,358.5	-2,714.6	-2,714.6	-1.8	-1.8
Petróleos Mexicanos	92,830.6	92,830.6	90,949.0	-1,881.6	-1,881.6	-2.0	-2.0
Comisión Federal de Electricidad	56,242.5	56,242.5	55,409.5	-833.0	-833.0	-1.5	-1.5

p= Proyecto.
a= Aprobado.
FUENTE: SHCP.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Asimismo, los Poderes, Entes Autónomos, INEG y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) prevén un incremento para el Ejercicio Fiscal 2016 del 6.6%, en términos reales, lo que equivale a un incremento de 4.9 mil millones de pesos.

Servicios Personales 2015-2016
Poderes, Entes Autónomos, INEG y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
(Millones de pesos de 2016)

	2015 p	2015 a	2016 p	Variación real 2016 p			
				Absoluta		%	
				2015 p	2015 a	2015 p	2015 a
TOTAL	75,231.9	74,316.3	79,189.8	3,957.8	4,873.5	5.3	6.6
Ramos Autónomos	66,837.0	65,921.3	71,095.8	4,258.8	5,174.5	6.4	7.8
Poder Legislativo	8,256.4	8,256.4	8,455.7	199.3	199.3	2.4	2.4
Poder Judicial	47,135.9	46,251.8	52,010.5	4,874.6	5,758.7	10.3	12.5
Instituto Nacional Electoral	8,136.9	8,136.9	7,034.6	-1,102.3	-1,102.3	-13.5	-13.5
Comisión Nacional de los Derechos	1,089.2	1,089.2	1,132.3	43.1	43.1	4.0	4.0
Comisión Federal de Competencia	355.0	355.0	371.3	16.3	16.3	4.6	4.6
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	460.5	428.9	541.6	81.0	112.7	17.6	26.3
Instituto Federal de Telecomunicaciones	865.5	865.5	897.7	32.1	32.1	3.7	3.7
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	537.6	537.6	652.2	114.6	114.6	21.3	21.3
Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica	6,721.6	6,721.6	6,198.0	-523.7	-523.7	-7.8	-7.8
Instituto Nacional Estadística y Geografía	6,721.6	6,721.6	6,198.0	-523.7	-523.7	-7.8	-7.8
Ramo 32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,673.3	1,673.3	1,896.0	222.7	222.7	13.3	13.3
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,673.3	1,673.3	1,896.0	222.7	222.7	13.3	13.3

p= Proyecto.

a= Aprobado.

Nota: En los ramos se incluyen las aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: SHCP.

Análisis de las Estructuras Orgánicas

Un componente importante para establecer estructuras organizacionales más eficientes, y en el marco de la reingeniería del gasto público que se llevará a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2016, será el de establecer, al interior de las dependencias y sus órganos desconcentrados, la compactación de sus estructuras, considerando áreas y funciones equivalentes o similares de planeación, evaluación y vinculación; de oficialía mayor; de comunicación social; de relaciones internacionales, y de órgano interno de control.

Para lograrlo, se propone una metodología de unificación de áreas con funciones comunes, preferentemente centralizadas en la dependencia coordinadora de sector, con el objeto de homologar las estructuras de mando y enlace para que las dependencias proporcionen servicios administrativos a los órganos desconcentrados que integran el Sector.

En las entidades se aplicará la misma metodología para la estructura homologada de las funciones identificadas como transversales en las unidades administrativas que realicen la función equivalente. Para ello, se tomará en consideración la existencia de dichas funciones en la entidad, la necesidad de su existencia, sus funciones sustantivas, la coordinación con la dependencia coordinadora de sector y la suficiencia presupuestaria.

Para lograr la homologación de las estructuras de las áreas con funciones reconocidas como transversales en las dependencias y entidades de la APF, es fundamental identificar cada uno de los aspectos que puedan compararse entre sí y agruparlos por las características comunes. Para ello se tomarán en cuenta, entre otros aspectos:

- La distribución geográfica de las oficinas.
- Las disposiciones normativas y administrativas.
- La suficiencia presupuestaria.
- El número total de plazas de estructura en cada dependencia y entidad, así como su clasificación.
- El nivel jerárquico de la dependencia o entidad.
- El número de órganos administrativos desconcentrados y en su caso entidades, que les estén sectorizados.

Es importante resaltar que la dimensión se obtiene del valor conjunto de los aspectos a cuantificar, ya que cada uno de ellos tiene un grado de complejidad en su administración y

Exposición de Motivos

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

operación. Además, podrán adicionarse otros aspectos para su cuantía a fin de robustecer el análisis.

Asimismo, durante 2016 se realizará el rediseño de la estructura orgánica de aquellas dependencias y entidades en las que se identifican complementariedades, similitudes o duplicidades en programas y estructuras a fin de orientarlas al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Por otra parte, se continuará con las medidas para el uso eficiente de los recursos públicos, dentro de las cuales se destaca la reducción del capítulo de servicios personales a través del redimensionamiento de las estructuras organizacionales y ocupacionales de la Administración Pública Federal, incluido el gasto destinado a plazas de carácter eventual y contratos de servicios profesionales por honorarios; dichas medidas serán blindadas con la restricción de creación de plazas, salvo aquellas que tengan como propósito dar cumplimiento a reformas de disposiciones jurídicas y fortalecer programas prioritarios.

I.1.1.3 Eje 3: Gastos de Operación

El gasto público constituye un instrumento determinante para la política económica. En la definición de las directrices en materia presupuestaria, compatibles con los objetivos de desarrollo económico y social, resultan fundamentales la determinación del nivel óptimo de gasto, así como su adecuada asignación.

En lo que se refiere a su nivel, una política de gasto acertadamente definida se basa en la disponibilidad de recursos y en su contribución al logro de la meta de balance financiero. Por lo que respecta a la orientación de las erogaciones, adquiere relevancia el impulso de los Pp que fomentan el crecimiento económico y garantizan el acceso de la población a los bienes y servicios que genera el sector público, particularmente aquellos que se asocian con las necesidades de los grupos de población más vulnerables, o bien los que se relacionan con las acciones de gobierno altamente sensibles y prioritarias como la seguridad pública.

El manejo de una política de gasto orientada a resultados busca elevar la eficiencia en la ejecución de los recursos, con independencia de su naturaleza económica. Por lo regular, la sociedad mantiene una expectativa elevada de un gasto público intensivo en la creación o incremento de activos (inversión en infraestructura, por ejemplo), en lugar de un gasto

concentrado en destinos de naturaleza corriente, principalmente en lo que respecta a gastos de operación.

En este sentido, si bien es deseable fomentar la existencia de coeficientes altos de participación del gasto de capital dentro del total programable, es indispensable establecer que el gasto de operación de las instituciones permite el desempeño gubernamental, lo cual incluye la entrega de bienes y servicios que la población demanda. Lo anterior sin olvidar que dichos recursos deben ser ejercidos bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

El gasto de operación incluye, entre otros, los recursos destinados a la adquisición de los materiales y suministros que significan insumos para la generación de procesos, tales como pago de electricidad de hospitales, vestuario de fuerzas de seguridad, uniformes para enfermeras y doctores, material de laboratorio y gastos para la entrega de subsidios.

Asimismo, integra recursos para el pago del consumo eléctrico y de telefonía; arrendamiento de terrenos y edificios; mantenimiento; servicios de telecomunicación, de traslado y viáticos; congresos y convenciones; servicios de consultoría y asesoría, entre otros.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Gastos de Operación 2008-2015 a_/
Ramos Administrativos
(Millones de pesos de 2016)

Denominación	2008	2015	Estructura Porcentual	Variación Real	
				Simple	Media
TOTAL	138,056.0	190,360.0	100.0	37.9	4.7
Salud, Educación y Ciencia	65,810.4	74,961.9	39.4	13.9	1.9
Salud	21,077.7	28,417.0	14.9	34.8	4.4
Educación Pública	38,151.3	34,594.7	18.2	-9.3	-1.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6,581.4	11,950.2	6.3	81.6	8.9
Seguridad	22,990.0	53,535.5	28.1	132.9	12.8
Gobernación	9,087.9	29,068.0	15.3	219.9	18.1
Defensa Nacional	7,048.3	15,271.0	8.0	116.7	11.7
Marina	3,585.6	3,791.2	2.0	5.7	0.8
Procuraduría General de la República	3,268.2	5,405.3	2.8	65.4	7.5
Otros de Gobierno	49,255.5	61,862.6	32.5	25.6	3.3
Oficina de la Presidencia de la República	910.7	1,138.0	0.6	25.0	3.2
Relaciones Exteriores	3,085.4	4,090.6	2.1	32.6	4.1
Hacienda y Crédito Público	4,566.3	8,340.8	4.4	82.7	9.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	5,571.4	6,684.2	3.5	20.0	2.6
Comunicaciones y Transportes	5,461.6	12,579.0	6.6	130.3	12.7
Economía	2,129.5	3,243.9	1.7	52.3	6.2
Trabajo y Previsión Social	932.1	1,036.4	0.5	11.2	1.5
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,431.1	1,894.1	1.0	-22.1	-3.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,699.3	11,346.8	6.0	17.0	2.3
Energía	853.9	1,270.6	0.7	48.8	5.8
Desarrollo Social	8,183.3	4,395.4	2.3	-46.3	-8.5
Turismo	2,156.0	1,978.8	1.0	-8.2	-1.2
Función Pública	447.3	321.8	0.2	-28.1	-4.6
Tribunales Agrarios	517.3	385.4	0.2	-25.5	-4.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	11.6	21.1	0.0	81.4	8.9
Comisión Reguladora de Energía	34.6	151.0	0.1	336.8	23.4
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.0	65.3	0.0		
Entidades no Sectorizadas	2,264.1	2,919.3	1.5	28.9	3.7

a_/ Aprobado.

Nota: En los ramos se incluyen las aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: SHCP.

En este contexto, la evolución del gasto de operación en el periodo 2008-2015 observó una tasa de crecimiento promedio de 5.2% en términos reales.

En los ramos administrativos se observa un incremento en términos reales por debajo del promedio de la APF, con una tasa media de 4.7%

Asimismo, durante el periodo 2008-2015 los gastos de operación de los ramos administrativos se asignaron de la siguiente manera:

- Para las áreas de seguridad pública y nacional compuestas por Gobernación, Defensa Nacional, Marina y Procuraduría General de la República, se canalizó el 43.2% de los recursos;
- Las asignaciones para los ramos de Educación Pública, Salud y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se concentró el 33.3% del total; y
- El 23.5% fue para el resto de los ramos administrativos, entre los que destacan Comunicaciones y Transportes, Agricultura y Desarrollo Social.



Fuente: SHCP.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Los Ramos Generales registraron un aumento promedio anual de 6.9% en términos reales.

Gastos de Operación 2008-2015 a_/
Ramos Generales
(Millones de pesos de 2016)

Denominación	2008	2015	Estructura Porcentual	Variación Real	
				Simple	Media
TOTAL	129,445.5	206,550.7	100.0	59.6	6.9
Aportaciones a Seguridad Social ^{1/}	68,972.1	107,118.9	51.9	55.3	6.5
Provisiones Salariales y Económicas	203.7	140.8	0.1	-30.8	-5.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	1,167.5	1,038.6	0.5	-11.0	-1.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	59,102.3	98,252.3	47.6	66.2	7.5

a_/ Aprobado.

^{1/} Incluye Subsidios, Transferencias y Apoyos Fiscales a las Entidades de Control Directo.

FUENTE: SHCP.

Las entidades de control directo registraron un crecimiento promedio en gastos de operación del periodo 2008-2015 de 4.8% en términos reales, y para las EPE el incremento real promedio en el periodo fue de 4.3%.

Gastos de Operación 2008-2015 a_/
Empresas Productivas del Estado
(Millones de pesos de 2016)

Denominación	2008	2015	Estructura Porcentual	Variación Real	
				Simple	Media
TOTAL	175,788.6	235,658.9	100.0	34.1	4.3
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	5,307.7	42,289.3	17.9	696.7	34.5
Comisión Federal de Electricidad	170,480.9	193,369.6	82.1	13.4	1.8

a_/ Aprobado.

FUENTE: SHCP.

En este mismo rubro, los Poderes y Entes Autónomos, el INEG y el TFJFA, experimentaron en conjunto un crecimiento promedio real de 5.8% entre 2008 y 2015.

Gastos de Operación 2008-2015 a_ /
Poderes, Entes Autónomos, INEG y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
(Millones de pesos de 2016)

Denominación	2008	2015	Estructura Porcentual	Variación Real	
				Simple	Media
TOTAL	16,405.0	24,407.9	100.0	48.8	5.8
Ramos Autónomos	14,985.7	21,737.5	89.1	45.1	5.5
Poder Legislativo	4,183.7	3,839.8	15.7	-8.2	-1.2
Poder Judicial	4,349.2	5,483.7	22.5	26.1	3.4
Instituto Nacional Electoral	5,554.9	10,087.9	41.3	81.6	8.9
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	303.0	375.9	1.5	24.1	3.1
Comisión Federal de Competencia Económica	48.1	124.8	0.5	159.7	14.6
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	148.4	622.6	2.6	319.7	22.7
Instituto Federal de Telecomunicaciones	265.3	882.0	3.6	232.5	18.7
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	133.2	320.7	1.3	140.8	13.4
Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica	1,094.7	1,776.2	7.3	62.3	7.2
Instituto Nacional Estadística y Geografía	1,094.7	1,776.2	7.3	62.3	7.2
Ramo 32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	324.6	894.2	3.7	175.5	15.6
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	324.6	894.2	3.7	175.5	15.6

a_ / Aprobado.
FUENTE: SHCP.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Con lo anterior, se observa que los recursos para actividades relacionadas con la operación de las instituciones mantienen una dinámica de crecimiento estable, a razón de 5.2% medio anual. Dicho renglón de gasto se concentra en áreas que atienden temas altamente sensibles para la población, como la seguridad, o que apoyan la entrega de bienes y servicios como la educación y la salud o, finalmente, que fortalecen las acciones de investigación.

Es por ello que, sin menoscabo de lo dispuesto en las regulaciones y considerando la necesidad creciente de generar activos, resulta importante establecer que el gasto de operación cumple con un propósito que obedece al marco institucional aplicable.

No obstante, el Gobierno de la República, consciente de las prioridades en materia de provisión de bienes y servicios públicos, así como de generación de ahorros, busca establecer y ejecutar una política de gasto que racionalice el gasto de operación, en favor de la reasignación de los recursos presupuestarios disponibles hacia programas sustantivos, sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales establecidas.

En este contexto, la LFPRH incluye disposiciones para fomentar la administración por resultados, así como para la observancia de medidas de ahorro y disciplina presupuestaria. El Gobierno de la República impulsó reformas a este ordenamiento que fortalecen el alcance de las medidas dirigidas a este propósito.

La política de austeridad en materia de gastos de operación se ha enriquecido mediante lo siguiente:

- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (Decreto de Austeridad), y sus lineamientos.
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018, estrategia transversal derivada del PND 2013-2018 que impulsa la optimización en el uso de los recursos públicos. En particular, se busca fortalecer la estrategia de contención al gasto en servicios personales y gasto de operación. Al término de la administración, se evaluará el logro de las acciones gubernamentales en esta materia, con base en la evolución de los indicadores establecidos para tal propósito.

- Complementariamente, de las orientaciones que emanan del PPEF que remite el Ejecutivo Federal y de las modificaciones realizadas por la H. Cámara de Diputados que se materializan en el Decreto de PEF para cada Ejercicio Fiscal.

Por otro lado, con el objetivo de optimizar y racionalizar el uso de los recursos públicos y orientarlos a resultados, se propone para 2016 un gasto de operación de 632.8 mil millones de pesos, que equivale a una reducción real de 5.4% respecto al aprobado de 2015.

Así, tomando en consideración el contexto macroeconómico adverso, el Gobierno de la República propone para 2016 una reducción de 12.4% en términos reales del gasto de operación de los ramos administrativos con respecto a 2015, lo que representa un ahorro de 23.7 mil millones de pesos. Destaca que la dinámica de las reducciones refleja el compromiso del Gobierno de la República con la provisión de los bienes y servicios más importantes para la ciudadanía, así como la reestructura interna que, en el marco de la reingeniería del gasto, permitirá un ejercicio más eficiente de estos recursos:

- El gasto conjunto de los ramos de Educación, Salud y Ciencia y Tecnología es el que presenta el menor decremento, 7.6% en términos reales respecto al aprobado de 2015.
- Las áreas de seguridad pública y nacional, en las que se incluyen los ramos de Gobernación, Defensa, Marina y Procuraduría General de la República reducen su gasto en 9.2% real respecto a 2015.
- El resto de los ramos administrativos muestran una reducción conjunta en términos reales de 21.2%.

En este contexto, los ramos administrativos que observan mayores reducciones reales son los siguientes: Comunicaciones y Transportes, 40.9%; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 25%; Tribunales Agrarios, 24%; Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, 22.5%, Desarrollo Social, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Presidencia de la República y Trabajo y Previsión Social, 21%, respectivamente.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Gastos de Operación 2015-2016
Ramos Administrativos
(Millones de pesos de 2016)

	2015 p	2015 a	2016 p	Variación real 2016 p			
				Absoluta		%	
				2015 p	2015 a	2015 p	2015 a
TOTAL	190,226.0	190,360.0	166,688.1	-23,537.8	-23,671.8	-12.4	-12.4
Salud, Educación y Ciencia	73,760.7	74,961.9	69,301.7	-4,459.1	-5,660.2	-6.0	-7.6
Educación Pública	33,309.2	34,594.7	31,755.6	-1,553.6	-2,839.0	-4.7	-8.2
Salud	28,501.4	28,417.0	26,062.2	-2,439.1	-2,354.8	-8.6	-8.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	11,950.2	11,950.2	11,483.8	-466.4	-466.4	-3.9	-3.9
Seguridad	54,100.8	53,535.5	48,615.8	-5,485.0	-4,919.6	-10.1	-9.2
Gobernación	29,664.3	29,068.0	25,449.3	-4,215.0	-3,618.7	-14.2	-12.4
Defensa Nacional	15,266.8	15,271.0	14,532.3	-734.6	-738.7	-4.8	-4.8
Marina	3,790.2	3,791.2	3,453.6	-336.5	-337.6	-8.9	-8.9
Procuraduría General de la República	5,379.5	5,405.3	5,180.6	-198.9	-224.7	-3.7	-4.2
Otros de Gobierno	62,364.4	61,862.6	48,770.6	-13,593.8	-13,092.0	-21.8	-21.2
Oficina de la Presidencia de la República	1,138.0	1,138.0	898.9	-239.1	-239.1	-21.0	-21.0
Relaciones Exteriores	4,086.4	4,090.6	3,898.6	-187.8	-191.9	-4.6	-4.7
Hacienda y Crédito Público	8,340.8	8,340.8	7,714.9	-625.9	-625.9	-7.5	-7.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,684.2	6,684.2	5,277.7	-1,406.5	-1,406.5	-21.0	-21.0
Comunicaciones y Transportes	12,579.0	12,579.0	7,428.4	-5,150.7	-5,150.7	-40.9	-40.9
Economía	3,243.9	3,243.9	2,567.9	-676.1	-676.1	-20.8	-20.8
Trabajo y Previsión Social	1,294.1	1,036.4	819.0	-475.1	-217.4	-36.7	-21.0
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,687.9	1,894.1	1,420.3	-267.6	-473.8	-15.9	-25.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	11,346.8	11,346.8	9,105.6	-2,241.2	-2,241.2	-19.8	-19.8
Energía	1,268.6	1,270.6	1,205.6	-63.0	-65.0	-5.0	-5.1
Desarrollo Social	4,446.9	4,395.4	3,470.2	-976.7	-925.2	-22.0	-21.0
Turismo	2,494.2	1,978.8	1,801.3	-692.9	-177.5	-27.8	-9.0
Función Pública	321.8	321.8	257.6	-64.2	-64.2	-20.0	-20.0
Tribunales Agrarios	385.4	385.4	292.9	-92.5	-92.5	-24.0	-24.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	21.1	21.1	16.3	-4.8	-4.8	-22.5	-22.5
Comisión Reguladora de Energía	151.0	151.0	134.8	-16.2	-16.2	-10.7	-10.7
Comisión Nacional de Hidrocarburos	65.3	65.3	96.3	31.0	31.0	47.4	47.4
Entidades no Sectorizadas	2,808.6	2,919.3	2,364.2	-444.4	-555.1	-15.8	-19.0

p= Proyecto.

a= Aprobado.

FUENTE: SHCP

Lo anterior implica un esfuerzo importante en materia de racionalización del gasto orientado a fortalecer la operación de las instituciones, acorde con los requerimientos del entorno económico actual que vive el país. Sin embargo, la reducción tanto del gasto operativo, como el de servicios personales no compromete el cumplimiento de las Metas Nacionales plasmadas en el PND 2013-2018, principalmente debido al rediseño de la Estructura Programática, que permitirá un uso más eficiente, racional, efectivo de los recursos públicos, al mismo tiempo que garantiza la provisión de bienes y servicios públicos de calidad.

Gastos de Operación 2015-2016
Ramos Administrativos
(Millones de pesos de 2016)

	2015 p	2015 a	2016 p	Variación real 2016 p			
				Absoluta		%	
				2015 p	2015 a	2015 p	2015 a
TOTAL	190,226.0	190,360.0	166,688.1	-23,537.8	-23,671.8	-12.4	-12.4
46101 Aportaciones a fideicomisos públicos	29,354.4	29,354.4	24,600.4	-4,754.0	-4,754.0	-16.2	-16.2
33901 Subcontratación de servicios con terceros	7,381.3	6,990.9	5,455.7	-1,925.6	-1,535.2	-26.1	-22.0
48101 Donativos a instituciones sin fines de lucro	506.9	1,801.6	501.8	-5.1	-1,299.9	-1.0	-72.2
31101 Servicio de energía eléctrica	5,432.4	5,432.3	4,250.8	-1,181.5	-1,181.5	-21.8	-21.7
34501 Seguros de bienes patrimoniales	5,841.7	5,841.7	5,032.3	-809.4	-809.4	-13.9	-13.9
31901 Servicios integrales de telecomunicación	1,313.1	1,312.3	534.2	-778.9	-778.1	-59.3	-59.3
35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,117.4	1,117.4	446.9	-670.4	-670.5	-60.0	-60.0
33301 Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	3,281.7	3,332.5	2,728.0	-553.7	-604.5	-16.9	-18.1
21101 Materiales y útiles de oficina	1,289.6	1,286.3	684.4	-605.2	-601.9	-46.9	-46.8
23101 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	2,301.6	2,301.6	1,702.9	-598.7	-598.7	-26.0	-26.0
33903 Servicios integrales	19,487.7	19,007.1	18,488.8	-998.9	-518.4	-5.1	-2.7
33104 Otras asesorías para la operación de programas	1,553.7	1,460.1	970.1	-583.6	-490.0	-37.6	-33.6
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	2,639.6	2,359.1	1,875.3	-764.3	-483.8	-29.0	-20.5
32201 Arrendamiento de edificios y locales	3,480.1	3,475.2	3,005.4	-474.7	-469.8	-13.6	-13.5
21501 Material de apoyo informativo	2,063.0	2,063.2	1,608.9	-454.0	-454.2	-22.0	-22.0
32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2,738.9	2,738.2	2,295.9	-443.0	-442.3	-16.2	-16.2
39902 Gastos de las oficinas del Servicio Exterior Mexicano	1,110.5	1,110.5	707.0	-403.5	-403.5	-36.3	-36.3
44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	1,816.3	1,816.3	1,444.4	-371.9	-371.9	-20.5	-20.5
33401 Servicios para capacitación a servidores públicos	1,334.1	1,436.0	1,079.6	-254.5	-356.3	-19.1	-24.8
33501 Estudios e investigaciones	1,333.4	1,233.2	888.2	-445.2	-345.0	-33.4	-28.0
33605 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	555.6	555.6	216.2	-339.3	-339.3	-61.1	-61.1
33801 Servicios de vigilancia	3,054.4	3,049.4	2,745.2	-309.2	-304.2	-10.1	-10.0
21601 Material de limpieza	487.9	487.9	195.5	-292.5	-292.5	-59.9	-59.9
27101 Vestuario y uniformes	1,978.8	1,973.7	1,687.6	-291.2	-286.1	-14.7	-14.5
33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	1,082.4	1,084.9	805.9	-276.5	-279.1	-25.5	-25.7
34101 Servicios bancarios y financieros	1,019.6	1,019.6	747.0	-272.6	-272.6	-26.7	-26.7
39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	1,839.7	1,839.7	1,574.7	-265.1	-265.1	-14.4	-14.4
37701 Instalación del personal federal	1,452.7	1,452.7	1,218.7	-234.0	-234.0	-16.1	-16.1
22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	710.6	709.6	478.2	-232.5	-231.4	-32.7	-32.6
34601 Almacenaje, embalaje y envase	530.5	530.5	302.8	-227.7	-227.7	-42.9	-42.9
21701 Materiales y suministros para planteles educativos	3,342.1	3,342.1	3,123.0	-219.2	-219.2	-6.6	-6.6
38301 Congresos y convenciones	636.8	615.2	403.6	-233.2	-211.6	-36.6	-34.4
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	499.9	500.3	291.6	-208.3	-208.6	-41.7	-41.7
36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,921.7	1,924.2	1,715.6	-206.0	-208.6	-10.7	-10.8
38401 Exposiciones	574.6	574.6	366.7	-208.0	-208.0	-36.2	-36.2
Otros	75,161.2	75,230.0	72,514.8	-2,646.4	-2,715.1	-3.5	-3.6

p= Proyecto.
a= Aprobado.
FUENTE: SHCP.

Exposición de Motivos

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Con base en el análisis de las partidas que componen el gasto de operación, se identifica lo siguiente:

- Las principales reducciones para el próximo año, se relacionan con partidas vinculadas a:
 - Aportaciones a fideicomisos públicos;
 - Subcontratación de servicios con terceros;
 - Donativos a instituciones sin fines de lucro;
 - Servicio de energía eléctrica;
 - Seguros de bienes patrimoniales;
 - Servicios integrales de telecomunicación;
 - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales;
 - Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, y
 - Materiales y útiles de oficina.

- El resto de las partidas se relaciona principalmente con:
 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales;
 - Servicios de telecomunicaciones;
 - Gastos de seguridad pública y nacional;
 - Gastos por servicios de traslado de personas;
 - Cuotas y aportaciones a organismos internacionales;
 - Indemnizaciones por expropiación de predios;
 - Servicios de Internet; y
 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

Conforme al Decreto de Austeridad y sus lineamientos, la LFPRH así como en los criterios de política de gasto establecidos para la integración del PPEF 2016, la reducción en el gasto de servicios personales y de operación se acredita como una variable importante en la estrategia de contención de las erogaciones y resulta congruente con el escenario de disminución de los ingresos públicos.

En cuanto a los ramos generales, sus gastos de operación representan el 28.7% del total del propuesto, que se destinarán al pago de seguridad social, provisiones salariales, para los

sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos en el Distrito Federal, así como para las entidades federativas y municipios.

Los recursos que los ramos generales estiman ejercer para el próximo Ejercicio Fiscal ascienden a 212 mil millones de pesos, lo que representa un incremento del 2.6% en términos reales en comparación con el aprobado en 2015.

Gastos de Operación 2015-2016
Ramos Generales
(Millones de pesos de 2016)

	2015 p	2015 a	2016 p	Variación real 2016 p			
				Absoluta		%	
				2015 p	2015 a	2015 p	2015 a
TOTAL	206,469.9	206,550.7	211,977.6	5,507.7	5,427.0	2.7	2.6
Aportaciones a Seguridad Social ^{1/}	107,118.9	107,118.9	107,036.8				
Provisiones Salariales y Económicas	141.1	140.8	2,249.8	2,108.8	2,109.0	-0-	-0-
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	1,038.6	1,038.6	1,042.8	4.2	4.2	0.4	0.4
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	98,171.4	98,252.3	101,648.3	3,476.8	3,395.9	3.5	3.5

p= Proyecto.

a= Aprobado.

-0- = Variación superior al 1,000 %.

^{1/} Incluye Subsidios, Transferencias y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

FUENTE: SHCP.

Para 2016, se proponen 116.2 mil millones de pesos para gastos de operación para las entidades de control directo, lo que representa una disminución del 0.2% en términos reales respecto a 2015.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Gastos de Operación 2015-2016
Entidades de Control Directo
(Millones de pesos de 2016)

	2015 p	2015 a	2016 p	Variación real 2016 p			
				Absoluta		%	
				2015 p	2015 a	2015 p	2015 a
TOTAL	116,458.4	116,458.4	116,242.9	-215.5	-215.5	-0.2	-0.2
Instituto Mexicano del Seguro Social	79,641.4	79,641.4	83,396.6	3,755.2	3,755.2	4.7	4.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	36,816.9	36,816.9	32,846.2	-3,970.7	-3,970.7	-10.8	-10.8

p= Proyecto.

a= Aprobado.

FUENTE: SHCP.

Se propone un monto de 221 millones de pesos para el 2016 para gastos de operación para las EPE, cifra que representa un ahorro del 6.2% con respecto al aprobado en el 2015.

Gastos de Operación 2015-2016
Empresas Productivas del Estado
(Millones de pesos de 2016)

	2015 p	2015 a	2016 p	Variación real 2016 p			
				Absoluta		%	
				2015 p	2015 a	2015 p	2015 a
TOTAL	235,658.9	235,658.9	221,007.6	-14,651.4	-14,651.4	-6.2	-6.2
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	42,289.3	42,289.3	46,814.9	4,525.6	4,525.6	10.7	10.7
Comisión Federal de Electricidad	193,369.6	193,369.6	174,192.7	-19,176.9	-19,176.9	-9.9	-9.9

p= Proyecto.

a= Aprobado.

FUENTE: SHCP.

Para los Poderes y Entes Autónomos se propone para 2016 un gasto de operación de 23.9 mil millones de pesos, que equivale a una reducción real de 2.1% comparado con el aprobado de 2015.

Al interior del gasto de este nivel institucional siguiente:

- Para el Poder Judicial compuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se propone un incremento en términos reales de 43.9% respecto al aprobado de 2015.
- Para el Poder Legislativo integrado por el Congreso de la Unión y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se proyecta un incremento de 6% en términos reales en comparación al año anterior.
- Por el contrario, para 2016 el presupuesto que propone el Instituto Nacional Electoral (INE) implica una disminución real de 25.4% con relación a 2015.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Gastos de Operación 2015-2016
Poderes, Entes Autónomos, INEG y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
(Millones de pesos de 2016)

	2015 p	2015 a	2016 p	Variación real 2016 p			
				Absoluta		%	
				2015 p	2015 a	2015 p	2015 a
TOTAL	24,587.4	24,407.9	23,886.2	-701.1	-521.6	-2.9	-2.1
Ramos Autónomos	21,958.2	21,737.5	21,788.0	-170.2	50.6	-0.8	0.2
Poder Legislativo	3,839.8	3,839.8	4,069.0	229.2	229.2	6.0	6.0
Poder Judicial	5,601.7	5,483.7	7,891.0	2,289.3	2,407.3	40.9	43.9
Instituto Nacional Electoral	10,087.9	10,087.9	7,529.2	-2,558.8	-2,558.8	-25.4	-25.4
Comisión Nacional de los Derechos	375.9	375.9	376.4	0.5	0.5	0.1	0.1
Comisión Federal de Competencia	124.8	124.8	105.1	-19.7	-19.7	-15.8	-15.8
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	725.3	622.6	697.1	-28.2	74.5	-3.9	12.0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	882.0	882.0	883.9	1.9	1.9	0.2	0.2
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	320.7	320.7	236.2	-84.5	-84.5	-26.3	-26.3
Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica	1,735.0	1,776.2	1,589.2	-145.8	-187.0	-8.4	-10.5
Instituto Nacional Estadística y Geografía	1,735.0	1,776.2	1,589.2	-145.8	-187.0	-8.4	-10.5
Ramo 32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	894.2	894.2	508.9	-385.2	-385.2	-43.1	-43.1
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	894.2	894.2	508.9	-385.2	-385.2	-43.1	-43.1

p= Proyecto.

a= Aprobado.

FUENTE: SHCP.

I.1.1.4 Eje 4: Programas y Proyectos de Inversión

En el marco del enfoque Base Cero y del PbR, en lo que se refiere a PPI, el Gobierno de la República determinó identificar las necesidades de inversión sin tomar en cuenta escenarios inerciales de ejercicios anteriores.

Para lo antes mencionado, se llevó a cabo un ejercicio de planeación estratégica en el cual las dependencias y entidades de la APF presentaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el universo de programas y proyectos que responden a sus necesidades identificadas de corto y mediano plazo. Con este insumo se realizó un ejercicio de priorización de aquellos PPI que requerían recursos presupuestarios de origen fiscal, compitiendo dentro de un techo global de inversión por su asignación en el PPEF 2016.

En este sentido, independientemente del sector, se tomaron en cuenta criterios tales como avances en las factibilidades de los proyectos, beneficios sociales de los mismos, efectos e impactos positivos sobre la población, entre otros. Es importante mencionar que tanto los ramos de Defensa Nacional, como de Marina no fueron incluidos en este ejercicio debido a que realizan funciones de seguridad nacional, un tema prioritario para esta administración.

El objetivo de dicho ejercicio consistió en garantizar que la asignación propuesta en inversión de recursos fiscales, maximice los beneficios a la población, impulse el desarrollo regional, aliente la participación del sector privado y siga promoviendo el desarrollo de la infraestructura del país.

Derivado de lo anterior, los PPI que se presentan en el PPEF 2016, son el resultado de un análisis profundo que se realizó a cada uno considerando los criterios antes señalados, así como la eficiencia en la ejecución histórica del gasto para asegurar el mejor uso posible de los recursos públicos en materia de infraestructura. Además, los PPI que se proponen también encuadran en el marco de las metas que contempla el PNI 2014-2018, ya que buscan elevar la productividad del país a través del desarrollo de infraestructura.

Al respecto, la priorización de PPI se realizó en dos etapas. La primera se enfoca en su tipificación; y la segunda, corresponde a la calificación obtenida de acuerdo a sus características.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Respecto de la primera etapa, se llevó a cabo la tipificación de conformidad con las siguientes categorías:

- **Plurianuales:** proyectos previamente autorizados a realizarse en más de un Ejercicio Fiscal.
- **Compromisos de gasto:** otros compromisos de pago asociados a infraestructura o actividades relevantes de las dependencias y entidades como lo son arrendamientos financieros, estudios y proyectos, derechos de vía, entre otros.
- **Proyectos en ejecución:** proyectos de infraestructura que iniciaron su ejecución en ejercicios fiscales anteriores a 2016 y se llevan a cabo por etapas.
- **Mantenimientos sustantivos:** programas de mantenimiento exclusivamente de infraestructura económica y social con impacto directo a la población.
- **Mantenimientos administrativos:** programas de mantenimiento de infraestructura gubernamental o de inmuebles.
- **Proyectos nuevos:** proyectos de infraestructura que iniciarán su ejecución a partir del ciclo 2016.
- **Adquisiciones sustantivas:** adquisiciones de activos con impacto directo en la población y/o estrictamente necesarias para el funcionamiento técnico de la infraestructura.
- **Adquisiciones administrativas:** adquisiciones de activos asociados a actividades del gobierno.

Por lo que respecta a la segunda fase, se consideran para cada PPI las siguientes características:

1. **Factibilidades:** Las factibilidades consisten en todos los estudios y permisos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las obras. Dentro de estas, se incluyen aquellas de tipo ambiental, social, legal y técnica. Estos componentes son fundamentales para garantizar la ejecución oportuna del proyecto de acuerdo a su programación. Por lo anterior, se valoró mejor a un proyecto que contara con avance significativo en sus factibilidades.

2. **Proyectos alineados a la planeación nacional:** Se valoró que los proyectos se encontraran alineados a las estrategias establecidas en el PND 2013-2018 y en su caso, contenidos dentro de los programas y proyectos del PNI 2014-2018.
3. **Rentabilidad socioeconómica:** A partir de la evaluación de los PPI que realizan las dependencias y entidades, se determinan los indicadores de rentabilidad socioeconómica. Dichos indicadores reflejan el beneficio neto que recibe la sociedad por su ejecución. Por su parte, el ejercicio de priorización otorgó mayor grado de importancia para la asignación de recursos fiscales a aquellos proyectos con mejor rentabilidad socioeconómica.
4. **Población beneficiada:** Se refiere a población beneficiada por la ejecución del proyecto, de tal manera que aquellos proyectos que tengan mayor cobertura en el número de beneficiarios tienen un valor mayor respecto al resto de los PPI.
5. **Impacto regional:** Se ponderaron con mayor grado de importancia aquellos proyectos que dotan de servicios públicos e infraestructura a la región donde se presenta el mayor índice de pobreza, que es la región Sur-Sureste. Lo anterior, es congruente con la estrategia relativa al impulso de esta región a que se refiere el PNI 2014-2018.

Dado lo anterior, se llevó a cabo el ejercicio de priorización de proyectos para 2,471 PPI, de los cuales 357 presentan una asignación total de recursos fiscales por 102.5 mil millones de pesos.

De forma complementaria a los proyectos financiados con recursos presupuestarios, el Gobierno de la República, comprometido con el desarrollo de infraestructura que fomente el desarrollo económico del país, fortalece los mecanismos de participación de la iniciativa privada en la ampliación, modernización, rehabilitación y conservación de la infraestructura pública que demanda el país.

De esta manera, los recursos provenientes del sector privado para el desarrollo de proyectos de inversión permiten complementar los recursos presupuestarios canalizados a la inversión productiva, siendo la suma de ambos conceptos la inversión impulsada por el sector público.

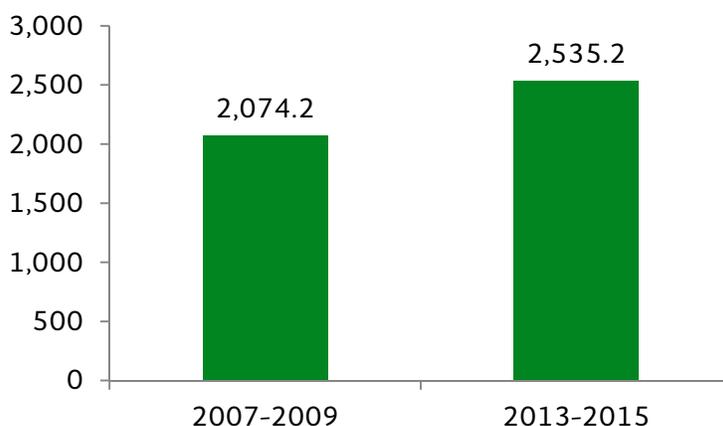
Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Específicamente, la inversión impulsada por el sector público se define como la suma de la inversión presupuestaria de las dependencias de la APF; la inversión que realizan con recursos propios las entidades de control presupuestario indirecto; el gasto de inversión de las EPE (PEMEX y la CFE); la inversión financiada por el sector privado bajo el esquema de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), sin incluir la amortización para cubrir el costo de los mismos; así como la inversión que se realiza a través del esquema de los Proyectos de Asociación Público-Privada (APP).

La actual Administración reconoce la importancia que significa la inversión física, a través de la ampliación, modernización y rehabilitación de la infraestructura productiva y social, para alcanzar mayores niveles de productividad y competitividad que permitan elevar el potencial de desarrollo en todos los ámbitos de nuestro país, con un crecimiento económico sostenido y equitativo que contribuya a reducir las diferencias entre las diversas regiones y sectores de la economía, así como entre los espacios urbanos y rurales.

Bajo dichas consideraciones, en la primera mitad de la actual Administración, el Ejecutivo Federal ha destinado un volumen de recursos para gasto de inversión impulsada de 2,535.2 miles de millones de pesos, cifra superior en 22.2% en términos reales, respecto a la ejercida en el mismo periodo de la Administración anterior de 2,074.2 miles de millones de pesos, como se aprecia en la gráfica siguiente.

Inversión Impulsada por el Sector Público Federal
(Miles de Millones de pesos de 2016)



Fuente: SHCP.

A continuación se presentan los proyectos que se propone impulsar a través de los esquemas de PIDIREGAS y de APP:

Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)

Para incrementar la provisión de infraestructura en el sector eléctrico, el Gobierno continúa alentando el esquema de financiamiento de PIDIREGAS. Bajo este esquema de inversión, el sector privado se encarga del diseño y construcción de la infraestructura eléctrica requerida por la CFE. Una vez que dichos activos están en condiciones de generar ingresos, son transferidos al sector público para su administración.

Al respecto, para el PPEF 2016 se propone un total de 11 nuevos PIDIREGAS y uno que presenta cambio de alcance, los cuales serán realizados bajo el esquema de inversión directa. La CFE estima erogaciones para 2016 por parte del sector privado, de los PIDIREGAS en ejecución, tanto nuevos como autorizados en años anteriores, por un monto total de 55 mil millones de pesos.

Dentro de los proyectos de generación de energía eléctrica destacan, en particular, tres reconversiones de centrales termoeléctricas en centrales de ciclo combinado (Salamanca, Mérida y Mazatlán), ya que son proyectos que sustituyen combustibles contaminantes por uno menos contaminante, como lo es el gas natural. Con esto, se reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), se generarán ahorros en los costos de producción de energía eléctrica y se evitarán posibles fallas en el suministro gracias a la sustitución de centrales obsoletas. Las dos nuevas centrales de generación propuestas por la CFE (Guadalajara I y Baja California II) asegurarán el abasto de electricidad a los usuarios del Sistema Eléctrico Nacional, dando prioridad a los usuarios de las zonas cercanas a los proyectos. En suma, el monto total de inversión estimado de estos proyectos es de 48.6 mil millones de pesos.

Asimismo, en el PPEF 2016 se presenta a consideración de la Cámara, el proyecto de transmisión de energía eléctrica Subestación Lago, el cual garantizará, en el corto plazo, el suministro de energía eléctrica en la zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y en particular al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM).

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Asociaciones Público Privadas

Los proyectos desarrollados bajo el esquema de APP cuentan con la participación del sector privado en la construcción, ampliación, modernización y rehabilitación de infraestructura pública, así como en su operación y mantenimiento. De esta forma, la sociedad mexicana y el sector público se benefician de la eficiencia y administración de riesgos que dispone el sector privado en dichos procesos, obteniendo como resultado el brindar mayores y mejores servicios públicos a la población a un menor costo en comparación con el esquema tradicional de financiamiento. Con base en lo anterior, para el PPEF 2016 el Gobierno de la República propone ocho proyectos para ser implementados bajo dicho esquema: cinco del sector salud y tres del sector comunicaciones y transportes, para los cuales se tiene previsto un gasto de inversión en infraestructura de 11.5 mil millones de pesos por parte del sector privado.

Como parte de la propuesta de los proyectos a realizarse bajo el esquema de APP, en el sector salud se incluyen cuatro proyectos presentados por el IMSS para la construcción, operación y mantenimiento de: dos Hospitales Generales de Zona y dos Hospitales Generales Regionales. De los Hospitales Generales de Zona, uno está contemplado para la localidad de Tapachula, Chiapas, con una capacidad de 180 camas censables, 31 consultorios para la atención de 22 especialidades médicas y seis quirófanos. El segundo Hospital de Zona está prevista su construcción en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, y tendrá una capacidad de 144 camas censables, 22 consultorios para la atención de 33 especialidades médicas y ocho quirófanos. Por su parte, los dos Hospitales Regionales se localizarán en el Municipio de García, Nuevo León, y Tepetzotlán, Estado de México, y tendrán una capacidad de 260 camas censables cada uno. La inversión en infraestructura total prevista para los cuatro hospitales asciende a 6.1 mil millones de pesos y se prevé que entren en operación en 2018. Es importante destacar que los servicios médicos serán proporcionados por personal del IMSS. Con los cuatro hospitales señalados, el IMSS amplía su capacidad de camas censables para la atención de su derechohabiente en un 3.4% respecto a su capacidad actual.

Asimismo, el ISSSTE, presenta para autorización de la H. Cámara de Diputados el proyecto para la sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. El proyecto consiste en la construcción y equipamiento de una nueva unidad médica de segundo nivel con una capacidad de 90 camas censables, 55 de tránsito y 29 consultorios de especialidades, así como la operación y mantenimiento del hospital. El monto total de inversión en infraestructura es de 701.4 millones de pesos y se tiene prevista su entrada en

operación en 2018. De igual forma, los servicios médicos serán proporcionados por el ISSSTE. Con el proyecto se estima beneficiar a más de 190 mil derechohabientes del ISSSTE de los estados de Tabasco, norte de Chiapas y sur de Veracruz.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) pone a consideración dos proyectos para la rehabilitación, operación y mantenimiento de los tramos carreteros federales Querétaro - San Luís Potosí y Coatzacoalcos-Villahermosa, los cuales forman parte de los ejes carreteros con los mayores tránsitos de transporte de carga y de pasajeros en el país. Por lo tanto, estos proyectos garantizarán una mejor conectividad de las regiones del centro, noreste y sureste del país para favorecer una mayor actividad económica con impacto nacional, así como impulsar el desarrollo de la región Sureste del país. El monto total de inversión en infraestructura asciende a 3.9 mil millones de pesos. Por otra parte, también propone el proyecto de construcción, operación y mantenimiento del Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes, en el estado de Puebla, el cual tiene como objetivo mejorar la conexión terrestre entre las ciudades de Puebla y Cuernavaca. El monto total de inversión en infraestructura se estima en 818.3 millones de pesos con fecha de entrada en operación en 2018.

En este sentido se incluyen en el PPEF 2016, los ocho proyectos antes propuestos; así como los dos autorizados previamente por la H. Cámara de Diputados en el PEF 2014 y 2015, Construcción y operación del nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda, en el Distrito Federal (2013), con una capacidad de 120 camas, y Construcción de una nueva Clínica-Hospital en Mérida, Yucatán, de segundo nivel de atención, con capacidad de a 66 camas, (2014), ambos pertenecientes al ISSSTE y cuyos servicios médicos serán proporcionados por el mismo.

Como otro de los mecanismos de financiamiento de inversión destacan los fideicomisos, mediante los cuales se potenciarán sectores prioritarios, entre los que son notables la inversión en el sector hidráulico a través del fideicomiso 1928 Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México, así como la inversión en el sector salud a través del fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.

Con estas estrategias específicas, el Gobierno de la República promueve la expansión de la capacidad de crecimiento de la economía y del empleo a través de la inversión física, no únicamente a través de la inversión que el gobierno lleva a cabo con recursos presupuestarios.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Para el PPEF 2016, se tiene contemplada una inversión física presupuestaria de 690.8 mil millones de pesos, en la cual se estima que 329.8 mil millones de pesos sean erogados por parte de las EPE (293.1 mil millones corresponden a PEMEX y 36.7 mil millones a la CFE). Además, se estima una inversión de las entidades de control presupuestario indirecto de 5.6 mil millones de pesos. De manera complementaria a los recursos públicos de inversión, se tiene considerada una inversión para obras de infraestructura financiada por el sector privado de 74.4 mil millones de pesos, siendo la mayor proporción la relacionada a los proyectos realizados bajo el esquema de PIDIREGAS de la CFE (69.7 mil millones de pesos) y, en menor cantidad, la prevista para los proyectos contratados bajo el esquema de APP (4.7 mil millones de pesos).

Por otro lado, se estiman pagos por concepto de amortización derivados de los PIDIREGAS de la CFE en etapa de operación, por 17.4 mil millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2016.

De esta forma, se espera que la inversión impulsada por el sector público alcance un monto de 753.4 mil millones de pesos en 2016, cifra 13.5% inferior en términos reales respecto a lo previsto en el PPEF 2015 y 8.1% menor respecto al presupuesto estimado de cierre de 2015.

Es importante destacar que a pesar de la reducción de la inversión prevista para el PPEF 2016, debido al escenario económico internacional y en el marco del enfoque Base Cero, el Gobierno de la República ha realizado un ejercicio para que la decisión sobre la ejecución de PPI de nueva infraestructura sea precedida de un profundo análisis sobre la rentabilidad para la sociedad mexicana, su viabilidad y su impacto para alcanzar niveles de desarrollo más homogéneos en el país. De esta manera, se garantiza que los recursos de inversión propuestos en el PPEF 2016 sean ejercidos con la mayor eficiencia, racionalidad y equidad posible para beneficio de la mayoría de los mexicanos.

Inversión Impulsada por el Sector Público 2016

(Miles de Millones de pesos 2016)

Concepto	2015 ^p	2015 ^c	2016 ^p	Variación Real %	
				2015 ^p	2015 ^c
Inversión Impulsada	871.0	819.9	753.4	-13.5	-8.1
Inversión física presupuestaria	831.2	781.7	690.8	-16.9	-11.6
Amortización de PIDIREGAS	17.0	17.0	17.4	2.2	2.2
Otra Presupuestaria	814.2	764.7	673.4	-17.3	-11.9
Erogaciones fuera de presupuesto	54.9	55.2	75.3	37.2	36.4
Inversión financiada (PIDIREGAS)	48.0	48.0	69.7	45.1	45.1
Recursos propios de entidades de control indirecto	6.9	7.2	5.6	-18.4	-22.0
Asociaciones Público-Privadas (APP's)	2.0	0.0	4.7	140.3	n.e.

p=Proyecto

c= cierre previsto

n.e.= no estimado, superior al 200%.

Fuente: SHCP.

Zonas Económicas Especiales

Los estados del sur-sureste presentan problemas que inhiben el desarrollo de su economía, como son: i) un entorno de negocios débil; ii) infraestructura insuficiente; iii) bajo nivel de capital humano; iv) carencia de empresas productivas; y, v) una deficiente integración a la economía nacional. Con el propósito de atender la problemática citada, se propone, en el marco de este PPEF, el impulso de Zonas Económicas Especiales (ZEE) en el sur-sureste del país, a través de la generación de infraestructura básica que combine los esfuerzos de los sectores público y privado, lo que favorecerá el desarrollo de las actividades económicas de la región y por ende, el nivel de ingreso de la población asentada en la misma. Dichas zonas corresponden a los municipios de Coatzacoalcos y Minatitlán en el estado de Veracruz, Salina

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Cruz en Oaxaca, Puerto Chiapas en el estado del mismo nombre, el corredor del Istmo de Tehuantepec, Lázaro Cárdenas en Michoacán y La Unión en el estado de Guerrero,

Con el fin de promover el desarrollo de la economía de las ZEE, en el sector comunicaciones y transportes, del presupuesto asignado de recursos fiscales a PPI, 3.1 mil millones pesos serán destinados a las ZEE, de los cuales, 1.5 mil millones de pesos serán para proyectos carreteros con el fin de conectar nodos estratégicos en la región, como la continuación de la ampliación de la carretera Acayucan - La Ventosa que conecta Veracruz con el estado de Oaxaca, y con ello fortalecer la infraestructura necesaria para la movilización de carga y personas de manera ágil y segura. En materia portuaria, para el puerto de Coatzacoalcos en Veracruz, se destinarán 141 millones de pesos para realizar proyectos dentro del recinto portuario para ampliar la capacidad de arribo de embarcaciones y mejorar la movilización de carga; en el puerto de Salina Cruz en Oaxaca, se iniciará la construcción de un muelle de usos múltiples para lo cual, se propone una inversión de 46 millones de pesos; para el puerto de Lázaro Cárdenas en Michoacán, se invertirán 18 millones de pesos en mantenimiento y rehabilitación del recinto portuario. En materia ferroviaria se propone una inversión de 1.2 mil millones de pesos para la rehabilitación del sistema ferroviario Chiapas Mayab en los tramos de Coatzacoalcos en Veracruz a Mérida en Yucatán y de la vía Ixtepec en Oaxaca hasta Puerto Chiapas. Es también importante mencionar la inversión de 189 millones de pesos para el Aeropuerto de Ixtepec en Oaxaca, con el cual, se fortalecerá la comunicación con otras regiones del país y fortalecerá la capacidad de transporte de carga vía aérea. Lo anterior, corresponde a inversiones necesarias para realizar obras fundamentales dirigidas a incentivar la inversión privada en las diferentes ZEE.

En cuanto a las EPE, se propone que para el sector eléctrico, la CFE impulse, en el estado de Oaxaca, la ejecución de las Centrales Eoloeléctricas Sureste II y III integradas por dos módulos de 285 MW y 300 MW respectivamente. Los proyectos Sureste II y III, tendrán una producción media anual de 1,997.8 GWh que serán entregados a las áreas Oriental y Central del Sistema Eléctrico Nacional. Estas centrales contribuirán a la diversificación de la matriz de generación de energía eléctrica en las ZEE, favoreciendo el uso de recursos renovables frente a los combustibles fósiles. Es importante destacar que con las nuevas centrales eólicas que prevé instalar la CFE en la zona del Istmo de Tehuantepec se dinamizará la actividad regional y local por medio de la creación de empleos directos e indirectos vinculados a las centrales y se fomentará la creación de empresas que brinden servicios requeridos por las centrales eoloeléctricas.

Asimismo, se prevé iniciar la ejecución de la Red de Transmisión Asociada a la 2ª Temporada Abierta de Oaxaca, la cual cuenta con una capacidad de 2,330 MW, de los cuales 1,130 MW se asignaron para transmisión de energía a proyectos privados de autoabastecimiento; 1,185 MW para proyectos de generación de CFE, y 15 MW para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). En conjunto estos proyectos consideran una inversión estimada total de 22 mil millones de pesos, de los cuales, 21.1 mil millones de pesos representan inversión financiada por los privados bajo la modalidad de financiamiento PIDIREGAS y los restantes 570.7 millones de pesos corresponden a inversión presupuestaria de la CFE.

Del mismo modo, se propone una asignación para el 2016 de 103.6 millones de pesos para el proyecto de la Nueva Terminal de Almacenamiento y Reparto en Tapachula en Chiapas, a través del cual PEMEX podrá realizar un reparto diario de ocho mil barriles de gasolinas y diésel, asegurando así el abastecimiento necesario de combustibles para garantizar el dinamismo económico de esta región del país.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

I.1.1.5 Eje Transversal: Transparencia y Rendición de Cuentas

En el marco de la reingeniería del gasto público, el Gobierno de la República reafirma el compromiso establecido a través del PGCM 2013-2018 con el eje transversal de transparencia presupuestaria y rendición de cuentas como una estrategia que incide de manera integral en toda la APF, donde cada entidad y dependencia se compromete con la generación de resultados y la modernización de la gestión pública en todos los niveles y programas de gobierno. Se trata de continuar construyendo un gobierno eficiente, eficaz y cercano a la ciudadanía que brinde soluciones a las problemáticas sociales y promueva la coparticipación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Con base en lo anterior, para garantizar el acceso efectivo al derecho que tiene la ciudadanía de conocer de manera puntual y transparente en qué se gastan sus recursos y cómo el Estado mexicano los administra y orienta para el desarrollo del país, México ha detectado y atendido importantes áreas de mejora en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), iniciativa que preside y por medio de la cual ha implementado el Plan de Acción 2013-2015 (Plan de Acción): Una nueva relación entre sociedad y gobierno, con el que se ha demostrado el compromiso del Gobierno de la República con la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas del gasto público.

Dentro del Plan de Acción se establecieron 26 compromisos divididos en cinco líneas de trabajo, entre ellas la de Presupuesto abierto y participativo que versa sobre la transparencia de la planeación, destino, uso y optimización de los recursos públicos, mediante la presentación de datos en formatos abiertos, accesibles y de utilidad para los ciudadanos. En seguimiento a este Plan, el Gobierno de la República actúa sobre varios compromisos en materia de transparencia presupuestaria y fiscal, entre los cuales destacan los siguientes:

- **Gasto abierto:** Obra Pública Abierta (OPA) y entidades federativas permite localizar en mapas dinámicos la información detallada sobre la obra pública que implementa tanto el Gobierno de la República como los gobiernos locales, así como dar seguimiento ciudadano a su avance.
- **Impuestos abiertos:** consiste en la plataforma interactiva, elaborada a partir de la opinión misma de los contribuyentes, donde se tendrá acceso, en forma cercana y adecuada a sus necesidades individuales, a la información sobre sus obligaciones tributarias y derechos fiscales.

- **Fondo emprendedor abierto y participativo:** gracias al cual se cuenta con los sistemas digitales para hacer transparentes las fases del proceso de entrega de recursos del Fondo Nacional Emprendedor y el apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES); así como la presentación de los requisitos de importación o exportación, pago de impuestos u obtención de distintos fondos del Gobierno de la República, impulsando así el dinamismo de los pequeños y medianos empresarios.

En esta misma lógica, y como producto del cumplimiento del Plan de Acción, en su eje Gobernanza de recursos naturales destaca la plataforma **FONDEN transparente**, del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), que a través de un mapa con la información de los atlas de riesgo permite a la ciudadanía conocer cómo y dónde se utilizan sus recursos para la pronta atención y disminución de las consecuencias de los desastres naturales.

Lo anterior se construye dentro de la idea del Gobierno Abierto, bajo la consolidación de un México Abierto, donde la divulgación de la información permite conocer los beneficios específicos de las acciones encabezadas por el Gobierno de la República. Asimismo, se identifica a las instituciones responsables de su implementación y se actúa sobre plataformas tecnológicas que permiten transmitir contenidos estratégicos para incidir en la toma de decisiones, a fin de mejorar la calidad del gasto y la rendición de cuentas de manera clara y oportuna para el fortalecimiento de la democracia participativa del país.

El Portal de Transparencia Presupuestaria y la Reingeniería del Gasto Público

En el marco de una situación macroeconómica adversa, el Gobierno de la República reafirma su compromiso de transparencia y rendición de cuentas mediante el fortalecimiento de una relación más cercana entre gobierno y ciudadanía, a través, no sólo de garantizar la disponibilidad de la información oportuna sobre las decisiones presupuestarias, sino de procurar el acceso efectivo y directo a la información presupuestaria, por medio de plataformas interactivas y documentos ciudadanos, ofreciendo el contexto de la información y promoviendo su uso, para la generación de herramientas efectivas de contraloría social.

Con base en lo anterior, el nuevo Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) (www.transparenciapresupuestaria.gob.mx), constituye el espacio virtual a través del cual los ciudadanos pueden descargar información útil y de fácil acceso sobre los datos

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

del PEF, así como del desempeño de los Pp y documentos que explican de manera clara el proceso de asignación presupuestaria. Entre sus contenidos, destacan los siguientes:

- a. **Obra Pública Abierta:** donde la ciudadanía puede localizar por entidad federativa, dirección o código postal, los PPI del PEF 2015 y PPEF 2016, en formato georreferenciado y en datos abiertos, así como realizar un reporte ciudadano sobre una obra en específico.
- b. **Sección entidades federativas:** a través de un mapa interactivo permite dar seguimiento a información detallada sobre más de 190 mil proyectos financiados con recursos federales transferidos (Ramo 33, subsidios y convenios).
- c. **Sección Sistema de Evaluación del Desempeño:** incorpora motores de búsqueda con información sobre el desempeño de los Pp, el avance en el alcance de las metas establecidas para cada uno de sus indicadores, así como el seguimiento a las evaluaciones independientes realizadas para mejorar su implementación.
- d. **Plataforma sobre el Programa de la Reforma Educativa:** permite a la ciudadanía conocer la información presupuestal, geoespacial y fotográfica sobre la atención de las carencias del Índice de Carencias por Escuela (ICE) que, con la participación directa de directores de las escuelas, padres y madres de familia, se están atendiendo para las 20,537 escuelas públicas de educación básica más vulnerables del país.

Así, el PTP es una estrategia para el fortalecimiento de la transparencia y una forma de retroalimentación con la sociedad civil, académicos y expertos en la materia, que acerca al ciudadano a conocer el detalle sobre la ejecución de los recursos públicos, al proporcionar información útil y en términos sencillos que promueve la comprensión del gasto público en general. El objetivo final se refiere a aumentar la utilización de los contenidos por parte de la sociedad para convertir al PTP en un Observatorio del Gasto, es decir una verdadera herramienta ciudadana que permita garantizar una rendición de cuentas efectiva, para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

Aunado a lo anterior, se han realizado otros esfuerzos de utilización de las TI para el acercamiento al ciudadano por parte del Gobierno de la República, dado que la apertura gubernamental es fundamental para consolidar el eje transversal de transparencia. Ejemplo de esto, el 15 de julio de 2015 se presentó el SIFODE, el cual identifica a 6.1 millones de personas en condición de pobreza alimentaria, mediante datos que se almacenan en un Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS). Este padrón permitirá focalizar los esfuerzos del Gobierno de la República para el desarrollo de la población en situación de mayor vulnerabilidad, potenciando las medidas de un presupuesto orientado al desarrollo social dentro de la reingeniería del gasto propuesta.

El conjunto de acciones en materia de transparencia han servido para que el liderazgo de México en el tema haya sido reconocido a nivel internacional por organizaciones internacionales como la *Open Knowledge Foundation*, la cual, a través del Índice Global de Datos Abiertos 2014, encuesta anual detallada del estado de los datos abiertos para 97 países realizada en colaboración con expertos en la materia y comunidades de todo el mundo, anunció que el país pasó del lugar 18 al primero e incrementó su calificación de 70% en 2013 a 100% durante 2014 en el tema de Presupuesto Gubernamental, lo cual lo posicionó en el primer sitio junto con otros 15 países, e incluso por encima de Finlandia, Reino Unido, Japón, Suecia o Noruega.

Como medida para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, se introducen en el Proyecto de Decreto del PEF el mandato de que las dependencias y entidades que tengan a su cargo Pp considerados por el CONEVAL como programas o acciones federales orientadas al desarrollo social, deberán enviar a la SHCP, información sobre la población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en su portal de Internet.

Por su parte, la SHCP reportará trimestralmente el avance en las metas de los indicadores registrados de los Pp que conforman el gasto programable previsto en los ramos administrativos y generales y en las entidades sujetas a control presupuestario directo, y que cuentan con una MIR; así como las variaciones en el gasto corriente estructural.

En este contexto se enmarca el presente PPEF para el Ejercicio Fiscal 2016, mismo que representa un ejercicio de transparencia sobre la focalización y reingeniería del gasto público, mediante el cual la ciudadanía podrá observar y dar seguimiento a las decisiones sobre el uso

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

y destino de los recursos públicos que propone el Gobierno de la República para el siguiente año, basándose en el compromiso de generar una planeación nacional orientada a resultados.

I.2. Prioridades del Gasto Público Federal 2013-2018

I.2.1 México en Paz

Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018

Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema Penal Acusatorio

México transita de manera firme hacia un nuevo sistema de justicia penal después de décadas de haber mantenido un sistema mixto inquisitivo, el cual reclamaba su transformación para recuperar la confianza de la sociedad en sus instituciones. Con este cambio se rompen paradigmas, pues coloca en el centro del proceso de justicia al ciudadano y logra con ello una impartición de justicia accesible y comprensible para toda la sociedad. Al respecto, en los últimos siete años se ha avanzado en la implementación de esta importante reforma, que para el Gobierno de la República constituye una prioridad nacional y cuya conclusión se prevé en junio de 2016.

Este proceso es conducido y coordinado por la Secretaría de Gobernación, a través de la Secretaría Técnica para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal (SETEC), quien tiene bajo su responsabilidad impulsar la planeación, capacitación, reorganización institucional, difusión, evaluación y seguimiento con la participación activa de las entidades federativas y las instancias e instituciones corresponsables de estas acciones. Por ello, para continuar con este esfuerzo, la propuesta de gasto del SETEC para 2016 es de 788.7 millones de pesos, de los cuales 713.1 millones de pesos corresponden a subsidios destinados a las entidades federativas, con el objetivo de continuar consolidando los avances en la implementación de la reforma mencionada.

Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente

Para el 2016, la procuración e impartición de justicia se ha colocado como una de las prioridades del gasto público, ello con el objetivo de apoyar el fortalecimiento de las instituciones de nuestro Sistema de Justicia, mejorar su eficiencia, su operatividad y lograr avanzar hacia el cumplimiento de la meta de un México en Paz. En este sentido, la operación de los Pp de la PGR se han alineado a la Meta Nacional de un México en Paz, establecida

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

dentro del PND 2013-2018, y su ejecución se ha planeado bajo un esquema de austeridad, racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Para la PGR, la conversión hacia el nuevo modelo de justicia penal representa adaptar gradualmente los actuales modelos de gestión y trabajo de las unidades de investigación y control de procesos, la profesionalización de los agentes del ministerio público federal, peritos, policías ministeriales e investigadores, así como la definición de un modelo único de infraestructura que cumpla con las condiciones óptimas en cuanto a instalaciones, mobiliario, equipamiento, medios técnicos y servicios necesarios para la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en cada una de sus Delegaciones.

Lo anterior ha implicado, para la PGR, la necesidad de contar con una estructura institucional más sólida, misma que permita cumplir con los objetivos trazados para el mediano y largo plazo; hacer frente a los nuevos retos que implica su transición a Fiscalía General de la República como un órgano autónomo, incluyendo la nueva estructura de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción, así como el cumplimiento del compromiso de impulsar la Reforma del Nuevo Sistema de Justicia Acusatorio.

Para lograr este objetivo, en la PGR la asignación de recursos para servicios personales se mantiene en un nivel de gasto similar, en términos reales, al monto aprobado en 2015, comparado con el resto de las dependencias del Gobierno de la República que muestran una reducción en este rubro. Esta asignación permitirá que la PGR lleve a cabo la contratación de personal necesaria para ministerios públicos dedicados a la investigación de delitos dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal, facilitadores penales en los mecanismos alternativos de solución, jueces de control y de enjuiciamiento, entre otros.

En el PPEF 2016 se propone, para la investigación y persecución de los delitos del orden federal, una asignación de 16.8 mil millones de pesos, con el objetivo de combatir los delitos establecidos en el Código Penal Federal y en otras leyes especiales federales que contemplen delitos contra la seguridad de la Nación o con respecto a lo estipulado en el derecho internacional, la seguridad pública, las vías de comunicación, la salud, la administración de justicia, los delitos de la privación ilegal de la libertad y los cometidos por servidores públicos, entre otros.

El combate de delitos de alto impacto prevalece como una de las prioridades en el quehacer de la PGR, al tratarse de los actos que más afectan a la sociedad y a sus bienes. La investigación y persecución de los delitos relativos a la delincuencia organizada exige responsabilidad y estrategia, por tal motivo, los recursos se orientarán al fortalecimiento de las actividades de investigación en materia federal, generación de inteligencia para combatir delitos contra la salud, lavado de dinero, terrorismo, secuestro y trata de personas.

Mediante la coordinación interinstitucional se promoverá el intercambio de información sobre los grupos criminales que operan en el territorio nacional, con el objeto de debilitar y desarticular sus estructuras operativas y financieras. Para el combate y persecución de delitos de la delincuencia organizada, la propuesta de gasto de la PGR prevé asignaciones por un monto de 2 mil millones de pesos.

Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018 y Programa Sectorial de Marina 2013-2018

Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado mexicano

Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades consagrados en nuestra CPEUM es una condición irrenunciable del Estado mexicano, las fuerzas armadas constituyen el garante para este propósito al identificar y reaccionar ante las amenazas o riesgos que pudieran afectar a la población, la estabilidad de las instituciones o la seguridad nacional. En este sentido, el apoyo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, así como la Marina Armada de México, en tareas de seguridad ciudadana, ha contribuido de manera contundente a mantener la paz y la seguridad mediante el combate al crimen organizado, en favor de las familias y comunidades de diversas regiones del país.

Asimismo, se destaca el compromiso social de los elementos de las fuerzas armadas en su labor de auxilio a la población en caso de desastre, así como en la preservación de los recursos naturales y, más recientemente, en el apoyo a la promoción de acciones para prevenir y combatir las adicciones en la población joven del país. Para estas importantes tareas el gasto propuesto para la SEDENA en el PPEF 2016 es de 72.3 mil millones de pesos y para la Marina Armada de México se prevé una asignación de 27.4 mil millones de pesos.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018

Mejorar las condiciones de seguridad y justicia

En el marco de la estrategia de Seguridad Pública se mantiene un enfoque integral y de coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de garantizar la seguridad de los mexicanos y combatir los delitos que más vulneran a la ciudadanía.

Lograr un pacto social fortalecido entre el Estado y la sociedad que responda a los retos de gobernabilidad y seguridad que enfrenta el país requiere de acciones contundentes y de la participación activa de la ciudadanía. Por ello, en 2016 se continuará con el despliegue de fuerzas federales en aquellas zonas del país donde los grupos criminales presentan una actividad creciente y se continuará apoyando a las entidades federativas para robustecer sus programas e instituciones de seguridad pública, la profesionalización de sus corporaciones policíacas y la implementación de acciones para prevenir el delito. Para este propósito, en el PPEF 2016 prevén recursos para la función de Seguridad Nacional, Justicia y Asuntos de Orden Interno por un monto de 177.3 mil millones de pesos.



Una de las prioridades nacionales definidas por la actual administración es la del impulso a la prevención y disuasión del delito como uno de los pilares fundamentales dentro de la estrategia de seguridad del país, ello mediante acciones focalizadas en zonas con mayor marginación e incidencia delictiva. En este sentido, dicha prioridad se ha constituido como un instrumento rector de las políticas públicas, estrategias y acciones en los tres niveles de gobierno, integrando la participación del sector social e incidiendo desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

Bajo un esquema territorial, se han desarrollado programas y proyectos dirigidos principalmente a la población joven del país, con el fin de mitigar los factores y causas de la violencia y la delincuencia, para fortalecer el capital comunitario y la capacidad institucional en los tres ámbitos de gobierno mediante procesos formativos, así como intervenciones intersectoriales para la gestión de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia. En esta lógica, para el PPEF 2016 se prevén recursos para este programa por un monto de 2 mil millones de pesos.

Para el 2016, se continuará fortaleciendo el enfoque regional para la atención de la problemática de seguridad pública presente en el país mediante el respaldo de las fuerzas federales, el Ejército, la Marina Armada de México y con la participación de las fuerzas estatales y locales.

Garantizar la seguridad en todo el país es una obligación primordial que exige fortalecer las estructuras institucionales del Estado mexicano y lograr una protección más efectiva de la población, así como una mayor confianza ciudadana. Para avanzar con este objetivo se continuará fortaleciendo el desarrollo policial, incrementando la capacitación e instrucción de los elementos de las Divisiones de la Policía Federal, Inteligencia, Investigación, Seguridad Regional, Científica, Antidrogas, Fuerzas Federales y Gendarmería; y brindando apoyo a las policías estatales y municipales en diferentes zonas del país. Asimismo, se impulsará un plan estratégico de capacitación para elementos estatales y municipales en materia de justicia penal y capacidades policiales básicas. Para todo lo anterior, se propone una asignación de gasto para la Policía Federal de 26 mil millones de pesos.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública se ha caracterizado por ser un modelo descentralizado y de competencia concurrente entre los tres órdenes de gobierno, sin embargo, requiere del fortalecimiento de sus instituciones, de la reorganización del mando y

Exposición de Motivos

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

del engrosamiento de sus mecanismos de coordinación, a fin de lograr la homologación de sus procedimientos de operación y actuación policial. Es por ello que la participación de los municipios en la función de brindar seguridad pública a los ciudadanos es fundamental, por lo cual resulta necesario enfocarse a las policías municipales, acortando la brecha existente con las corporaciones policiacas estatales y federales en cuanto a: nivel académico, formación, capacitación, equipamiento, salarios y condiciones laborales, entre otras.

En este sentido, dos de los recursos federales a través de los cuales se impulsó el apoyo a los programas de seguridad de las entidades federativas y municipios son el de Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a entidades federativas, Municipios y el Distrito Federal (SUBSEMUN), cuyo objetivo es fortalecer el desempeño de las funciones de seguridad pública, y el de Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (SPA), que apoya a las entidades federativas que cuentan con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial para el fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública orientadas hacia un modelo de mando único policial.

En conjunto, tanto SUBSEMUN como el SPA contribuyen a fortalecer la estrategia nacional en materia de mando único, lo que permite operar y coordinar de manera más eficiente y centralizada las acciones en materia de seguridad pública a nivel local. Ante esto, se llevó a cabo una revisión de los objetivos y desempeño de ambos programas, con el propósito de eliminar inercias en su operación que pudiesen dificultar su seguimiento, a fin de robustecer la transparencia en la aplicación de los recursos y hacer más eficiente su desempeño, para lograr un programa más sólido y con un cambio de perspectiva.

De lo anterior se propuso la fusión de los programas antes citados en un nuevo programa presupuestario denominado Subsidios en materia de Seguridad Pública, el cual permitirá establecer un mecanismo de coordinación entre la federación y los beneficiarios, con objeto de que éstos cuenten con recursos para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública, bajo un esquema homologado de profesionalización, equipamiento e infraestructura. Esta fusión da la oportunidad de formular un nuevo planteamiento en la aplicación de los subsidios que se transfieren a las entidades federativas y municipios, con el propósito de mejorar y hacer más eficiente el uso de recursos federales en materia de seguridad pública.

Los beneficiarios del subsidio serán las entidades federativas y/o municipios que ejerzan o tengan a su cargo la función de seguridad pública de manera coordinada o directa en el

ámbito municipal para la profesionalización policial y el fortalecimiento institucional de sus corporaciones. El objetivo es incidir en las capacidades del Estado, a través de la profesionalización de sus elementos, equipamiento y mejora de condiciones laborales, estableciendo estándares nacionales y promoviendo el fortalecimiento institucional de las corporaciones policiales para tener mayor cobertura, capacidad de respuesta y operación, a fin de contribuir con la Meta Nacional de un México en Paz, particularmente, con el objetivo sectorial de promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad. En tanto, para este nuevo subsidio en materia de seguridad pública se prevén erogaciones por 6 mil millones de pesos.

Fondos y Subsidios para Seguridad Pública y Prevención del Delito en las entidades federativas
(Millones de pesos de 2016)

Concepto	2016 Proyecto
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	7,000.0
Subsidios en Materia de Seguridad Pública	5,952.7
Programa Nacional de Prevención del Delito	2,015.3
TOTAL	14,968.0

Fuente: SHCP

Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

La convivencia pacífica y la participación ciudadana prevalecen como factores esenciales que contribuyen a la gobernabilidad y a la consolidación de la democracia. Privilegiando el diálogo, la concertación y los acuerdos, el Gobierno de la República promueve la participación de los distintos actores políticos y sociales para consolidar una relación de cooperación y respeto con las instituciones y Poderes de la Unión, así como con las entidades federativas, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas del país. En este

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

sentido, la asignación propuesta para el programa Conducir la Política Interior a cargo de la Secretaría de Gobernación es de 714 millones de pesos.

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres

Garantizar el pleno respeto y protección de los derechos humanos es una responsabilidad ineludible del Estado mexicano. Por ello, para 2016 se propone una estrategia integral que conduzca a una Política de Estado más fortalecida, que sume esfuerzos de diversos programas gubernamentales bajo un esquema de mayor racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. En este sentido, se propone la fusión de cinco programas que estaban a cargo de la Secretaría de Gobernación en uno solo denominado Programa de Derechos Humanos, a fin de alinear la política pública del Gobierno de la República en materia, mediante un instrumento que fortalezca la implementación de la política de respeto y protección de los derechos humanos. Para éste propósito se prevén recursos en el PPEF 2016 de 396.3 millones de pesos.

La presente administración está comprometida con el mandato Constitucional que emana de su artículo primero, con el objetivo de posicionar el tema de la No Discriminación en las agendas públicas federal y local. Así, mediante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) se desarrollan actividades y políticas que permiten tener un enfoque antidiscriminatorio con una nueva dimensión y eficacia en la gestión de los recursos públicos, comprendiendo a fondo las causas y consecuencias de la discriminación en la vida de las personas, principalmente en los sectores con mayor vulnerabilidad, para implementar acciones, políticas y medidas más contundentes y trascendentales en el país, en este sentido, la asignación propuesta para el CONAPRED en el PPEF 2016 es de 154.1 millones de pesos.

El Gobierno de la República trabaja en la prevención y erradicación la violencia contra las mujeres, garantizando su acceso a la justicia. En este sentido, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) se ha impulsado la creación de Centros de Justicia, resultado de la suma de esfuerzos y recursos del Gobierno de la República y las entidades federativas, cuyo fin es ofrecer espacios y servicios multidisciplinarios y de atención integral a las mujeres. Por lo que, en atención a lo anterior, para la CONAVIM se propone una asignación en el PPEF 2016 de 204.4 millones de pesos, de los cuales 112 millones corresponden a subsidios que son transferidos a las entidades federativas para apoyar la construcción de dichos Centros de Justicia.

Reforma integral del Sistema Penitenciario

El sistema penitenciario federal se integra por 17 Centros Federales de Readaptación Social (CEFRESOS), desde los cuales se implementa la política penitenciaria del Estado mexicano, los cuales promueven la reinserción del sentenciado en la sociedad a través del trabajo y la capacitación, así como la eliminación de factores de riesgo que fomenten la violencia y la vinculación de los internos con organizaciones delictivas del exterior. Al respecto, el Gobierno de la República mantiene su compromiso de avanzar con la Reforma del sistema penitenciario, mediante el establecimiento de diversas acciones que observen el respeto a los derechos humanos, mejoren la infraestructura y fortalezcan el equipamiento de seguridad que garantice el control y la operación de los centros penitenciarios.

Para lo anterior se propone una asignación de 18.9 mil millones de pesos en el PPEF 2016, los cuales se destinarán al órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, Prevención y Readaptación Social.

Asimismo, como parte de la política pública de reinserción social que impulsa el Gobierno de la República, se propone implementar un Programa Nacional del Fortalecimiento del Sistema Penitenciario para que todas las cárceles del país adopten protocolos homologados en su operación e infraestructura mediante información única del personal, instalaciones y un órgano evaluador. También, se creará un sistema de desarrollo policial penitenciario, que incorpore un modelo para la certificación de los penales y se llevarán a cabo acciones para fortalecer un programa integral para la reinserción social, para mejorar la operatividad al interior de los centros penitenciarios y consolidar un registro de información penitenciaria que contenga los datos de la población de los penales de los estados.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

I.2.2 México Incluyente

Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado a garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que permita el desarrollo pleno de los individuos.

Al efecto, el Gobierno de la República impulsa acciones encaminadas a reducir la brecha entre los ciudadanos en materia alimentaria, equidad de género, pueblos y comunidades indígenas, con el objetivo de que exista cohesión social e igualdad sustantiva, así como acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas, incluyendo las pertenecientes a grupos históricamente discriminados, para que tengan acceso efectivo a las mismas oportunidades de desarrollo económico y social.

Programa de Desarrollo Social 2013-2018

Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social

La SEDESOL busca generar condiciones que permitan la garantía progresiva de los derechos sociales y reviertan la desigualdad que afecta a la población. En este sentido, las acciones del sector están encaminadas a fortalecer el sentido social de la democracia y ofrecer bienestar a quienes carecen de lo indispensable para vivir.

Para abatir de manera significativa la pobreza y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales se requieren acciones integrales, afirmativas e incluyentes. Al respecto, la prioridad es atender los rezagos sociales de toda la población, en especial de aquellos que con más rigor sufren la pobreza, como las mujeres, personas indígenas, niñas y niños, jóvenes y personas con discapacidad.

Sobre esta base, con el fin de contribuir a la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social comunitaria mediante la reducción de los rezagos asociados a

estas carencias, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) operará el PDZP, con un presupuesto asignado de 5.8 mil millones pesos, extendiéndose a las 32 entidades federativas.

Para fortalecer el desarrollo comunitario, a través de apoyos complementarios el PDZP favorece la infraestructura social comunitaria, la infraestructura productiva comunitaria como invernaderos, silos, infraestructura pecuaria, entre otros, para lograr que las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales y las localidades de muy alta y alta marginación en municipios de media marginación cuenten con menores rezagos asociados a las carencias por servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura.

Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social, mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los derechos sociales, entendiéndose que estos establecen y desarrollan diferentes principios y procedimientos protectores en favor de las personas, grupos y sectores de la sociedad integrados por individuos económicamente débiles; para lograr su convivencia con el resto de la sociedad dentro de un orden justo, la SEDESOL apoya la igualdad de género a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las entidades federativas, con un proyecto de presupuesto de 215 millones de pesos, implementa y ejecuta programas de prevención de la violencia contra las mujeres, buscando la erradicación de la violencia de género.

Para continuar construyendo un entorno de igualdad, el Programa de Estancias Infantiles apoya a madres trabajadoras con la finalidad de reducir la brecha en materia de acceso y permanencia laboral, así como impulsar políticas y servicios asequibles, accesibles y de calidad para apoyar a la familia en el cuidado de infantes y otros familiares que requieran atención. A este efecto, en el PPEF 2016 se propone un presupuesto de 3.9 mil millones de pesos, el cual protege las necesidades básicas de alrededor de 9.5 mil locales establecidos como estancias infantiles en toda la República Mexicana.

De igual manera, es prioridad atender las necesidades de las personas con discapacidad, para lo cual el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018 atiende las disposiciones internacionales y nacionales en materia

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

del cumplimiento de sus derechos, con el fin de transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Por lo anterior, resulta indispensable lograr que las personas con discapacidad cuenten con apoyos y servicios imprescindibles, generados por las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, adecuando instalaciones educativas y espacios públicos, promoviendo la estrategia de inclusión laboral a fin de incentivar su contratación, brindar atención de salud especializada y otorgar financiamientos para su rehabilitación, entre otras acciones.

Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza

El otorgamiento de esquemas de seguridad social para proteger el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza es una de las principales funciones del Estado mexicano. Asimismo, tiene la obligación de prevenir eventos que puedan significar un deterioro al bienestar de la población, ya sea por situaciones que mermen su estabilidad socioeconómica, que incrementen sus costos de vida o vulneren su entorno.

En el caso de situaciones adversas que perturben el patrimonio o disminuyan sus ingresos, la SEDESOL contribuye al cumplimiento de las obligaciones sociales a través del Programa de Empleo Temporal, que con un proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 de 1.4 mil millones de pesos, apoya acciones conjuntas con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la SCT, para la protección del bienestar socioeconómico de la población afectada, además de generar beneficios adicionales al resto de la sociedad en función de los proyectos que se ejecutan.

Para contribuir a dotar de esquemas de seguridad social, el Programa de Pensión para Adultos Mayores, con una asignación propuesta en el PPEF 2016 de 39.5 mil millones de pesos, permitirá orientar dichos recursos de una manera más eficiente a las Personas Adultas Mayores, al mismo tiempo que garantiza la prestación de servicios de calidad, asegurando un ingreso mínimo y apoyos de protección social para el desarrollo humano, personal, cuidados de servicios y atención a la salud, manteniendo esfuerzos para alcanzar la universalidad en la población adulta mayor de 65 años de edad.

Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación

A través de los programas considerados por CONEVAL como fuertemente prioritarios respecto a reducir las carencias sociales de la población en situación de alta y muy alta marginación, la SEDESOL propone asignar un presupuesto de 46.3 mil millones de pesos a PROSPERA Programa de Inclusión Social, el cual busca que las 6.1 millones de familias beneficiarias continúen recibiendo los recursos que se les han otorgado. Adicionalmente, mediante la reingeniería del gasto público se incluyen nuevas acciones para contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las familias beneficiarias, con la entrega de apoyos monetarios e incorporando la vertiente de Apoyo Alimentario, antes Programa de Apoyo Alimentario, el cual atendía a 670 mil familias, ampliando sus capacidades de alimentación.

Por otra parte, los hijos de los beneficiarios podrán recibir becas para estudios universitarios o técnicos superiores, así como brindarles prioridad en el Sistema Nacional de Empleo a aquellos que busquen uno.

Uno de los objetivos ineludibles para el Estado es realizar acciones que garanticen el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, en particular entre la población que se encuentra en situación de pobreza. De acuerdo con el CONEVAL, entre 2012 y 2014 la población en pobreza aumentó de 53.3 a 55.3 millones de personas, lo cual representa un incremento de aproximadamente dos millones de personas; al mismo tiempo, la población en pobreza extrema se redujo de 11.5 a 11.4 millones de personas, aproximadamente 90 mil personas.

En este sentido, con el fin de aportar, desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional de calidad, con una asignación en el PPEF 2016 de 3.1 mil millones de pesos, la SEDESOL equipa, opera y abastece más de cuatro mil Comedores Comunitarios en beneficio de 24.5 mil personas, en más de 380 municipios de la República Mexicana. Además de ello, la SEDESOL apoya en el diseño e implementación de políticas alimentarias de mayor impacto intergeneracional mediante PROSPERA Programa de Inclusión Social, el cual provee un ingreso mínimo necesario a las familias beneficiarias en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa, brindando acceso a suficientes alimentos nutritivos y compensándolas por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos. Asimismo, incorpora componentes de educación y salud que propician el desarrollo y la productividad de sus beneficiarios.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

El Programa de Abasto Rural, con un proyecto de presupuesto de 2.1 mil millones de pesos, facilita el acceso físico y económico a productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación, buscando que el margen de ahorro otorgado a través del precio de la Canasta Básica del programa sea de por lo menos 15%, considerando el precio de dicha canasta en las tiendas privadas del mercado local.

Para extender la cobertura de las necesidades de seguridad alimentaria, el Programa de Abasto Social de Leche, con un proyecto de presupuesto de 1.2 mil millones de pesos, permite el acceso al consumo de leche fortificada de calidad, a bajo precio, de la población que habita en localidades rurales marginadas.

No obstante, todos los esfuerzos que el Estado ha desplegado en años anteriores con la asignación de recursos para atender la problemática alimentaria del país, ha persistido en México una alta incidencia de personas que experimentan situaciones de hambre, particularmente entre la población más pobre, lo cual afecta el desarrollo físico y mental de las personas y limita notablemente la calidad de vida de las mismas, afectando en la práctica, el acceso generalizado a los derechos sociales y a la justicia social. Por ello, es estrictamente necesario asumir un enfoque integral que conjunte los esfuerzos que en materia de desarrollo social llevan a cabo los tres órdenes de gobierno, a fin de salvaguardar el derecho constitucional relativo a la alimentación.

De esta manera, el Gobierno de la República continúa trabajando en pro de la erradicación del hambre a través de la estrategia de la Cruzada Contra el Hambre, cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales, con el fin de lograr cero hambre en los mexicanos en situación de pobreza extrema y carencia de acceso a la alimentación. La Cruzada Contra el Hambre alcanzó el registro de 4.2 millones de personas en condición de pobreza extrema de alimentación que han sido atendidas por al menos uno de los programas que forman parte de la Cruzada.

La mayoría de los Pp a cargo de las dependencias federales han incorporado cambios en sus reglas de operación con el objeto de avanzar en su articulación en torno a la Cruzada. No obstante, uno de los problemas de los programas incluidos en el Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018 es que las intervenciones orientadas a la atención de la población en pobreza y en localidades alejadas presentan deficiencias en la calidad de los servicios y, en muchos casos, no logran llegar a las comunidades de mayor marginación.

Para continuar con la visión de un México Incluyente, en el cual se busca romper inercias e instrumentar mejores resultados que saquen de la pobreza a quienes hoy la padecen, se ha implementado el SIFODE. Este sistema permite identificar a los más necesitados y definir el tipo de intervención que se requiere para garantizar sus derechos, a través de una base de datos transversal de información socioeconómica y de evaluación de los programas de la SEDESOL y aquellos que forman parte de la Cruzada Contra el Hambre.

Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social

Esta nueva política se basa en el trabajo coordinado con los gobiernos municipales, estatales y con las demás dependencias federales, lo cual ha permitido resultados tangibles de los programas sociales, en beneficio de quienes más requieren el apoyo y acompañamiento del Gobierno de la República.

PROSPERA Programa de Inclusión Social dota de alternativas para incorporarse a una vida productiva, rompiendo con el ciclo de pobreza a través de promover a la población para que acceda a servicios financieros en condiciones preferenciales, así como a la oferta institucional de programas sociales que incrementen sus capacidades productivas de las familias beneficiarias y sus integrantes, mejoren su bienestar económico o en otras dimensiones, a través de acciones de coordinación y vinculación institucional. Otro aspecto importante recae en facilitar el acceso de sus beneficiarios a herramientas de educación financiera, al ahorro, a los seguros y al crédito.

Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos

Los esfuerzos y acciones del Gobierno de la República se han enfocado a crear las condiciones óptimas para que México cuente con un desarrollo indispensable para el crecimiento económico del país, base esencial para fortalecer y ampliar los derechos de los mexicanos. Uno de los elementos agudos de la pobreza es la falta de ingreso para poder cubrir las necesidades mínimas que permitan un nivel de vida digno. Por esto, es indefectible que las personas cuenten con un nivel de ingreso que les permita salir de su situación de pobreza y no depender de dichas acciones gubernamentales.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Al respecto, es importante que las personas cuenten con acceso a opciones productivas, capacitación, asistencia técnica, apoyos a la comercialización y consolidación de empresas o negocios que les permitan desarrollar proyectos que generen empleos e ingresos sostenibles en el largo plazo y así, alcanzar un nivel de vida digno.

Para lograrlo, y como estrategia de desarrollo, con un presupuesto proyectado de 3 mil millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2016, el Programa de Fomento a la Economía Social, a cargo de la Secretaría de Economía (SE) se re-sectoriza a la SEDESOL. Esta acción se sustenta con el propósito de promover la generación de proyectos productivos sustentables de personas cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de bienestar. El Programa opera en zonas de Atención Prioritaria, municipios catalogados como predominantemente indígenas y localidades de alta y muy alta marginación, mediante la dotación de activos productivos y la prestación de servicios de asistencia técnica. En este sentido, busca fomentar el Sector Social de la Economía a través del desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, así como la formación de capital y comercialización para consolidarlo y visibilizarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

Otro elemento productivo es el Programa del FONART, el cual –con un proyecto de presupuesto de 226 millones de pesos– apoya la actividad artesanal a través de Capacitación Integral y Asistencia Técnica, Apoyos a la Producción, Adquisición de Artesanías, Apoyos a la Comercialización, Concursos de Arte Popular y Salud Ocupacional con el propósito de atenderlos de forma integral y complementaria. Además, realiza actividades adicionales como compras a consignación, comercialización y apertura de mercados, ferias y exposiciones, organización de reuniones, foros, congresos y coloquios nacionales e internacionales de especialistas del sector, producción de materiales audiovisuales y publicación de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a los artesanos como al público en general.

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018

El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de diciembre de 2013, está alineado con la Meta Nacional México Incluyente, contenida en el PND 2013-2018, en particular al cumplimiento del objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Asimismo, contempla los objetivos, estrategias y líneas de acción que derivan del análisis crítico de la problemática que enfrenta el sector en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, regional, agrario, y vivienda, elaboradas con fundamento en el artículo 4 constitucional, párrafo sexto, el cual establece el derecho de toda familia para disfrutar de una vivienda digna y decorosa, así como en el artículo 27 constitucional, mediante el cual se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de agrarios (ejidos y comunidades) y se protege su propiedad sobre la tierra, se establecen sus órganos de representación, los límites de la pequeña propiedad y la procuración de justicia agraria.

De tal modo, el Programa Sectorial refleja las actividades prioritarias y concretas que, en esta administración, se llevarán a cabo por los órganos y entidades que integran el sector coordinado por la SEDATU, el cual conforma el Ramo Administrativo 15.

Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes

El desarrollo urbano y territorial del país se orientará hacia la construcción de ciudades productivas, competitivas y sustentables, con el fin de lograr un óptimo aprovechamiento del territorio, buscando que el crecimiento de la urbe considere la inserción de la vivienda en entornos dignos con infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad que incrementen la calidad de vida de la población, además de disminuir el uso de vehículos para su traslado. Asimismo, se busca atender aquellas zonas urbanas que no son apropiadas para el uso habitacional y que carecen de infraestructura, conectividad y servicios básicos. Para ello, la SEDATU instrumentará varios programas, destacando los siguientes:

- Programa de Infraestructura, para el cual se propone una asignación presupuestaria de 10.4 mil millones de pesos y tendrá el objetivo de atender a las poblaciones ubicadas en zonas que presentan alto grado de rezago social, déficit de servicios urbanos básicos e infraestructura comunitaria, además de condiciones de

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

vulnerabilidad social. A través del programa se realizarán obras que den acceso a servicios básicos como agua potable, sistemas de drenaje, alumbrado público, banquetas y guarniciones entre otros; asimismo, se realizará la recuperación de espacios públicos de tipo deportivo, cultural o turístico que se encuentren abandonados, deteriorados o en condiciones de inseguridad y se atenderán poblaciones asentadas en unidades habitacionales en deterioro, para lo cual se otorgarán apoyos destinados al mejoramiento de fachadas, áreas comunes así como recuperación de áreas verdes, también se podrán realizar acciones de desarrollo social comunitario y prevención social de la violencia.

- El Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, a través del cual se promueven proyectos de vivienda social digna y sustentable ubicada en suelos intraurbanos libres de riesgos naturales, tiene como fin disminuir el costo de traslado para la población de bajos recursos a los centros de trabajo; por ello, la propuesta de asignación es de 178.3 millones de pesos para apoyar 6 proyectos.

Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional

Con el propósito de atender las necesidades de vivienda e incrementar el bienestar de la población, la SEDATU continuará ejecutando el Programa de Conducción e instrumentación de la Política Nacional de Vivienda. A fin de apoyar a las familias con ingresos por debajo de la línea de pobreza en acciones para la compra, ampliación y mejoramiento de vivienda, se instrumenta el Programa de Apoyo a la Vivienda; por su parte, para familias de bajos recursos que cuentan con acceso al financiamiento, se opera el Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales:

- El Programa de Apoyo a la Vivienda, a cargo del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), constituye el programa más demandado del Ramo. Debido a que por cada acción que se ejecuta hay una familia beneficiada de manera directa, su impacto modifica la condición del hogar beneficiado y provoca un proceso de inclusión al bienestar de las clases sociales con ingresos por debajo de la línea de pobreza determinada por el CONEVAL. En este sentido, se prevé apoyar alrededor de 101 mil acciones de vivienda en materia de adquisición, construcción y mejora de vivienda. Para ello, se propone una asignación de 2.6 mil millones de pesos.

- El Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales, a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), fortalece la demanda de soluciones habitacionales a través del financiamiento y permitirá atender las necesidades de vivienda, considerando estrategias que permitan lograr una mayor y mejor coordinación institucional, transitar hacia un desarrollo urbano sustentable e inteligente, reducir de manera responsable el rezago de vivienda, para lo cual se prevé un presupuesto de 10.6 mil millones de pesos.
- El Programa de Conducción e instrumentación de la Política Nacional de Vivienda, buscará homologar los criterios normativos de vivienda para el beneficio de la población, proponiendo recursos por 69.9 millones de pesos.

Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad

El desarrollo de los núcleos agrarios tiene como finalidad fortalecer la integración de los asentamientos humanos, disminuyendo la dispersión y atomización de pequeñas localidades rurales y concentrando a la población en asentamientos humanos con mayor infraestructura y servicios; asimismo, está destinado a fomentar actividades productivas a través de la organización y capacitación de la población rural, dar atención a los conflictos que se presenten en el medio rural, garantizar la procuración de justicia agraria y la tenencia de la tierra; todo ello con el fin de que la población esté inmersa en el desarrollo económico del país.

- Con el propósito de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de la población, se han puesto en marcha los programas de Procuración de justicia agraria y Atención a Conflictos Agrarios, cuyas propuestas de presupuesto ascenderán a 708.4 millones de pesos y 400 millones de pesos, respectivamente.

Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas

Para impulsar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos es necesario llevar a cabo acuerdos interinstitucionales e intergubernamentales que permitan hacer posible el crecimiento en zonas seguras, así como establecer reservas territoriales para enfrentar los efectos de la dinámica demográfica y económica del país a través del Programa de

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Prevención de Riesgos, el cual tiene como objeto fomentar el crecimiento ordenado en zonas seguras de los centros de población y asentamientos humanos, que cuenta con una asignación propuesta de 125.7 millones de pesos.

Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo

La promoción del ordenamiento y la planeación del territorio son estrategias que necesitan una estrecha coordinación entre los tres órdenes de gobierno y de los diversos sectores sociales, con el fin de ejecutar acciones que permitan la incorporación ordenada de la propiedad rural al desarrollo regional y urbano, así como la elaboración de proyectos que eleven la productividad y sustentabilidad del desarrollo del país.

Una de estas acciones es la regularización de los asentamientos humanos en zonas irregulares, con el propósito de impulsar el ordenamiento territorial de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas. Con base en esto, la SEDATU apoyará a la población de bajos recursos en la regularización de la tenencia de la tierra a través de diferentes programas, entre los que destacan:

- El Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares, el cual tiene el objetivo de proveer seguridad en la posesión de predios y casas habitación en zonas urbanas, a través de promover la escrituración de la población de escasos recursos, con una propuesta de presupuesto de 193.2 millones de pesos.
- En apoyo a la población rural y con el objeto de dar certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra, se instrumentan los programas Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural con una previsión de recursos de 252.5 millones de pesos; Modernización del Catastro Rural Nacional con asignación presupuestal propuesta de 184.6 millones de pesos; y el Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros, el cual prevé un monto de 253.5 millones de pesos.
- El Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios cuenta con una propuesta de presupuesto de 315 millones de pesos, cuyo objetivo general será contribuir a la regularización de tierras que tienen en posesión los ejidos y comunidades, mediante la ejecución de acciones agrarias integrales, complementarias o suplementarias, a efecto de que se integre con el componente

relacionado con el otorgamiento de certeza jurídica y seguridad documental, aplicando las estrategias de certificación de derechos agrarios y registro documental.

- Con el Programa de Políticas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, se fortalece la política de desarrollo agrario, territorial y urbano y se contribuye a otorgar certidumbre jurídica a la población en la tenencia y uso de la tierra, previéndose recursos por 897.9 millones de pesos.

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018

A través de su objetivo 5, Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 se encuentra alienado a las directrices previstas en el PND 2013-2018, específicamente a la Meta Nacional México Incluyente, y con el objetivo 2.1, Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, estableciendo como estrategia: Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

En tal sentido, el Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) contiene las estrategias y líneas de acción orientadas a contribuir a erradicar la pobreza por dos vías: mediante el impulso a la generación de suficientes alimentos de calidad a precios accesibles y, a través del fomento de actividades productivas rentables que representen fuentes de ingresos, generando sinergias con otras cadenas agroalimentarias del sector.

Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural

La seguridad alimentaria es un concepto que ha ido evolucionando a lo largo del tiempo. En los años setenta se identificaba con el manejo de los inventarios de alimentos; en los años ochenta el concepto se concentraba más en la autosuficiencia y, hasta la década de los noventa es cuando se reconoce que el problema no debe reducirse a la disponibilidad de alimentos. Por esta razón, el acceso a los alimentos se convierte en el tema central, de manera que en la actualidad se utiliza un concepto más amplio: seguridad alimentaria.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana (Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996).

La CPEUM establece en su artículo cuarto que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y que el Estado lo garantizará, al igual que el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca (artículo 27 constitucional, fracción XX). Por su parte, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), reglamentaria de la fracción XX del artículo 27 constitucional, define la seguridad alimentaria como el abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a la población.

Desde la perspectiva del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, el concepto de seguridad alimentaria incluye también el criterio de un coeficiente aceptable de la producción nacional de granos básicos y oleaginosas, dadas las características de volatilidad de precios y abasto del mercado mundial que aumentan la vulnerabilidad y dependencia del exterior. Por ello se continúa trabajando en el cumplimiento de la meta para el 2018, la cual consiste en producir el 75% de la oferta total de los granos básicos y oleaginosas (maíz, frijol, trigo, sorgo, arroz y soya) y, con ello, contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

Los objetivos específicos del Programa Sectorial para esta meta son:

- Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural mediante la producción de alimentos con un enfoque sustentable en la población en pobreza extrema que habita en zonas rurales marginadas y periurbanas.
- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

En este sentido, a través del Programa Integral de Desarrollo Rural, la SAGARPA contribuirá a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural, mediante la producción de alimentos con un enfoque sustentable en la población en pobreza extrema que habita en zonas rurales marginadas y periurbanas nacionales.

Para lograr este propósito, para el Ejercicio Fiscal 2016 se propone canalizar un monto de 9.4 mil millones de pesos al Programa de Productividad Rural para que, a través de componentes como el PESA, se incremente la producción en localidades rurales de alta y muy alta marginación. Además, se incentivará el desarrollo de cadenas de valor (mini clústeres) mediante la promoción de la asociatividad; se ampliarán las coberturas de atención en comunidades rurales, semiurbanas y urbanas, dirigido a mujeres y personas de la tercera edad, para la producción de alimentos de auto consumo en agricultura y en especies menores.

Asimismo, este programa continuará las políticas de producción con valor agregado y comercialización en pequeña escala, aumentará la producción de autoconsumo, potenciará los recursos para la producción de alimentos en zonas de vocación homogénea, promoverá a través del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios la reconversión productiva y la cultura del aseguramiento en zonas afectadas por fenómenos climatológicos y, además, coadyuvará en la estabilidad del campo.

Al mismo tiempo, a través del componente de desarrollo de las zonas áridas, el Programa de Productividad Rural generará la infraestructura productiva en zonas erosionadas y con niveles de marginación, promoverá el aprovechamiento de recursos hídricos y el desarrollo de zonas áridas acorde con sus condiciones particulares, con la realización de obras para el uso sustentable del suelo y el agua, así como de proyectos integrales de desarrollo productivo y de capacidades. Asimismo, buscará asegurar el acceso de productores en alta y muy alta marginación a servicios de extensión.

Programa Sectorial de Salud 2013-2018

Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad

En las últimas décadas México ha transitado hacia una marcada transición poblacional y epidemiológica, lo cual ha impactado de manera importante el modelo de atención a la salud en nuestro país. No obstante el logro de avances significativos en la atención de enfermedades y su repercusión en la ampliación de la esperanza de vida, existen todavía rezagos importantes que afectan principalmente a los grupos más vulnerables.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

La salud es un bien social que es necesario conservar y fortalecer para elevar el bienestar de la población y es factor esencial para reducir las brechas de desigualdad, pues sólo a través de una población sana se desarrollan las capacidades y potencialidades que nos permitirán avanzar en la gran Meta Nacional de un México Incluyente.

Es por ello que el Gobierno de la República mantiene su compromiso ineludible de fortalecer la Protección Social en Salud como una de las tareas fundamentales del Estado, la cual asegure el acceso efectivo a los servicios de salud a toda la población, con independencia de su condición social o laboral, bajo los principios de universalidad, equidad y calidad.

Como parte de este gran esfuerzo, el Gobierno de la República llevó a cabo un reingeniería de los Pp, con el fin de lograr una mayor eficiencia en su operación y maximizar el uso de los recursos públicos en beneficio de la población.

Como resultado de este ejercicio, se destaca la fusión del Pp Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud con el Seguro Popular, a efecto de fortalecer y simplificar su operación y hacer más eficiente la transferencia de recursos a las entidades federativas, y con ello mejorar la calidad y el acceso efectivo a los servicios. Además, se realizará la confronta de los padrones de beneficiarios del programa, a fin de garantizar su cobertura.

Asimismo y con el objetivo de implementar una estrategia integral de rectoría en la salud, que vincule la calidad en la prestación de los servicios de atención médica y la protección de sus beneficiarios, se crea un nuevo Pp en la Secretaría de Salud (SS), denominado Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica.

Mediante este programa se busca fortalecer la regulación, fomento, vigilancia, control y supervisión de los establecimientos para la atención médica de los sectores público, social y privado; asimismo, tiene el propósito fundamental de proporcionar mayor certidumbre y confianza a la sociedad que acude a los servicios médicos del Sistema Nacional de Salud. Para lo anterior se propone una asignación en el PPEF 2016 de 70.9 millones de pesos.

Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país

El Seguro Popular atiende actualmente a 57.3 millones de personas, las cuales ya cuentan con acceso a la prestación de servicios médico-quirúrgicos, hospitalarios, otorgamiento de medicamentos, esquemas de vacunación, tratamiento de enfermedades cardiovasculares y degenerativas como el cáncer y la diabetes.

Para el Seguro Popular, en el PPEF 2016 se propone una asignación de 75.5 mil millones de pesos. Con estos recursos se busca mantener la meta de afiliación 2015, para lo cual requiere de un ejercicio de mayor alineación de asignaciones presupuestarias de otros programas de la SS y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), así como acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades contenidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud.

Cabe destacar que, como resultado del rediseño tanto de la Estructura Programática, como de los propios Pp, se logró la mejora significativa del Seguro Popular. Dichas mejoras se encuentran orientadas a incrementar su eficiencia operativa, a aumentar la calidad de los servicios que lo conforman y mantener la cobertura; todo ello mediante esquemas de financiamiento para evitar que la población con menores recursos incurra en gastos catastróficos. En otra vertiente, las mejoras buscan continuar con el fortalecimiento de la infraestructura física hospitalaria en las entidades federativas, a través del Fideicomiso de Protección Social en Salud.

Adicionalmente a este gran esfuerzo, para el 2016 el Gobierno de la República propone destinar 2.7 mil millones de pesos para mantener la cobertura de 5.8 millones de menores de cinco años, que se han incorporado al Programa Seguro Médico Siglo XXI.

Los menores afiliados a este programa tienen garantizado servicios de medicina preventiva y atención médica de primero, segundo y tercer nivel, medicamentos e insumos para la salud, incluyendo el tratamiento de enfermedades como el cáncer, cuidados intensivos neonatales y trasplantes de médula ósea, entre otros.

Parte importante de la atención preventiva dirigida a la población es el Programa Universal de Vacunación, cuyo objetivo es proteger contra enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas. La cobertura actual del esquema de vacunación en México es de

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

90% y para 2016 se prevé una asignación de recursos por 1.9 mil millones de pesos, que permitirán la aplicación de 33.2 millones de vacunas en todo el país, con lo que se espera alcanzar una cobertura de 95%.

Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades

Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y la Diabetes

El avance acelerado de las enfermedades crónico degenerativas particularmente la diabetes, hipertensión arterial y enfermedades cardiovasculares, asociadas principalmente al incremento en la prevalencia de la obesidad, demeritan la productividad y el desarrollo económico y representan un gran reto para la sustentabilidad financiera del Sistema Nacional de Salud.

La obesidad aumenta la probabilidad de diabetes, hipertensión, cardiopatía coronaria, accidente cerebrovascular y ciertos tipos de cáncer. A nivel mundial, la obesidad casi se ha duplicado desde 1980. En 2014, el 10% de los hombres y el 14% de las mujeres de 18 años o más eran obesos. Más de 42 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso en 2013. La prevalencia mundial de la diabetes en 2014 se estimaba en un 10%.¹⁶

En nuestro país, la prevalencia de sobrepeso es de 38.8%, que representa la segunda más alta de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) después de Chile. Asimismo, la prevalencia de obesidad es del 32.4%, la segunda más alta después de EE.UU. Por su parte la prevalencia de diabetes es de las más alta de la OCDE con un 15.9%, y es más frecuente su inicio temprano para personas de 49 a 59 años de edad.¹⁷

¹⁶ Organización Mundial de la Salud, Informe Sobre la Situación Mundial de las Enfermedades no Transmisibles 2014.

¹⁷ OECD, Cardiovascular Disease and Diabetes: Policies for Better Health and Quality of Care. June 2015.

Lo anterior requiere sumar esfuerzos para que la promoción de la salud y la prevención tengan efecto en la adopción de hábitos de alimentación y vida saludables para lograr reducir los índices de obesidad y enfermedades no transmisibles.

A través del programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes se incorporan los recursos y actividades para el tratamiento de las enfermedades crónicas no transmisibles vinculadas directamente con la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes, que contribuyen a la consolidación de las acciones de promoción de la salud, prevención y control de estas enfermedades.

Con este propósito, se prevé realizar 36 millones de pruebas de detección de obesidad en la población de 20 años y más sin seguridad social, en beneficio de 3.7 millones de pacientes que logran el control de este padecimiento con el tratamiento otorgado. Para este programa se propone una asignación en el PPEF de 464.1 millones de pesos.

La red hospitalaria de la SS, constituye un conjunto de instituciones de reconocido prestigio cuyo ámbito de atención comprende a población proveniente de todo el territorio nacional. Su objetivo principal es la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, así como la investigación en el campo de la salud, formación y capacitación de personal que constituyen factores de innovación en los modelos de atención médica y en la prevención y tratamiento de diversos padecimientos. Para cumplir estos objetivos, el PPEF 2016 prevé recursos por 21.7 mil millones de pesos.

La salud de los mexicanos continuará en la agenda nacional como una de las prioridades de la presente administración, sumando esfuerzos y promoviendo la participación de los tres niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto. De tal manera, se impulsarán políticas públicas de prevención de adopción de modos de vida saludables y de mejores hábitos alimenticios que redunden en una sociedad sana y con mayores posibilidades de bienestar.

En suma, la propuesta de gasto 2016 del Sector Salud tiene como base una reingeniería de los Pp bajo su responsabilidad con la objetivo de orientarlos al logro de resultados, evitar la duplicidad de funciones y alinear los objetivos sectoriales al PND y al Programa Sectorial de Salud.

Con lo anterior se busca una asignación del gasto público con criterios de eficiencia y austeridad, de conformidad con la nueva realidad presupuestaria, fortaleciendo la

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos. Para ello se somete a esa Soberanía una propuesta de presupuesto para el Sector Salud de 524.6 mil millones de pesos.

Gasto en Salud
(Millones de pesos)

Concepto	2016 Proyecto
IMSS	242,901.1
ISSSTE	51,283.7
Secretaría de la Defensa Nacional	6,080.7
Secretaría de Marina	1,729.8
Secretaría de Salud	125,035.2
Aportaciones a Seguridad Social	15,170.2
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	82,446.0
TOTAL	524,646.7

Fuente: SHCP.

I.2.3 México con Educación de Calidad

Uno de los principios rectores de la Reforma Educativa, emprendida por la actual administración, es garantizar una educación de calidad, incluyente y que privilegie la equidad. Asimismo, la educación es eje central para avanzar en la sociedad del conocimiento, superar desigualdades, potenciar el desarrollo humano y lograr con ello mayores oportunidades; de tal modo, constituye una de las prioridades de las acciones de gobierno en favor de la sociedad.

En este sentido, la Reforma Educativa eleva a rango constitucional la obligación del Estado de garantizar la calidad en la educación como un medio para transformar la realidad del país. Por ello la inversión en el sector educativo es prioritaria y se constituye como un elemento clave para robustecer a la educación como el medio para garantizar el desarrollo integral de los mexicanos.

Con base en lo anterior, el actual entorno económico hizo necesario revisar el desempeño de los programas de gobierno y evaluar sus resultados, así como identificar las duplicidades y áreas de oportunidad para fortalecer aquellos con mejor desempeño. En el caso del sector educativo, se llevó a cabo una reingeniería de Pp con este enfoque, lo que resultó en la fusión de 13 programas, la creación de dos y la eliminación de tres, ya que el reto es lograr que el gasto en educación favorezca un uso cada vez más eficiente de los recursos.

De esta manera, la asignación propuesta para atender los compromisos en materia educativa suma 709.7 mil millones de pesos, donde el ejercicio de estos recursos estará dirigido al alcance de las metas y objetivos del PND 2013-2018, así como al cumplimiento del Programa Nacional de Educación 2013-2018. El gasto educativo se enfocará en lograr mayor eficiencia, transparencia y mejores resultados en beneficio de las niñas, niños, jóvenes y adultos de todo el país.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Composición del Gasto Educativo
(Millones de pesos)

	2015	2016	Variación Real
	Proyecto	Proyecto	%
Ramo 11 Secretaría de Educación Pública	305,741.6	299,359.8	-5.0
Ramo 25 Previsiones y Apotaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	46,880.2	50,173.8	3.8
Ramo 33 Aportaciones Federales para las Entidades	346,392.0	360,129.5	0.8
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE)	330,325.8	343,067.8	0.7
FONE Servicios Personales	298,886.3	310,938.9	0.9
FONE Otros de Gasto Corriente	10,749.6	10,749.6	-3.0
FONE Gasto de Operación	12,012.9	12,433.4	0.4
FONE Fondo de Compensación	8,676.9	8,945.9	0.0
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior	10,145.8	10,687.8	2.2
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	5,920.4	6,373.9	4.4
TOTAL	699,013.8	709,663.1	5.2

Fuente: SHCP

Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población

En materia de educación básica, México ha logrado avances importantes al incrementar la cobertura en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Sin embargo, aún existen

inequidades y rezagos principalmente entre los grupos más vulnerables de la población. Por ello, para fortalecer la inclusión y la equidad, el Gobierno de la República se ha propuesto impulsar un modelo educativo centrado en la escuela, el cual permita mejorar la relación con el entorno, la gestión de recursos y la participación de los padres de familia, maestros y directivos en la toma de decisiones, pues es en la escuela donde se necesita sumar esfuerzos que lleven a transformar la manera de aprender de los niños y jóvenes del país.

Así, con el programa de la Reforma Educativa se fortalece la autonomía de gestión en las escuelas con acciones de calidad educativa, mejoramiento, construcción, reparación de infraestructura, adquisición de mobiliario, equipo y materiales educativos. Para este propósito, el PPEF 2016, prevé una asignación de 7.6 mil millones de pesos.

En 2016 y con el objetivo de reforzar las acciones en materia de infraestructura física educativa, se impulsará el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa, a través del cual se coordinará la participación de las entidades federativas para optimizar el uso del componente de infraestructura del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ramo 33, Con ello se podrán potenciar de manera relevante los recursos disponibles para infraestructura educativa¹⁸. Este programa cubre los tres niveles educativos: básica, media superior y superior.

¹⁸ Como parte del compromiso del Gobierno de la República de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos, el PTP de la SHCP (www.transparenciapresupuestaria.gob.mx) incluye un apartado específico para que la sociedad pueda dar seguimiento a los recursos invertidos a través de este Programa. En dicho portal, se pueden verificar las acciones que cada comunidad educativa beneficiada con recursos del Programa de la Reforma Educativa determinó realizar, así como el seguimiento de los recursos otorgados y la ejecución de las obras de infraestructura realizadas en cada escuela. El Portal se puede visitar en la siguiente dirección electrónica: <http://escuelas.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa

Actualmente las entidades federativas reciben recursos para el mejoramiento de la infraestructura física educativa de los niveles de educación básica, media superior y superior a través del componente de infraestructura dentro del FAM del Ramo 33. La forma en la que se ha distribuido el FAM a lo largo de los últimos ejercicios ha limitado un uso óptimo para dicho recurso, como consecuencia de la magnitud de las necesidades de infraestructura y al proceso de ejecución de dichos proyectos.

Como parte del ejercicio para hacer un uso de recursos más eficiente y gracias a la Reforma Educativa junto con las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal, ahora es posible potenciar una proporción del flujo de recursos del componente de infraestructura del FAM para optimizar su uso y alcanzar un mayor impacto en su ejecución. De contar con la participación de todas las entidades federativas, se espera que el esquema anterior permita más que duplicar los recursos asignados hasta ahora a través del Programa de la Reforma Educativa.

Por otra parte, el modelo de Escuelas de Tiempo Completo ha resultado exitoso en la enseñanza de la educación básica al extender el horario de clases y permitir que las niñas, niños y jóvenes tengan acceso a una formación complementaria de carácter cultural, deportiva, mediante el uso de herramientas informáticas, idiomas y con la ventaja de que en el plantel escolar pueden tomar sus alimentos. Actualmente este programa opera en más de 23 mil escuelas en todo el país y en tanto, para el 2016 se propone una asignación de 10.6 mil millones de pesos.

Con el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa se conjuntan esfuerzos para lograr un México con Educación de Calidad, mediante acciones dirigidas a la revisión de planes de estudio en los niveles Básico, Medio Superior y Superior, así como con la capacitación de maestros, definición de normas y estándares de evaluación de resultados, sumado al establecimiento de esquemas para que los alumnos tengan acceso a material

bibliográfico, por lo que, para este programa se propone una asignación de 4.5 mil millones de pesos.

Ante el incremento en la violencia grupal, institucional y contextual en las escuelas (fenómeno también conocido como *bullying*) que afecta a los procesos de convivencia y de enseñanza-aprendizaje se crea el nuevo Programa Nacional de Convivencia Escolar, ello en respuesta a la creciente preocupación de la sociedad para que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros y de sana convivencia que prevengan la violencia mediante acciones integrales, principalmente bajo un enfoque preventivo. Con este objetivo, el PPEF 2016 incluye una asignación de recursos por 350 millones de pesos, esperando que este programa impulse prácticas inclusivas, democráticas y pacíficas dentro de las escuelas, generando ambientes propicios para el aprendizaje; con su creación, el Gobierno de la República establece una nueva y reforzada política para la convivencia escolar y prevención de la violencia en el ámbito educativo.

El aprendizaje de otro idioma adquiere valor como capital lingüístico; el inglés es considerado un idioma universal que contribuye a superar barreras culturales entre los países, permitiendo flexibilidad en el comercio, desarrollo de la tecnología, actividades turísticas, la movilidad estudiantil, entre muchos otros aspectos más, lo cual tiene impacto en el crecimiento y evolución de las sociedades. De ahí el interés del Gobierno de la República para impulsar el dominio de una segunda lengua, el inglés, en los educandos desde su formación básica, que les permita contar con las competencias, habilidades, destrezas y conocimientos necesarios. Por ello, para el 2016 se crea el nuevo Programa Nacional de Inglés que prevé una asignación de recursos por 789 millones de pesos.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México

Educación Media Superior

La educación media superior tiene un papel clave en la formación de los mexicanos, ya que profundiza los conocimientos y valores adquiridos por los estudiantes en la educación básica, además de que contribuye al fortalecimiento del compromiso cívico y social de los jóvenes, preparándolos para ingresar a la educación superior o al mercado laboral.

Así, con el propósito de cumplir los mandatos que establecen las Reformas que orientan la labor de la Educación Media Superior, la SEP ha diseñado cuatro estrategias: i. Favorecer la continuidad de los trayectos educativos y el acompañamiento de los estudiantes; ii. Innovación para elevar la calidad y pertinencia de la educación; iii. Ampliación de la oferta educativa con equidad, y iv. Desarrollo Institucional.

Entre las acciones para avanzar en el cumplimiento de los objetivos planteados está la construcción de nuevos planteles, ampliación de los ya existentes, optimización de la capacidad instalada, creación de nuevos servicios e impulso de las modalidades no escolarizadas, así como la disminución del abandono escolar y el aumento de la tasa de transición de la secundaria a la Educación Media Superior.

Adicional a lo anterior, desde el ejercicio 2013, se han establecido nuevas modalidades educativas para atender a las y los jóvenes en desventaja, como son los Telebachilleratos Comunitarios y el Programa Prepa en Línea, con el propósito de apoyar el mandato de universalizar la educación media superior y, de este modo, ofrecer estudios de bachillerato en línea a 150,000 jóvenes que por necesidades sociales, económicas, laborales o de otra índole no pueden asistir al sistema presencial.

Para atender la demanda de educación media superior en el país, el PPEF 2016 contempla una asignación de recursos por 83.7 mil millones de pesos para atender los diversos subsistemas de educación media superior, como son Bachillerato General, Centros de Capacitación para el Trabajo, Bachilleratos Tecnológicos, Agropecuarios, etc. Cabe señalar que, de este monto, 39.2 mil millones de pesos se ejercen a través de los programas de Servicios de Educación Media Superior y Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

Educación Superior

El Gobierno de la República mantiene su firme compromiso de apoyar y respaldar la educación superior construyendo un proyecto integral que impulse su desarrollo con calidad y que fortalezca su vinculación con el sector productivo para favorecer el desarrollo económico y social del país, contribuyendo con ello al México Incluyente al que todos aspiramos. En este sentido, la educación superior abona de manera importante a reducir las desigualdades, pues uno de sus objetivos es materializar la calidad y la equidad a través de la formación integral de los estudiantes y fortalecer la formación de capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial.

Al respecto, el sistema público de educación superior en nuestro país, conformado por los subsistemas de Universidades Públicas Federales y Estatales, Universidades Tecnológicas y Politécnicas e Institutos Tecnológicos, atiende a 2.7 millones de estudiantes de Licenciatura y Posgrado, es decir, al 67% de la población de educación superior del país.

El nivel de consolidación académica de estas universidades se refleja en la ampliación y diversificación de su oferta educativa, en el desarrollo y mejora continua de sus procesos de planeación estratégica y en la institucionalización de una cultura de calidad que ha dado como resultado que el 89% de sus alumnos se encuentren inscritos en programas educativos reconocidos por su calidad, es por ello que, para el próximo Ejercicio Fiscal se propone una asignación presupuestaria para la educación superior de 111.5 mil millones de pesos, con lo cual se mantiene la orientación de privilegiar el gasto social en beneficio de la población.

Asimismo, para apoyar a las Universidades Públicas Estatales Tecnológicas, Politécnicas, Interculturales y de Apoyo Solidario se transferirán recursos a las entidades federativas por 52.9 mil millones de pesos, mismo nivel en términos reales respecto del monto aprobado para 2015. Estos recursos se destinarán para atender la creciente demanda de matrícula en instituciones de educación superior e institutos tecnológicos en todo el país. Así, se mantiene el compromiso del Gobierno de la República de apoyar la Educación Superior a nivel nacional, con acciones que retribuyan a la sociedad mayor bienestar y oportunidades.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Instituciones Federales de Educación Superior
 (Millones de pesos)

	2015 Proyecto	2016 Proyecto
Universidad Nacional Autónoma de México	33,563.8	35,061.3
Instituto Politécnico Nacional _1/	14,952.8	15,396.8
Universidad Autónoma Metropolitana	6,149.3	6,602.3
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,179.7	2,229.6
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	903.2	937.7
Universidad Pedagógica Nacional	810.7	854.0
El Colegio de México, A.C.	580.1	560.8
Universidad Abierta y a Distancia de México	371.9	209.2
TOTAL	59,511.5	61,851.8

Fuente: SHCP.

_1/ Incluye inversión física asignada al Patronato de Obras e Instalaciones del IPN

Programa Nacional de Becas

Para apoyar la trayectoria educativa de niños y jóvenes provenientes de familias de escasos recursos el Programa Nacional de Becas ha ampliado su cobertura al brindar mayores apoyos en los niveles de educación básica, media superior y superior, lo anterior ha fortalecido la permanencia de los estudiantes y ha incentivado su desempeño. En razón de lo anterior, para el próximo Ejercicio Fiscal, se propone una asignación de 14.2 mil millones de pesos, a fin de atender a aproximadamente 2.2 millones de estudiantes en los distintos niveles educativos,

con esto, el Gobierno de la República refrenda su compromiso de apoyar con políticas públicas que más beneficien a la población, cerrando con ello las brechas de desigualdad.

Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral

En materia de cultura se continuará generando espacios para la difusión de nuestro patrimonio cultural, asimismo, se apoyará a las múltiples expresiones artísticas tanto para jóvenes creadores como para eméritos, y se llevarán a cabo acciones para garantizar el acceso universal a la infraestructura, bienes culturales y conservación de monumentos, zonas arqueológicas y bienes de la Nación. Lo anterior, en razón de que esta administración se ha propuesto impulsar la actividad cultural como un factor de cohesión social y un componente en favor de la promoción turística, capaz de difundir nuestra riqueza cultural como fuente de identidad nacional.

Es por ello que la política pública en esta materia propone un cambio importante en el desarrollo institucional al consolidar la creación de una Secretaría de Cultura. En este sentido, con esta propuesta el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) se desempeñará como coordinadora sectorial del resto de las entidades. Cabe señalar que, dicha asignación propuesta para la nueva Secretaría reconoce el ejercicio de reducción en Servicios Personales, en tanto que sus Programas de Subsidios y el Gasto Corriente se fortalecen. De este modo, se conserva al Sector Cultural como una prioridad del Gobierno de la República. Ello no implicará una erogación presupuestaria adicional, por lo que los criterios de austeridad se verán reflejados en esta estrategia.

Asimismo, la vinculación con las entidades federativas afirma el objetivo de apoyar el quehacer cultural en todo el país, mediante la aportación de recursos para la conservación de monumentos, actividades artísticas, desarrollo de talentos, trabajos de restauración y conservación que permitan que cada vez un mayor número de personas tenga acceso a la cultura. Por lo que, se aplicarán recursos para el desarrollo de las tecnologías de información en favor de programas de cultura con el propósito de lograr que ésta llegue a un mayor número de personas, se dará más difusión de nuestros valores culturales mediante la digitalización de contenidos y producción de otros nuevos.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Para avanzar en este propósito, el gasto en cultura propuesto en el PPEF 2016 prevé una asignación de 14 mil millones de pesos.

Gasto Federal en Cultura
(Millones de pesos)

	Aprobado 2015	Proyecto 2016
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	5,181.2	5,343.6
Instituto Nacional de Antropología e Historia	3,905.9	3,720.9
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	2,990.7	3,015.2
Instituto Mexicano de Cinematografía	341.0	333.8
Fondo de Cultura Económica	237.8	181.2
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	201.0	191.7
Instituto Mexicano de la Radio	182.7	190.1
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	93.8	100.4
Radio Educación	85.2	79.6
Estudios Churubusco Azteca, S.A.	71.1	71.1
Educal, S.A. de C.V.	54.5	51.0
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	50.2	50.4
XE-IPN Canal 11	612.0	481.8
Instituto Nacional del Derecho de Autor	69.7	68.0
Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	49.4	42.1
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	40.8	36.2
TOTAL	14,166.9	13,957.2

Fuente: SHCP

Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral

La práctica de actividades físicas es el medio que contribuye de manera importante al logro de la cohesión social, fomenta la salud, el bienestar de las familias y es un factor de

prevención de actividades delictivas. En este sentido, el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2013-2018 se propone elevar el nivel de la actividad deportiva en todo el país, y en los distintos grupos de la población, mediante la aplicación de programas y el desarrollo de infraestructura, con el objetivo de que más ciudadanos cuenten con instalaciones para la práctica del deporte.

Para ello, la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) continuará implementando programas de rehabilitación de instalaciones deportivas en diversos municipios y demarcaciones del Distrito Federal, y fomentará la participación masiva de la actividad física a través del programa Ponte al 100. Por lo que, la asignación propuesta para continuar avanzando en este gran proyecto de fomento al deporte y actividad física, es de 2.8 mil millones de pesos.

Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento

El Gobierno de la República reafirma su compromiso de hacer de la ciencia y la tecnología la palanca del desarrollo nacional. Por ello, a través del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018 se establece como una prioridad nacional transitar a la sociedad del conocimiento, sumando esfuerzos con los sectores empresarial, científico y académico para fortalecer el capital humano y elevar el bienestar de la sociedad, así como para avanzar en la meta para destinar el 1% del PIB en ciencia, tecnología e innovación.

Los avances en la agenda de ciencia y tecnología del país han dado resultados al incorporar más jóvenes estudiantes a una beca de posgrado. Las entidades federativas con mejor desarrollo científico y tecnológico han obtenido beneficios. Asimismo, un mayor número de empresas mexicanas elevarán su productividad y competitividad mediante la realización de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación en colaboración con instituciones de educación superior y centros públicos de investigación. Además, se incrementó la infraestructura científica y tecnológica del país, y se equiparon más laboratorios para apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Para continuar con este gran esfuerzo, en 2016 se prevé destinar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) recursos suficientes para alcanzar sus objetivos, como son el otorgamiento para el Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, con una asignación propuesta de 9.1 mil millones de pesos que beneficiarán a más de 56 mil becarios.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Así, se apoyarán a 1,075 nuevos Proyectos de Innovación Tecnológica para incrementar la productividad de las empresas, lo cual permitirá generar recursos por 4.3 mil millones de pesos del sector privado. En tanto, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) continuará otorgando apoyos para la generación de investigación de alto nivel a más de 25,000 científicos, por lo cual el PPEF 2016 prevé recursos por un monto de 4.1 mil millones de pesos.

Ahora bien, con el objetivo de organizar óptimamente las estructuras de la Administración Pública para alcanzar mayores y mejores resultados, el Gobierno de la República se ha fijado el objetivo de rediseñar el Sistema de Centros Públicos del CONACYT, buscando elevar los niveles de eficiencia y eficacia que lo han caracterizado, colocándolo a la vanguardia de las instituciones de su tipo a nivel mundial.

Adicionalmente, se propone una reorganización integral del Sistema, encaminada a fortalecer su articulación como una red de centros autónomos en su gestión así como en la definición de sus agendas de investigación, pero con una mayor coordinación orientada a la atención de los grandes problemas nacionales y a la promoción del desarrollo del país. En este sentido, se propone la creación de cinco conglomerados de centros, que se orienten a la colaboración en cinco grandes temas: i. Manufactura Avanzada y Procesos Industriales; ii. Física y Matemáticas Aplicadas; iii. Alimentación, Desarrollo Sustentable y Biotecnología; iv. Economía, Política Pública y Desarrollo Regional, y v. Historia y Antropología Social.

I.2.4 México Próspero

Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Para el 2016 y con base en las directrices establecidas en el PND 2013-2018 y el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, la Secretaría de Economía (SE) centrará sus esfuerzos en la instrumentación de acciones encaminadas a elevar la productividad y competitividad de los sectores industrial, comercial y de servicios, atraer la inversión extranjera, promover el comercio exterior, fortalecer del mercado interno y consolidar las redes de apoyo a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas

Las nuevas condiciones económicas internacionales demandan acciones de corto y mediano plazo que mitiguen el impacto de éstas, en el ingreso y el patrimonio de la población, por ello cobra vital importancia la promoción de políticas públicas dirigidas a fortalecer la actividad productiva en sectores estratégicos, como garantes de la generación de empleo y el abasto de bienes y servicios de calidad a menor costo.

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, la SE impulsará una política de fomento industrial e innovación que eleve el valor económico de los procesos productivos y permita expandir la capacidad comercial de las empresas y su incursión en nuevos mercados con productos y servicios altamente competitivos. En este sentido, el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, con una asignación propuesta de 407.9 millones de pesos, dará apoyo a proyectos que fomenten la investigación y diseño de nuevos productos, el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías, la generación de oportunidades de empleo y la formación de capital humano, que promuevan el crecimiento estatal, regional y nacional.

Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y los organismos del sector social de la economía

El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), responsable de instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial, continuará trabajando en beneficio de las MIPYMES, emprendedores y grupos específicos de

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

población, que requieren de apoyo para el desarrollo de nuevas ideas y oportunidades de negocio.

Acorde a lo anterior, para el Fondo Nacional Emprendedor se estiman recursos por 7.9 mil millones de pesos, destinados a proyectos creativos y productivos, que actúen como detonantes de una nueva cultura emprendedora basada en la innovación y desarrollo de productos capaces de competir y responder a la dinámica de los mercados globales.

Adicionalmente, el INADEM continuará operando la Red de Apoyo al Emprendedor, la cual agrupa en una sola plataforma una serie de servicios, programas y productos de distintas instancias gubernamentales y del sector privado, dirigidos a personas y empresas que desean iniciar, desarrollar o consolidar un negocio.

Mediante el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, el cual prevé un monto de 246.6 millones de pesos, se otorgará capacitación financiera y microcréditos a grupos de población que por razones de vulnerabilidad, rezago social y género, enfrentan serias barreras para acceder a los servicios de la banca comercial. Bajo una perspectiva de equidad de género la SE apoyará a hombres y mujeres que a través del autoempleo o mediante la creación de pequeñas unidades de negocio buscan elevar el nivel de vida de sus familias y sus comunidades.

Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento

Considerando que las TI han modificado la forma en que se desarrollan muchas de las actividades de la sociedad actual, resulta trascendental que existan mecanismos de vinculación y colaboración entre las empresas y las instituciones académicas generadoras de ciencia, tecnología e innovación, a fin de fortalecer las capacidades empresariales y productivas de los distintos sectores y eliminar las barreras competitivas que surgen ante los vertiginosos avances científicos y tecnológicos a nivel mundial.

La adopción de TI por parte de las empresas permitirá incrementar su productividad e incentivar la innovación de productos con alto valor agregado que compitan activamente en los mercados nacionales e internacionales. Derivado de lo anterior, en el PROSOFT se propone un monto de 1.2 mil millones de pesos, destinados a incentivar la innovación, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos

especializados en la elaboración de software, y en la prestación de servicios asociados a las TI y medios creativos digitales.

Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) seguirá coordinando la Agenda Común de Mejora Regulatoria, estrategia en la que participan los tres órdenes de gobierno para la implementación y consolidación de mecanismos de simplificación administrativa de trámites y servicios relacionados con la apertura y operación de las empresas.

La revisión y actualización de los marcos normativos debe incentivar la formalidad y la libre competencia, ya que se busca la eliminación de barreras regulatorias que limitan la actividad de los productores nacionales y su participación en el mercado interno y externo. Así, con un presupuesto estimado de 74.6 millones de pesos, la COFEMER proseguirá en la implementación de políticas dirigidas a generar normas claras, y trámites y servicios simplificados, que brinden certeza jurídica y confianza en la economía, promuevan la constitución de nuevas empresas y estimulen la productividad, eficiencia y competencia de los sectores industriales, comerciales y de servicios.

La extensa gama de bienes y servicios que se encuentran en el mercado a disposición de los consumidores, hace necesario la creación de instrumentos a través de los cuales se supervise el cumplimiento de las normas y regulaciones comerciales que rigen las relaciones proveedor-cliente. Por ello, la Procuraduría Federal de Consumidor (PROFECO), con una asignación estimada de un mil millones de pesos, persistirá en acciones de protección y defensa de los derechos del consumidor y en la creación de una cultura de consumo responsable. Asimismo, seguirá fortaleciendo sus canales de comunicación y retroalimentación con la población consumidora y sus proveedores, a fin de ofrecer servicios modernos, eficientes y accesibles mediante el uso de TI.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018

Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado

Lograr que México llegue a ser un país Próspero es una de las necesidades imperiosas plasmada como Meta Nacional en el PND 2013-2018. Alcanzar esta meta requiere llevar a cabo diversas acciones, delineadas en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), las cuales contribuirán a impulsar un crecimiento económico elevado y sostenido.

La Reforma Financiera, promulgada por el Ejecutivo Federal en enero de 2014, ha mostrado resultados en la competencia en el sector para ampliar su penetración y que se cumplan sus dos objetivos fundamentales: que haya más crédito y que sea más barato; asimismo, redefine el mandato de la Banca de Desarrollo para que cumpla con su objeto de manera más adecuada. Para tales efectos, se redefine el marco legal a fin de facilitar otorgamiento de crédito y la ejecución de garantías, así como modificaciones a los procesos de resolución de controversias mercantiles. Adicionalmente, a través de la Reforma se fortalecen las facultades regulatorias de las autoridades financieras y se establecen medidas para una mayor protección de los derechos de los usuarios de los servicios financieros.

A través del sistema financiero es necesario que el ahorro del país se cristalice en proyectos productivos, así como democratizar el acceso al financiamiento y que la Banca de Desarrollo se consolide como un instrumento para detonar el crecimiento de las empresas nacionales; especialmente, a las MIPYMES, que son importantes generadoras de empleo. Por tanto, es necesario impulsar el acceso al crédito a partir de facilitarlo utilizando las herramientas que le otorga la reforma financiera, brindando además asistencia técnica y capacitación, con especial énfasis en las áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

Asimismo, en congruencia con la Reforma Financiera y con base en las estrategias y líneas de acción trazadas en el PRONAFIDE, se pretende que la Banca de Desarrollo fortalezca los programas de garantías, cree programas de crédito acordes con las necesidades del país e instrumente otros productos y servicios que promuevan la inclusión financiera. Dichas acciones permitirán incrementar el financiamiento directo e impulsado por estas instituciones, a fin de lograr las metas delineadas en el PRONAFIDE.

En el Ejercicio Fiscal 2016, para el financiamiento dirigido al sector rural, se destinará un monto propuesto de 1.6 mil millones de pesos, provenientes de recursos fiscales a través de las siguientes instituciones: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), y el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) integrante del Sistema de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

Se prevé que para el Ejercicio Fiscal 2016, el FEGA continúe proporcionando apoyos de fomento para facilitar la organización de productores y empresas para constituirse en sujetos de crédito, que les permita la integración económica a las redes de valor y su articulación a los mercados, así como el fortalecimiento de los intermediarios financieros para que estén en condiciones de ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros en el medio rural. Esto será posible a través de su programa que canaliza apoyos para organizar y capacitar a productores, con el fin de integrar a empresarios en alianzas estratégicas, fortalecer el desarrollo de intermediarios financieros, así como de empresas que cuenten con proyectos con potencial de crecimiento.

Adicionalmente, se continuará impulsando el crédito formal en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural mediante el otorgamiento de garantías que respalden los financiamientos otorgados por los intermediarios financieros.

Por su parte, el FOCIR continuará contribuyendo de manera eficaz y eficiente con la actividad productiva del país, creando valor y fortaleciendo la plataforma de crecimiento del campo. Para ello, enfoca sus acciones al impulso de la industria de capital privado y capital emprendedor, a fin de incrementar el nivel de capitalización del sector rural y agroindustrial, mediante la constitución de fondos de capital con inversión mixta (federal, estatal y preponderantemente privada) y, en su caso, mediante la inversión directa en proyectos estratégicos, incentivando la inversión privada de largo plazo para el desarrollo de empresas viables y rentables de los sectores agropecuario, agroindustrial y rural, aumentando el efecto multiplicador de los recursos que otorga el Gobierno de la República.

Durante el Ejercicio Fiscal 2016 FOCIR dará continuidad al Programa de Inversión de Capital de Riesgo, previendo destinar los recursos fiscales asignados a la constitución de nuevos vehículos de inversión en segundo piso y en su caso, ampliar la participación de capital para

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

los fondos que actualmente se encuentran en operación, así como fomentar la inversión privada a través de la inversión directa en empresas del sector.

Derivado de la Reforma Financiera, que permite otorgar mayor flexibilidad operativa y regulatoria a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera Nacional), se prevé incrementar la colocación crediticia, principalmente para los Productores de bajos ingresos e Intermediarios Financieros del Sector Rural, para continuar fomentando la creación de programas y productos destinados a las áreas prioritarias y ordenando la implementación de estrategias que hagan más productivo el uso del capital.

Para 2016, Financiera Nacional continuará otorgando crédito al sector primario a una tasa de interés de un sólo dígito, con lo que los productores agrícolas, silvícolas y pesqueros tendrán tasas menores al 10% anual. Además, seguirá impulsando el programa especial para pequeños productores, quienes podrán tener crédito hasta por 230 mil pesos a tasa de 7% anual como máximo; en el caso de las mujeres habrá un descuento adicional, ofreciendo una tasa de 6.5% anual.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en su Ley Orgánica, Financiera Nacional otorga crédito a través de dos modalidades: el crédito directo y el crédito a través de intermediarios financieros, por lo que si se considera como referencia el número total de Unidades Económicas Rurales (UER), en transición o con actividad empresarial, los clientes registrados por la Institución fueron una proporción muy pequeña; sin embargo, es importante considerar que a través de la figura de crédito directo se otorga financiamiento a organizaciones (comunidades, ejidos y sociedades de producción rural), lo que multiplica la cobertura respecto al universo total de UER.

Para el Ejercicio Fiscal 2016, Financiera Nacional continuará fortaleciendo y apoyando el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y demás, vinculadas al medio rural, así como en lo referente a la capacitación y asesoría a los productores e intermediarios financieros rurales, a fin de elevar la productividad y mejorar el nivel de vida de la población rural. En este sentido, la entidad realiza acciones complementarias al crédito como son: ofrecer garantías líquidas; apoyo a las unidades de promoción de crédito y reducción de los costos en que incurren los productores para acceder al crédito.

Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad

Una estrategia fundamental del PND 2013-2018 es fortalecer los ingresos del sector público para contribuir a mantener la estabilidad macroeconómica y la atención a las necesidades de la población. En este sentido, el PRONAFIDE establece como uno de sus objetivos el contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad, mediante la adopción plena de las medidas de la Reforma Hacendaria orientadas a simplificar las disposiciones fiscales y facilitar la incorporación de un mayor número de contribuyentes al padrón fiscal. Lo anterior toma especial relevancia para el Ejercicio Fiscal 2016, ya que ante la caída de los ingresos petroleros es fundamental fortalecer los ingresos tributarios, teniendo como marco un esquema progresivo y equitativo que aliente la formalidad, al mismo tiempo que facilite e incentive el cumplimiento voluntario de la legislación fiscal y aduanera.

Para estos fines, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) llevará a cabo en 2016 diversas acciones operativas, de facilitación y control, principalmente como parte de la ejecución de sus dos programas sustantivos de Recaudación de las contribuciones federales y de Control de la operación aduanera, para lo cual se propone un presupuesto total de 13.8 mil de millones de pesos para este órgano administrativo desconcentrado de la SHCP.

En 2016 se harán esfuerzos especiales para sostener la calidad de los servicios al contribuyente y fortalecer la recaudación, en un escenario de restricción presupuestaria que obligará a instrumentar medidas de eficiencia y racionalidad en la operación. Para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se espera continuar con el desarrollo e instrumentación de herramientas tecnológicas de vanguardia, que faciliten la interacción del contribuyente con la autoridad fiscal en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de comercio exterior, como es el caso de la consolidación en el uso de la firma electrónica avanzada. Asimismo, será prioritario continuar el Programa de Actualización y Registro (PAR), que ha incorporado el tema de civismo fiscal como parte del Programa Nacional de Cultura Contributiva, cuyo objeto es fomentar y promover entre ciudadanos y contribuyentes un cambio de actitudes y comportamientos respecto a asuntos fiscales. Mediante la actualización de los padrones de contribuyentes y el fomento de la cultura contributiva entre la población, este programa coadyuva a contar con una administración tributaria más eficiente y equitativa en beneficio de la población. En el mismo orden de ideas, se avanzará en el fortalecimiento y modernización de los mecanismos de control, auditoría

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

y cobranza fiscal, pero sin omitir la generación de mayores opciones para que el contribuyente se regularice en cualquier etapa del ciclo de fiscalización, haciendo atractivo transitar de la omisión, al cumplimiento voluntario y oportuno.

En materia de comercio exterior se espera consolidar los instrumentos para la agilización de los procesos, como es el caso de lo concerniente al control de la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, destacando, entre otras acciones, la consolidación de un mecanismo de selección inteligente en la revisión de mercancías previo a su arribo por vía marítima y aérea para prevenir riesgos de seguridad nacional, sanitarios o de piratería; así como el avance en esquemas de inspección aduanera con medios no intrusivos, a fin de reducir los tiempos de revisión.

Se promoverá la consolidación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM), la cual brinda mayor simplicidad en cuanto a los trámites para los usuarios que realicen operaciones de comercio exterior, al facilitar el trámite de entrega de los requerimientos relacionados con la importación, exportación y tránsito de mercancías, el uso de trámites privados, como son los manifiestos únicos de carga en sus modalidades: aéreo, ferroviario y marítimo, que durante el 2015 han permitido incrementar el número de trámites autorizados.

Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico

Derivado de los requerimientos que se establecen en el PRONAFIDE, se llevan a cabo diversas políticas en materias hacendaria y financiera, para asegurar la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros que requiere el desarrollo del país.

En este marco, se ejerce una política fiscal responsable, partiendo de un sistema hacendario simple, progresivo, que busca fomentar la formalidad y por ende fortalecer el desarrollo económico. Esta política pública se ve fortalecida por el federalismo fiscal que permite que las entidades federativas y municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas.

La Reforma Hacendaria incluyó medidas para fortalecer los ingresos tributarios del sector público, para ampliar la capacidad financiera del Estado mexicano, teniendo como objetivo reducir la dependencia de las finanzas públicas federales de los ingresos petroleros y construir un sistema tributario más simple, progresivo y que fomente la formalidad.

Por su parte, la reforma a la LFPRH permite la conducción de una política fiscal contracíclica, con un marco fiscal más transparente y fortalecerá la capacidad de financiamiento del sector público, lo cual permite atenuar los efectos adversos que la volatilidad financiera ejerce sobre la actividad económica.

El Gobierno de la República fortalecerá los ingresos tributarios a través de una estructura impositiva más equitativa, lo que permitirá hacer frente a las necesidades de gasto que tiene el país. En este sentido, a través de acciones concretas se estableció un impuesto único al ingreso empresarial, sin una pérdida de capacidad recaudatoria; asimismo, se facilita el cumplimiento de las obligaciones por medio de mecanismos simplificados de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y se reduce el número de cálculos y trámites que las personas y empresas deben realizar al pagar sus impuestos.

La política fiscal para los próximos años requiere una estrategia macroeconómica que cumpla un doble objetivo: garantizar una trayectoria de deuda pública sostenible e impulsar la recuperación económica. En este contexto, para reducir la dependencia de las finanzas públicas federales de los ingresos petroleros, las acciones continuarán implementando las medidas derivadas de la Reforma Hacendaria.

Para estos fines el Gobierno de la República se propone destinar para 2016 al programa de Diseño de la Política de Ingresos recursos por 575.6 millones de pesos. De esta manera, se pretende fomentar una política fiscal prudente y responsable, protegiendo las finanzas públicas de los riesgos del entorno macroeconómico, permitiendo impulsar la productividad de la economía mexicana.

En este programa, el Gobierno de la República continuará llevando a cabo sus aportaciones para el fortalecimiento del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad

Para contribuir con la Meta Nacional de un México Próspero y con el objetivo de construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país,

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

–que en el caso de AGROASEMEX se enmarca en el objetivo 4.10, referente a construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y en el Estrategia Transversal Democratizar la Productividad–, así como con el objetivo del PRONAFIDE de Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad; durante el Ejercicio Fiscal 2016, la institución seguirá operando como reaseguradora especializada en el sector agropecuario comercial o tradicional y como instrumento de política en el diseño y establecimiento de un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos. Asimismo, fortalecerá la existencia de mecanismos de protección con coberturas de reaseguro para los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, con la finalidad de complementar la oferta del sistema de administración de riesgos del sector rural.

Se propone que el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), como banca de desarrollo, continúe con el uso de tecnologías avanzadas para impulsar a intermediarios financieros rurales a elevar la calidad y eficiencia de los servicios que prestan. Del mismo modo, seguirá apoyando a los ejecutores de programas sociales al facilitar a los beneficiarios la recepción de los apoyos económicos a través de instrumentos bancarios, propiciando su inclusión en los servicios financieros. Se continuará con programas de educación financiera para orientar sobre el uso de los instrumentos disponibles y el conocimiento del quehacer de otros intermediarios financieros; igualmente, la instalación de corresponsalías seguirá contribuyendo a incrementar la penetración de los servicios bancarios, utilizando infraestructura accesible con la participación de otros agentes económicos.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

A fin de contribuir a la consecución de los objetivos nacionales, a través de la CONDUSEF, se llevan a cabo las acciones para fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones, a fin de incrementar su penetración y cobertura y a la vez mantener su solidez y seguridad.

Como autoridad reguladora y supervisora, la CONDUSEF lleva a cabo procedimientos de conciliación y corrección de procedimientos que coadyuvan a la protección de los intereses y derechos de los usuarios en las operaciones que celebran con el sistema financiero mexicano, actuando como árbitro imparcial para que éstas se lleven a cabo con equidad.

Asimismo, la CONDUSEF brindará asesoría y orientación a sus usuarios sobre aspectos de transparencia en la información y servicios que ofrecen las instituciones que conforman estos sistemas y garantizará la fiabilidad de la información que generan, mediante mecanismos de supervisión a dichas instituciones y a través de la difusión y promoción de la cultura financiera.

Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas

El Gobierno de la República llevará a cabo acciones para fortalecer el PbR mediante la vinculación de la información de desempeño depositada en el SED, con las actividades de planeación, programación, presupuesto, ejercicio, control y rendición de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el PGCM. A través del SED se dará seguimiento y evaluarán las acciones plasmadas en el PND 2013-2018 y los programas derivados del mismo, las políticas públicas y la gestión gubernamental y el correcto cumplimiento de recomendaciones derivadas de evaluaciones externas.

Por otra parte, con la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental, que está diseñado para la lectura y alimentación de los sistemas globalizadores, referentes a la administración del presupuesto, la recaudación, la deuda y los fondos federales, se espera se emitan estados financieros que integrarán la Cuenta Pública, por lo que es necesaria su modernización, a fin de identificar oportunamente el origen y destino del gasto público. Lo anterior contribuirá de manera decisiva a mantener la transparencia del ejercicio presupuestal.

Los recursos propuestos al programa de Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público ascienden a 729.7 millones de pesos.

Impulsar el fortalecimiento de federalismo fiscal para que las entidades federativas y municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas

La Ley de Coordinación Fiscal contempla importantes avances en la promoción de la transparencia, al establecer la publicación homologada y detallada de la distribución de participaciones por parte de las entidades federativas, así como de las metodologías de distribución de las aportaciones federales por parte de las entidades responsables.

Exposición de Motivos

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

El federalismo consiste en fortalecer finanzas públicas sanas en los tres órdenes de gobierno, por ello, se requiere incrementar los ingresos propios de las entidades federativas y municipios, a través de la recaudación local, así como una mejora en la distribución del ingreso y el empleo, la transparencia de los recursos públicos y la consolidación del buen uso de la deuda pública.

En materia de coordinación fiscal, el Gobierno de la República coadyuvará a: fortalecer las haciendas públicas locales; realizar sistemáticamente y con oportunidad la distribución y liquidación de las cantidades que correspondan a las entidades federativas y a los municipios, por participaciones en ingresos federales, derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal, así como de los incentivos económicos por colaboración administrativa en materia fiscal federal; fortalecer el enlace y la colaboración en materia fiscal entre las entidades federativas y el Gobierno de la República; y, promover el cumplimiento recíproco de las obligaciones derivadas del ámbito tributario de la Ley de Coordinación Fiscal, de los convenios y acuerdos, así como sus anexos, declaratorias y demás disposiciones legales relativas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Para el mejor control de las aportaciones que realiza el Gobierno de la República, los recursos se canalizarán a través del Programa P001 Diseño de la Política de Ingresos.

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018

Desarrollar integralmente y a largo plazo al sector con la creación y adaptación de tecnología y la generación de capacidades nacionales

Derivado de las medidas para la racionalidad, uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, así como los ajustes previstos a las estructuras programáticas del Sector Comunicaciones y Transportes, sus líneas de acción acordes al objetivo del Programa Sectorial y a las estrategias del objetivo de la Meta Nacional contribuirán a la creación de Centros de Innovación Tecnológica vinculados al sector y el desarrollo de capacidades docentes focalizadas, mediante la aceleración de la integración tecnológica en los procesos del sector, investigando mejores prácticas e identificando aquellas factibles de implementarse para generar sinergias e integrar los esfuerzos en materia de CTI del sector público y privado en una ciudad del conocimiento.

Por otro lado, se impulsará el desarrollo de los sectores logístico, náutico, ferroviario, aeronáutico y espacial para incentivar el relanzamiento de la marina mercante mexicana y la construcción naval, promover la transferencia tecnológica en los ferrocarriles de pasajeros para la construcción de una industria nacional, así como asegurar y actualizar, en su caso, la normativa de piezas aeronáuticas con el fin de mantener las certificaciones mexicanas en los más altos estándares internacionales y contribuir a la eficiencia logística del transporte mediante la integración y mantenimiento de infraestructura espacial de comunicaciones, observación terrestre y sistemas de posicionamiento global.

Además, se actualizará e implementará el Programa de Actividades Espaciales y el Plan de Órbita para el desarrollo del sector espacial, con el fin de desarrollar la infraestructura espacial que optimice las cadenas de suministro, permita mejores comunicaciones y genere actividades privadas en el sector espacial. Para ello se propone en el PPEF 2016 una asignación de 90.5 millones de pesos para la Agencia Espacial Mexicana y 180.2 millones de pesos para el Instituto Mexicano del Transporte.

Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia

En México, la falta de competencia en el sector telecomunicaciones ha generado mercados ineficientes que imponen costos significativos a la economía e inciden de manera negativa en el bienestar de su población. Con base en el PND 2013-2018, en el cual se plantea democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones e impulsar su desarrollo e innovación tecnológica, para que se amplíe su cobertura, accesibilidad, competencia y se proporcionen mejores servicios, esta administración plantea invertir para 2016, 7.4 mil millones de pesos.

Dichos recursos serán destinados a continuar con la adquisición, lanzamiento y puesta en órbita del Sistema Satelital. Se prevé que en 2016 sean lanzados el segundo y tercero de los satélites que conforman este Sistema, permitiendo mantener la plataforma de comunicaciones de seguridad nacional, salvaguardar el uso de posiciones orbitales y frecuencias, así como ampliar los servicios de telecomunicaciones a las comunidades desatendidas por las empresas del sector, para extender la cobertura de servicios de voz y datos, contribuyendo a reducir la Brecha Digital. Para ello se propone una asignación por un monto de un mil millones de pesos.

Exposición de Motivos

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Por su parte, el programa México Conectado busca contribuir de manera significativa a ampliar el acceso a las TIC en las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, establece un vehículo para el acceso a banda ancha e Internet en todos los sitios públicos del sector salud, educación y administrativo de los tres órdenes de gobierno, y genera acciones para optimizar el aprovechamiento de las TIC. Este Programa apoyará a cumplir con el objetivo de acceso universal a la banda ancha a través de la conectividad de cerca de 250 mil sitios y espacios públicos. Para ello, en el presupuesto que se propone para la SCT se contemplan recursos por 1.8 mil millones de pesos.

Generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida

Para contar con un sistema carretero de gran cobertura, calidad y seguridad, que apoye la competitividad, potencie el desarrollo regional y mejore el acceso a zonas rurales marginadas, se propone invertir recursos en el Programa Carretero por un monto de 43.6 mil millones de pesos en el 2016. Esto proporcionará atención a los usuarios, protección al medio ambiente e inversión para el desarrollo de proyectos que contribuyan al reordenamiento territorial, eficiencia operativa y conexión de corredores.

Algunas de las principales obras contenidas en este programa son la Modernización de la carretera Palenque-San Cristóbal de Las Casas; Modernización del Segundo Periférico Gómez Palacio-Torreón; Ampliación de la Carretera Mérida-Chetumal; Primera Etapa Acapulco-Zihuatanejo; Modernización de la carretera federal MEX 180, tramos San Andrés Tuxtla Catemaco y Cosoleacaque Jáltipan Acayucan; Primera Etapa Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco; Acceso al API Coatzacoalcos; Coatzacoalcos-Villahermosa, Tr: Entr. Reforma-Villahermosa; Acayucan - Ent. La Ventosa; El Tuito-Melaque; Modernización de la Carretera Federal MEX 002 Janos-Agua Prieta del km 78+000 al km 160+000; La Paz-Ciudad Insurgentes; Cd. Valles-Tampico, Tramo: Ent. Lib. Tamuín-Ent. Pánuco; Libramiento Sur de Morelia; Distribuidor Vial entre Av. de Las Torres y Av. Aeropuerto; Silao-San Felipe; Acapulco-Huatulco Tramo: El Cayaco-San Marcos; Nuevo Casas Grandes-Puerto Palomas; y Vía Rápida Bicentenario en León; Portezuelo Palmillas; Durango-Parral, tramo: T. San Juan del Río-Matamoros; Regeneración, Conservación y Mantenimiento del Periférico Ecológico de la Ciudad de Puebla; y Puertecitos-Laguna Chapala, así como 72 proyectos más de construcción y modernización de carreteras de la Red Federal.

De esta manera, se propone asignar 24.5 mil millones de pesos para la construcción y modernización de 552.6 kilómetros de la Red Carretera Federal; 15.6 mil millones de pesos para la conservación y el mantenimiento de esta red; 6.5 mil millones de pesos para mejorar la conectividad en caminos rurales y alimentadores, y 1.9 mil millones de pesos para el Programa de Empleo Temporal.

Para el desarrollo de un sistema seguro de redes de transporte ferroviario, más eficiente y que represente una alternativa de menor costo, se propone asignar 19.9 mil millones de pesos. Con dichos recursos se construirán sistemas ferroviarios de transporte de pasajeros que proporcionen servicios de calidad a los usuarios, con un enfoque eficiente, seguro, integrado y competitivo. Para ello, se propone destinar 13.5 mil millones de pesos para la construcción del Tren Interurbano México-Toluca (Primera Etapa), así como para continuar con los proyectos de Ampliación Línea 12 Mixcoac-Observatorio, de Ampliación de la Línea 9 del STC, tramo Tacubaya Observatorio y su conexión con las Líneas 1 y 12 del Metro (AL9M), el Programa de Inversión de Mantenimiento de las Vías Férreas Chiapas y Mayab, 2015-2018 y Establecer un Sistema de Transporte Masivo en el Oriente del Estado de México-Extensión de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro: Chalco-La Paz (CG-133).

Por otro lado, con el fin de mejorar las condiciones de tránsito en las grandes ciudades, se prevé destinar 5.6 mil millones de pesos al proyecto Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Para consolidar el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase internacional en el país, se proyecta asignar 2.4 mil millones de pesos en 2016. Esta asignación permitirá apoyar el crecimiento del comercio nacional e internacional, la competitividad y la diversificación del comercio exterior y de la economía, así como impulsar la modernización y la construcción de puertos estratégicos en el territorio nacional.

En este sentido, en el PPEF 2016 destacan la Ampliación natural del puerto de Veracruz en la zona norte por un mil millones de pesos; la Ampliación del Puerto de Isla del Carmen en el Estado de Campeche por 640.5 millones de pesos en 2016, y la Expansión del Puerto de Guaymas y Sonora Fase I propone 260 millones de pesos, los cuales permitirán agilizar el traslado de mercancías entre México y EE.UU., a través del Océano Pacífico y el Golfo de México.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

La demanda creciente de los servicios aeroportuarios en la zona centro del país, ha generado que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) presente datos de saturación, cuya capacidad máxima permite atender 32 millones de pasajeros anuales que equivalen a 365 mil operaciones en el mismo periodo. La capacidad máxima de operaciones se ha sobrepasado con frecuencia, lo que incrementa la probabilidad de ocurrencias de riesgos de seguridad y se ha traducido en la reducción de la calidad de los servicios prestados a pasajeros y líneas aéreas. Por esta razón se ha propuesto, como solución de largo plazo, la construcción del Nuevo AICM (NAICM). Para el desarrollo de este proyecto en su primera etapa, en el PPEF 2016 se proponen 5.5 mil millones de pesos.

La construcción será en la zona contigua al aeropuerto actual, el cual se prevé tenga seis pistas para transportar a cerca de 120 millones de pasajeros al año, casi cuatro veces la capacidad del actual. El NAICM será el mayor proyecto de infraestructura de los últimos años en nuestro país e, incluso, uno de los más grandes del mundo.

Para apoyar el desarrollo de aeropuertos regionales y mejorar su interconexión, está previsto asignar 189.3 millones de pesos para la construcción del aeropuerto en la región del Istmo (Ixtepec) y 36.2 millones de pesos el proyecto de Modernización de Sistemas y Equipos para Control de Tránsito Aéreo. Estas obras facilitarán el arribo de mayor número de turistas, pues disminuirán los costos de conectividad.

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 se alinea con el PND en su Meta Nacional México Incluyente, de donde emana el objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. En este sentido, para contribuir al cumplimiento de la Meta Nacional, el Programa Sectorial considera los siguientes objetivos estratégicos:

Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país

Para lograr estos objetivos específicos, para el Ejercicio Fiscal 2016 la SAGARPA contará con el Programa de Fomento a la Agricultura, principalmente a través de los componentes de tecnificación de riego e innovación agroalimentaria; Programa de Productividad Rural, a través de los componentes de infraestructura productiva para el aprovechamiento

sustentable del suelo y agua; y Programa de Fomento Ganadero, a través de los componentes de investigación y transferencia de tecnología pecuaria y sustentabilidad pecuaria.

Tanto el Programa de Fomento a la Agricultura, como el Programa de Fomento Ganadero focalizarán la mayoría de su operación y recursos financieros a los pequeños productores fortaleciendo el carácter progresivo de los incentivos productivos en lugar de los subsidios tradicionales que en décadas anteriores no tenían mayor impacto sobre la productividad del campo. El objetivo es incrementar su producción y productividad agrícola, así como el uso sustentable de los recursos naturales por parte de los pequeños productores, con el fin de contribuir a elevar su ingreso, promover el empleo, garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza.

A través de los programas mencionados y sus componentes, se pretende que los apoyos a los productores se orienten a complementar sus capacidades económicas mediante la realización de inversiones y proyectos de mejora de prácticas agrícolas y ganaderas a través de la implementación y adquisición de equipos y técnicas innovadoras para su utilización en la producción primaria bajo condiciones de uso racional y de conservación de los recursos naturales, fomentando el desarrollo rural sustentable.

Mediante el rediseño de los componentes que conforman el Programa de Fomento a la Agricultura, Fomento Ganadero y el Programa de Productividad Rural, para el 2016 se buscará focalizar de una mejor manera los recursos presupuestarios a los estratos de productores de las UER que presentan baja rentabilidad y que están distribuidas en las 32 entidades federativas; con lo cual los incentivos fortalecen su carácter progresivo, su eficiencia en el gasto y una mejor distribución del ingreso, aspectos que deberán reflejarse en las Reglas de Operación de Programas a cargo de la SAGARPA.

Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano, tecnológico que garantice la seguridad alimentaria

A través del Programa de Fomento a la Agricultura y con base en el objetivo sectorial de contribuir al incremento de la productividad agrícola mediante el impulso a la producción de este sector, se propone una asignación de 21.5 mil millones de pesos para que, principalmente mediante los componentes PROAGRO Cultivos Básicos y Estratégicos y PROAGRO Insumos (antes PROCAMPO Productivo), se otorguen incentivos económicos a

Exposición de Motivos

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

los productores con un nuevo enfoque basado en la productividad, que tome en cuenta la estratificación de productores y la atención de necesidades regionales, así como la condicionalidad gradual de los incentivos a la implementación de la capacitación, el uso sustentable de recursos, la tecnificación del riego, entre otros.

Asimismo, este programa impulsará la producción intensiva con el objetivo de obtener un incremento de la producción agrícola y una mayor rentabilidad de 3.5 millones de unidades de producción, contribuyendo con ello a la reducción de pérdidas post cosecha. También se potenciará el uso de semillas criollas mejoradas o híbridos nacionales certificados adaptados a las regiones.

Para generar aumentos en la productividad a partir de la inversión en el sector pecuario, se propone asignar 5.6 mil millones de pesos al Programa de Fomento Ganadero; con tal monto se prevé otorgar incentivos que contribuyan a incrementar la productividad, con base en impactos medibles (inseminación/índice de parición, semen sexado/parición de becerras por establo). Lo anterior será llevado a cabo a través del PROGAN Productivo, cuya operación pretende lograr la mejora continua en cada grupo de impacto y proporcionar atención de los beneficiarios por estrato y a nivel regional.

Con base en el objetivo sectorial que plantea la necesidad de contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico de la población ocupada en el sector, al Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria se proyecta destinar recursos por 4.7 mil millones de pesos para que contribuya a generar incrementos en la productividad y competitividad del sector, mediante el desarrollo de infraestructura y equipamiento y el estímulo a la inversión que fortalezca la actividad agropecuaria, a través de los componentes de fortalecimiento a la cadena productiva, productividad agroalimentaria y sistema nacional de agro parques y el Desarrollo Productivo Sur Sureste, principalmente.

Adicionalmente, la productividad del sector agroalimentario también será estimulada mediante el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, al cual se pretende destinar un monto de 1.9 mil millones de pesos para impulsar la capitalización pesquera y acuícola; identificar con precisión los incentivos a la capitalización disponibles, así como reorientar su actividad hacia un enfoque de productividad y de fortalecimiento de polos de desarrollo regional. El propósito de este programa será mejorar la productividad y la competitividad del subsector pesquero y acuícola, así como la inserción de sus productos en

los mercados, mediante incentivos a la producción y la integración de cadenas de valor, así como el acceso al financiamiento en apoyo a la pesca en un marco de sustentabilidad.

Se propone la creación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, con una asignación de 3.3 mil millones de pesos, en razón de que el PND 2013-2018, en su Objetivo 4.10, Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, establece como líneas de acción: a) el apoyo a la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva; y b) Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores, principalmente a través de los componentes de Arráigate (que se integrará con los programas de Fomento al Desarrollo Agrario y Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios, provenientes de la SEDATU), así como por el FAPPA, Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), y el componente de Incentivos Productivos y Extensionismo.

A través de los programas de Fomento a la Agricultura, Fomento Ganadero, Productividad y Competitividad Agroalimentaria, Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola y sus componentes, se pretende que los incentivos a los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas, se orienten a complementar sus capacidades económicas mediante la realización de inversiones y proyectos para atender la baja rentabilidad de las UER y unidades de producción pecuaria, focalizando los recursos presupuestarios en proyectos de mayor rentabilidad social y en estratos de productores que han presentado problemas como uso deficiente de prácticas tecnológicas, deficientes procesos de transformación de los productos ganaderos y agrícolas, mejor disponibilidad del recurso agua, fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas de los comités sistemas producto agrícolas y pecuarios, cría y repoblamiento pecuario.

Es de resaltar que para el 2016 se prevé el rediseño de los componentes que conforman el Programa de Fomento a la Agricultura y Fomento Ganadero, para avanzar en su progresividad, principalmente acotando la superficie máxima de apoyo en el caso del PROAGRO Productivo y el apoyo máximo de vientres y beneficiarios que atiende el PROGAN, aspecto que deberá reflejarse en las Reglas de Operación de Programas a cargo de la SAGARPA.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario

Para cumplir con este propósito la SAGARPA promoverá, a partir de una mayor certeza jurídica de la tenencia de la tierra y mediante esquemas de asociación, que los pequeños y medianos propietarios eleven su competitividad y mejoren sus ingresos a través de la integración de agroparques. Para lo anterior, contará principalmente con el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria a través del componente sistema nacional de agroparques, lo que permitirá generar mayor valor agregado y el aprovechamiento post-cosecha de los productos agropecuarios y pesqueros con enfoque de desarrollo regional.

Asimismo, la SAGARPA fomentará esquemas de asociatividad para integrar a los pequeños productores a lo largo de la cadena de valor, es decir, desde la compra de insumos hasta la comercialización. A partir de esto será posible generar economías y excedentes comercializables, permitiendo transformar a los pequeños productores en agroempresarios.

Para detonar inversión en el sector, a través del Programa de Concurrencia con las entidades federativas y con un monto propuesto de 3.3 mil millones de pesos, la SAGARPA realizará acciones, en concurrencia con los gobiernos de las entidades federativas, previa suscripción de los convenios de coordinación respectivos, los cuales podrán abarcar (de acuerdo a lo que decidan los gobiernos locales en el marco de los Planes Estatales de Desarrollo Rural Sustentable) los componentes en materia agrícola, ganadero y pesquero, para incentivar proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, local o estatal. El programa es de cobertura nacional atendiendo a las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, y el criterio de focalización de la población que atiende el programa es mediante la priorización de los municipios establecidos en el Sistema Nacional Contra el Hambre (Sin hambre), así como aquellas localidades de alta y muy alta marginación conforme a la clasificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Esto permitirá beneficiar a unidades económicas rurales para incrementar sus activos productivos.

Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos

Con el fin de contribuir a fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, se propone asignar un monto de 10.3 mil millones de pesos al Programa de Comercialización y

Desarrollo de Mercados. Con dichos recursos se busca contribuir a la consolidación de un sector agroalimentario y pesquero productivo; garantizar la seguridad alimentaria del país; brindar certidumbre en la comercialización y en el ingreso de los productores; apoyar a personas físicas y morales, productores agropecuarios y/o compradores de cosechas excedentarias y/o con problemas de comercialización de los productores elegibles y/o que estén vinculados a una fase del sistema producto o cadena productiva y que tengan como fin la comercialización y/o promoción de productos del sector agroalimentario y pesquero.

Para alcanzar mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria, la SAGARPA canalizará acciones y recursos a través del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, con una asignación propuesta de 2.1 mil millones de pesos, para llevar a cabo campañas fitozoosanitarias, a través de la celebración de convenios específicos con las entidades federativas. Asimismo, se prevé canalizar 2 mil millones de pesos para apoyar las acciones encaminadas a mejorar las sanidades por medio de inspecciones fitozoosanitarias, así como el reporte oportuno de plagas y enfermedades en forma coordinada con el sector privado, mediante proyectos sanitarios y de inocuidad. Estas acciones contribuirán al aumento de la oferta y la competitividad de los productos agropecuarios mexicanos y con ello, a reducir las limitantes de acceso a los mercados nacionales e internacionales.

Programa Sectorial de Energía 2013-2018

Derivado de la reforma constitucional en materia de energía, publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2013, el Ejecutivo Federal presentó al Congreso de la Unión un paquete de iniciativas de leyes y reformas, que una vez discutidas fueron modificadas y aprobadas por los legisladores, así como publicadas en el DOF del 11 de agosto de 2014, con el propósito de promover el desarrollo del sector energético en nuestro país y garantizar el abastecimiento oportuno y a precios competitivos de los hidrocarburos y la energía eléctrica. Dichas reformas constituyen la base que permitirá generar las condiciones necesarias para alcanzar las Metas Nacionales plasmadas en el PND.

En concordancia, con lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos, el 28 de abril de 2015 se publicaron en el DOF los acuerdos de creación de las Empresas Productivas Subsidiarias de PEMEX, denominadas: PEMEX Exploración y Producción; PEMEX Cogeneración y Servicios; PEMEX Fertilizantes; PEMEX Etileno; PEMEX Logística; PEMEX Perforación y Servicios; y PEMEX Transformación Industrial.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Con el avance en la implementación de la Reforma Energética, se inició la modernización y transformación de PEMEX para convertirse de una entidad paraestatal a una EPE, en donde el Estado fortalece su rectoría en este sector, manteniendo la propiedad de los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo y estableciendo las bases de diversas modalidades para la participación de la inversión privada en las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, así como los contratos de servicios con la modalidad de pago en efectivo, de utilidad compartida con la modalidad de pago con un porcentaje de la utilidad, de producción compartida con el pago de un porcentaje de la producción obtenida, o de licencias, con la transmisión onerosa de los hidrocarburos una vez extraídos del subsuelo.

En este contexto destacan las acciones que se han venido realizando para fortalecer la capacidad de inversión del Estado en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos; mediante el avance en la implementación de los procesos de licitación enfocados a otorgar asignaciones o contratos a PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias, así como de contratos a empresas privadas, para elevar la producción de hidrocarburos.

El primer resultado tangible de PEMEX en materia de exploración, y en el cumplimiento del objetivo estratégico de incrementar el inventario de reservas de hidrocarburos con criterios de sustentabilidad y costos de descubrimiento competitivos y aprovechando las nuevas herramientas que le ha proporcionado la Reforma Energética, refiere a los descubrimientos de cuatro nuevos campos con importante potencial en aguas someras del área conocida como Litoral de Tabasco y de una estructura cercana al complejo Cantarell para iniciar su producción en el tercer trimestre del 2016. Dichos descubrimientos aportarán una producción adicional del orden de 100 mil barriles diarios de petróleo ligero y 90 millones de pies cúbicos de gas al día.

La recuperación adicional de crudo y gas que se incorpore a la producción de hidrocarburos y a los diferentes procesos productivos, permitirá abatir costos; disponer de mayor oferta de gas a precios más bajos; incentivar la producción de fertilizantes a precios competitivos y apoyar a los productores del campo mexicano para que concurran al mercado con alimentos más baratos.

El PPEF 2016 presentado por PEMEX fue aprobado por su Consejo de Administración y considera un balance financiero del orden de -155.2 mil millones de pesos, y un techo en

servicios personales de 90.9 mil millones de pesos, así como un monto en inversión por 293.1 mil millones de pesos.

Cabe destacar que en materia de servicios personales la Empresa está considerando realizar un esfuerzo importante para contener el crecimiento inercial que venía presentando en los años anteriores, de tal manera que para 2016, se prevé una reducción del 2% en términos reales, respecto a lo considerado en el PEF de 2015.

En este sentido y con el fin de llevar a cabo las metas establecidas en su programa de inversión y buscar la creación de valor económico, PEMEX tiene contemplado un endeudamiento de 240.6 mil millones de pesos.

Con la disponibilidad de recursos presupuestarios de 478.3 mil millones de pesos que se asignarán a gasto programable en 2016, PEMEX garantiza que llevará a cabo el proceso productivo en sus Empresas Productivas Subsidiarias, cubriendo los requerimientos de gasto de operación e inversión para alcanzar la plataforma de producción, distribución y comercialización de hidrocarburos.

La inversión en infraestructura que realizará PEMEX en 2016 se focalizará en aquellos proyectos que ofrezcan una mayor rentabilidad económica, y que permitan generar empleos mejor remunerados. En suma elevar la calidad de vida de las familias mexicanas, con mejoras tangibles en su economía; un ejemplo que fortalece el poder de compra del ingreso familiar, es la baja en los precios y tarifas de los recibos de la energía eléctrica y del gas.

Al igual que PEMEX, la CFE pasó de ser un organismo descentralizado a una EPE con autonomía presupuestal, técnica y de gestión, con la misión de crear valor económico e incrementar los ingresos de la Nación, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, evolucionando de ser una empresa de electricidad, a una empresa de energía, que brindará además del servicio eléctrico y la comercialización principalmente, gas natural para la industria.

Su objetivo es brindar un servicio eléctrico de mayor calidad, menor costo y más amigable al medio ambiente y reducir las tarifas de energía eléctrica en el país, en beneficio de la industria, los comercios y los hogares mexicanos.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

En el año 2016, la CFE orientará sus esfuerzos a superar dos grandes retos: disminuir los costos de generación de energía eléctrica, sustituyendo combustibles caros y contaminantes como el combustóleo, por combustibles de menor costo y más amigables con el medio ambiente como el gas natural; y reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de energía en las redes de transmisión y distribución de energía eléctrica que se estiman del 13.6%.

Dado que es previsible el aumento de la competitividad del sector eléctrico mexicano, en el que ahora el sector privado podrá participar tanto en la generación como en la comercialización de electricidad, esto fomentará la modernización y crecimiento de la infraestructura eléctrica del país. Por tanto, CFE deberá llevar a cabo una transformación profunda para poder beneficiarse de la Reforma; en este sentido, deberá afrontar retos como consecuencia de la desregulación, precios de mercado que afectarán la rentabilidad de activos legados, y costos operativos elevados en los negocios de tarifa regulada que deberán ajustarse a los establecidos por el regulador.

En este sentido, conforme lo aprobado por su Consejo de Administración, para 2016 la CFE tendrá un techo de servicios personales de 55.4 mil millones de pesos y una meta de balance financiero superavitario por 30.1 mil millones de pesos; con este nivel de balance financiero los requerimientos de la empresa se alinean a la expectativa de niveles bajos en el precio de los combustibles para la generación de electricidad y se observa un esfuerzo para contener el gasto administrativo y privilegiar las inversiones productivas que generan valor para la empresa.

Asimismo, deberá robustecer su estructura, organización y sistema de procesos para operar con una estructura de subsidiarias y filiales, tal como lo establece la Ley, y desarrollar las capacidades necesarias para competir de manera eficiente en el mercado. Para ello, la empresa desarrollará capacidades de compraventa de energía, comerciales, de gestión regulatoria y un manejo integral de riesgos, entre otras.

Se estima que este proceso se llevará a cabo en el mediano plazo, en el que será crucial la efectividad en el direccionamiento estratégico para las áreas más importantes de negocio, en el desarrollo del plan de inversiones y en la estrategia de financiamiento, y lograr los niveles de costo, servicio y pérdidas que el regulador determine como eficientes para sus actividades de transmisión y distribución.

Para 2016, la CFE continuará con su proceso de transformación, enfocándose principalmente en las siguientes acciones:

- **Generación:** Optimizar el parque de generación; mejorar la eficiencia de la operación y mantenimiento de las plantas y, desarrollar energías renovables, principalmente.
- **Transmisión y Distribución:** Modernizar la infraestructura y reducir sus costos y pérdidas de energía para maximizar el valor de sus activos. Las principales iniciativas estarán dirigidas a la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas en distribución; a la mejora de la eficiencia en la operación y mantenimiento de líneas y subestaciones, fundamentales para asegurar costos eficientes como requiere la Ley, y al crecimiento y desarrollo de una red inteligente.
- **Suministro y Comercialización:** Rentabilizar comercialmente la base de clientes que será el principal vector de crecimiento de la empresa en el mediano y largo plazo. Para ello, la CFE desarrollará propuestas de valor integral enfocada en el cliente, y diferenciada por segmento priorizado, con una oferta y un modelo de atención dedicado a competir y retener en el segmento de usuarios calificados; fortalecerá su papel como suministrador básico, y aprovechará su base de clientes para desarrollar nuevas líneas de negocio y capacidades comerciales.

Igualmente, se continuará con el desarrollo del negocio del transporte y comercialización de gas natural.

El presupuesto para 2016 incluye apoyos para la restitución del subsidio a las tarifas eléctricas a los consumidores finales, así como previsiones de gasto que se destinarán al mantenimiento oportuno de las centrales de generación de energía eléctrica; así como al desarrollo de proyectos para dar continuidad a la reducción de los niveles de pérdidas técnicas y no técnicas.

La implementación de la Reforma Energética permitirá mejorar la economía de las familias, al bajar los costos de los recibos de la luz y del gas; al tener gas más barato, se podrán producir fertilizantes de menor precio, lo que resultará en alimentos más baratos. Adicionalmente, se podrá focalizar la inversión en aquellos proyectos con mayor rentabilidad económica, generando empleos mejor remunerados.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Esta reforma contribuye al surgimiento de un sector energético vigoroso, en el que se amplían las atribuciones que actualmente ejerce la SENER y se le otorgan otras nuevas que la fortalecen suficientemente para ejercer los derechos de la Nación en materia de exploración y extracción de hidrocarburos, para supervisar y controlar el abastecimiento, para fomentar y vigilar el acceso abierto y la operación eficiente del sector eléctrico, y para regular y promover el desarrollo y uso de fuentes de energía alternas a los hidrocarburos. De esta forma, para garantizar la ejecución de tales acciones la SENER prevé erogar 2.8 mil millones de pesos en el PPEF 2016.

La Reforma Energética generó importantes modificaciones en la integración institucional y en el funcionamiento organizacional de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE), como Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, creándose mecanismos formales de coordinación, necesarios para garantizar la adecuada ejecución de la política energética del país. En este sentido, para apoyar el cumplimiento de las funciones de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética en el PPEF se prevén recursos fiscales por 370 millones de pesos para la CRE y 320 millones de pesos para la CNH, los cuales podrán ser complementados con los ingresos que generen por la prestación de sus servicios.

Como parte de la implementación de la reforma, se dieron a conocer los resultados de la Ronda Cero, en la cual se asignaron las áreas de trabajo para que PEMEX mantenga los campos más productivos y las áreas de exploración antes de las que se ofrecerán a empresas privadas. En este proceso, se le otorgaron a PEMEX el 83% de las reservas (2P) probadas y probables para la extracción de hidrocarburos, así como el 21% de las reservas prospectivas. La Ronda Cero se refiere exclusivamente a las asignaciones directas que se otorgan a PEMEX por parte del Gobierno de la República, sin descartar la posibilidad de operar en alianza con la iniciativa privada en las licitaciones de la Ronda Uno y subsecuentes, lo que posibilita un balance adecuado entre el tipo de yacimientos en los cuales PEMEX tiene una gran experiencia y es líder a nivel mundial como en aguas someras, y en las que requiere obtener la tecnología para poder competir en este mercado.

Cabe destacar que con la convocatoria que realizó la CNH para que participaran inversionistas privados en actividades exploratorias y extractivas inició la Ronda Uno, que consistió en la licitación de 14 áreas contractuales de producción compartida para exploración, pertenecientes a la cuenca del Sureste Marino, correspondiente a aguas someras.

La Ronda Uno continuará en un proceso integral que abarca cuatro convocatorias adicionales entre las que destacan cinco Áreas contractuales de producción compartida para extracción en el Golfo de México y 25 áreas de los campos Sur, Norte y Burgos para licencia de extracción terrestre de hidrocarburos. Con ello, se concreta algo trascendental en México, haciéndose realidad la apertura energética del país, en donde las empresas privadas serán las primeras en extraer petróleo en contratos de producción compartida.

El complejo contexto internacional por el que transita el sector petrolero, debido a la caída en los precios internacionales del petróleo, llevó a PEMEX a replantear las inversiones destinadas a la etapa de combustibles, como las lutitas o gas shale; en cambio, la extracción en aguas someras continúa siendo lo suficientemente atractiva para que las empresas privadas participen en la apertura energética de México. Quedan pendientes de licitar áreas de exploración terrestre por parte del Estado, y por definir las licitaciones de áreas de Aguas Profundas y de crudos Extra-pesados, Chicontepec, No Convencionales para exploración y extracción y de las asociaciones de PEMEX con privados.

Ampliar la utilización de fuentes de energía limpia y renovable, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental

Para propiciar la utilización de combustibles limpios que deriven en menores emisiones de GEI, PEMEX ha considerado recursos por 19 mil millones de pesos en proyectos como Calidad de combustibles de gasolinas y diésel, así como 22.3 mil millones de pesos para los proyectos de Residuales de Tula y Salamanca.

Asimismo PEMEX propone una asignación de recursos de inversión por 9.3 mil millones de pesos para mantenimiento y sostenimiento de la operación, seguridad industrial y protección ambiental en el Sistema Nacional de Refinación.

Se continuará impulsando el aprovechamiento de vapor que se produce en las plantas de PEMEX para que, conjuntamente con la iniciativa privada, se utilice este insumo para desarrollar proyectos de cogeneración de energía eléctrica eficiente, para fortalecer la actividad sustantiva que realizará PEMEX Cogeneración y Servicios.

Para el 2016, PEMEX Cogeneración y Servicios tiene programado la ejecución de un contrato de ingeniería, procuración y construcción para las plantas de Cactus, Tula, Cadereyta y Salina Cruz, así como para su desarrollo y ejecución, por lo que se asociará con terceros para que

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

se lleven a cabo los estudios para definir la capacidad de cogeneración e instalación de una nueva planta a los procesos del Centro de Trabajo y la comercialización de excedentes de energía.

La nueva empresa productiva subsidiaria, PEMEX Cogeneración y Servicios, se encargará de explotar el potencial de cogeneración de la empresa con el propósito de incrementar la eficiencia y confiabilidad operacional de sus procesos productivos y aprovechar los beneficios económicos, energéticos y ambientales del nuevo mercado eléctrico impulsado por la Reforma Energética.

En asociación con un consorcio privado, PEMEX Cogeneración, constituirán una sociedad destinada a la ejecución conjunta del proyecto de cogeneración que permitirá generar y suministrar energía limpia tanto a la refinería Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz, Oaxaca, como al Sistema Eléctrico Nacional. El desarrollo de este proyecto conllevará beneficios ambientales y generará alrededor de 1,500 empleos así como la posibilidad de detonar cadenas productivas regionales. Además, se tienen contemplados otros memorándums de entendimiento con otros consorcios privados para apoyar las Refinerías de Tula y Cadereyta.

PEMEX emitió una convocatoria para adquirir etanol anhídrido para ser mezclado en gasolina Magna; este proyecto coadyuvará con la responsabilidad ambiental al reducir las emisiones a la atmósfera de GEI, para lo cual PEMEX propone invertir 350.2 millones de pesos en 2016 en el desarrollo de la infraestructura necesaria para el manejo y mezclado de etanol anhídrido, así como en la preparación de la gasolina base en las refinerías de Ciudad Madero y Minatitlán.

Por su parte, en las áreas con condiciones propicias, CFE impulsará el aprovechamiento de fuentes de energía alternas (geotérmica, hidráulica, eólica y solar). Con ello se pretende reducir las tasas de emisión de GEI como una forma de mitigación del cambio climático y contribuir en la migración de la matriz energética de México hacia energías limpias a costos competitivos.

A través de los PIDIREGAS, la CFE realiza un esfuerzo para diversificar las fuentes para la generación de energía eléctrica, mediante proyectos de ciclo combinado, las cuales son centrales de generación en las que se transforma la energía térmica del gas natural en electricidad mediante dos ciclos consecutivos: el que corresponde a una turbina de gas convencional y el de una turbina de vapor.

La CFE considera prioritario el desarrollo de estas energías y podrá buscar oportunidades para desarrollar energías renovables de origen eólico y fotovoltaico en la medida que el mercado de Certificados de Energías Limpias genere los incentivos necesarios para que éstas sean económicamente viables.

Por otra parte, en el PPEF 2016 se prevén recursos por 441.6 millones de pesos para el Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, mismo que es un instrumento de política pública del Estado que tiene como propósito promover la utilización, el desarrollo y la inversión en las energías renovables y la eficiencia energética.

Desarrollar la infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos, contribuyendo al crecimiento económico

La CFE ya está participando en actividades de importación, exportación, transporte, almacenamiento, compraventa de gas natural y otros combustibles. Dada la importancia de asegurar un suministro eficiente de gas natural para el parque de generación, y el contexto internacional de precios, la posibilidad de ingresar en este segmento es una oportunidad relevante para que la CFE pueda apalancar sus fortalezas y generar valor económico.

Además, la CFE tiene un plan en ejecución para el desarrollo de infraestructura que le permitirá asegurar un suministro eficiente de gas natural a través de la conversión de unidades de combustóleo a gas natural; además, es uno de los consumidores de gas más grandes de México, por lo que el suministro de gas es un elemento central de la estrategia de generación, por tanto, es prioritario mitigar el riesgo asociado a no asegurar el suministro necesario a precios competitivos.

Asimismo, la CFE tiene la escala como comprador, los activos necesarios y la cartera de clientes en México para capitalizar esta oportunidad e impulsar el desarrollo de la red de gasoductos que conecte a los centros de consumo de México con EE.UU. La estrategia de la CFE para el desarrollo de esta oportunidad está centrada en la contratación de capacidad de transporte con terceros que inviertan el capital para el desarrollo de la infraestructura. La CFE contratará capacidad adicional que podrá utilizar para transportar el gas que comercialice con terceros.

La creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) fortalecerá las acciones que se han llevado a cabo en materia de transporte de hidrocarburos; para el 2016

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

el CENAGAS continuará su etapa de consolidación para poder gestionar, administrar y operar el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural, lo que permitirá al Estado garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios y contribuir al abastecimiento del suministro de gas natural en el país. Lo anterior le dará las facultades necesarias para instruir a los permisionarios de transporte y almacenamiento, para que formen parte del sistema para realizar compras y ventas de gas natural, efectuándolas en estricto apego a las obligaciones de acceso abierto, sin que se afecte en modo alguno la titularidad de los contratos de reserva de capacidad.

El CENAGAS ejercerá sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, así como de independencia respecto de los permisionarios y empresas del sector; y concentrará toda la infraestructura de transporte y almacenamiento de gas natural que actualmente tiene PEMEX, con lo que esta empresa se convertirá en un demandante más de los servicios de transporte y almacenamiento de gas natural en todo el territorio nacional y podrá enfocar sus recursos de inversión a otras áreas que le ofrezcan una mayor rentabilidad.

Para el 2016 se tiene prevista una asignación presupuestal de 190 millones de pesos para el CENAGAS, los cuales se encuentran considerados en el presupuesto correspondiente a la SENER, destacando que una vez que se concrete la transferencia de la infraestructura de PEMEX a CENAGAS, se prevé que a partir de 2016 éste comenzará a recibir ingresos cuya fuente de generación son las tarifas de transporte.

Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país

Con el objeto de atender las acciones para ampliar la cobertura de usuarios de combustibles, se prevé que PEMEX asigne recursos programados en la actividad institucional 227, Distribución de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones, así como en otros proyectos de inversión por 20.1 mil millones de pesos.

De manera adicional, se impulsará la participación de la iniciativa privada en la ampliación de capacidad de almacenamiento de gas natural, gas LP y petrolíferos, así como el desarrollo de zonas de distribución de gas natural.

Respecto al ramo de electricidad, el Estado provee el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica mediante una red que brinda este servicio a gran parte de la

población en el país. Asimismo, la extensa red de gasoductos le permitirá asegurar el suministro y la distribución de gas natural en el 2016, beneficiando a los sectores industrial, comercial y residencial.

Para el 2016, el objetivo del Estado en materia de electricidad es ampliar la cobertura de usuarios y suministrar energía eléctrica a precios competitivos, para lo cual la CFE desarrollará una propuesta de valor integral enfocada al cliente, brindando calidad mediante la creación de un modelo comercial eficiente. Lo anterior permitirá a la Empresa aprovechar al máximo los recursos energéticos de forma racional y sustentable, detonando el potencial del sector energético para generar mayor bienestar a la población.

Derivado de la apertura originada por la Reforma Energética, la CFE se enfrentará a la competitividad en el sector eléctrico mexicano, por lo que deberá llevar a cabo una profunda transformación con la cual se pueda beneficiar de la Reforma, a través del fortalecimiento de su estructura, organización y sus sistemas de procesos operativos. Asimismo, se espera que en cuanto den inicio las operaciones del mercado eléctrico y se defina el mecanismo para emitir los certificados de energías limpias, la CFE destine recursos a proyectos de inversión para la generación de energía renovable y otros enfocados a la venta a los mercados mayoristas.

El Estado garantizará el acceso de todos los productores de electricidad a los mercados; con este modelo, se adquirirá la energía en bloque más barata. De tal manera, el objetivo es ofrecer el suministro de electricidad a precios competitivos para la industria, el comercio, los servicios, así como mejorar la economía de las familias bajando los costos de las tarifas eléctricas.

Por otro lado, se impulsará el uso de gas natural en la generación de energía eléctrica por medio de la expansión de la red de gasoductos y la reconstrucción de la infraestructura para la utilización del gas natural en lugar de combustóleo. Asimismo, se buscará reducir el volumen de pérdidas técnicas y no técnicas, lo cual contribuirá a la reducción del precio en las tarifas eléctricas.

Para lograrlo, el Estado fortalecerá la competitividad en la actividad de generación, acelerando la ampliación de las redes de transmisión y mejorando la calidad del suministro en la distribución, contribuyendo a que la CFE brinde nuevas y mejores oportunidades a

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

inversionistas y consumidores. En razón de lo anterior, la CFE propone destinar recursos por 299.5 mil millones de pesos de gasto programable para el Ejercicio Fiscal 2016.

Con el esquema de EPE será posible complementar la inversión de CFE mediante la participación de particulares en la generación y comercialización de energía eléctrica, así como en actividades de financiamiento, instalación, mantenimiento, operación y ampliación de la infraestructura de transmisión y distribución.

Para el 2016, se estima que el servicio eléctrico tenga una cobertura del 98.67% de la población, lo que permitirá atender a 40.17 millones de usuarios, dando especial énfasis a las zonas rurales y colonias populares. El reto a futuro será satisfacer las necesidades de energía eléctrica con la incorporación de un mayor número de usuarios y otorgando un mejor acceso al suministro de energía. Además, se prevé incorporar un número cercano a un millón de usuarios de energía eléctrica, mediante mejoras en instalaciones de transmisión y distribución, con una propuesta de inversión de 7.5 mil millones de pesos.

Asimismo, se plantea destinar recursos para el mantenimiento, rehabilitación y modernización de infraestructura con la que cuenta actualmente la CFE, a fin de asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país. Al respecto, uno de los proyectos de distribución más importantes consiste en la construcción de varias subestaciones eléctricas para la ZMVM.

Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos

Se continuará impulsando la transformación de PEMEX para otorgarle una estructura auténticamente empresarial, en concordancia con el nuevo régimen jurídico aprobado, el cual implica dotarla de una mayor flexibilidad con autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo, en el que su Consejo de Administración –en uso de su plena autonomía– autorizó la transformación de los Organismos Subsidiarios en Empresas Productivas Subsidiarias, y algunas de sus empresas que antes eran consideradas paraestatales, las transformó en empresas filiales. Tal es el caso de PMI Comercio Internacional y III Servicios, para integrarlas a su grupo corporativo y darles un manejo de acuerdo con sus necesidades, para el mejor logro de sus objetivos.

PEMEX continuará con su responsabilidad de ampliar su cartera de reservas petroleras, elevar la productividad en la extracción de petróleo, gas natural seco y húmedo, procesamiento de gas y refinados y petroquímica secundaria.

Para dar cumplimiento al objetivo de PEMEX, se propone asignar un 73.7% del gasto inversión presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016, con lo que se logrará producir 2,247 mbd de petróleo crudo y exportar 1,090.9 mbd, además de producir 5.7 mil millones de pies cúbicos diarios de gas natural (incluye nitrógeno y CO₂), para asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural, petrolíferos y petroquímicos que demanda el país.

Se continuará impulsando los proyectos de exploración y explotación de campos petroleros para futuros desarrollos y para mantener estable la producción de petróleo crudo y gas natural, en la medida de la disponibilidad de recursos presupuestarios. Con base en esto será posible asegurar el abasto de combustibles al país en costo, cantidad, calidad y oportunidad, a través del empleo de las mejores prácticas de seguridad, operación y cuidado al medio ambiente.

Asimismo, la empresa propone asignar 28.5 mil millones de pesos para atender proyectos exploratorios donde destaca el fortalecimiento en aguas profundas del Golfo de México en la cuenca denominada Área perdida así como de los proyectos no convencionales Uchukil, Chalabil, Comalcalco y Aceite y gas en lutitas; 40.7 mil millones de pesos para Proyectos de Desarrollo, donde destaca el fortalecimiento a Yaxche, Lakach, Aceite Terciario del Golfo y Ayin-Alux. Asimismo se asignan recursos suficientes por 40 mil millones de pesos para el proyecto de Producción Ku-Maloob-Zaap; 25 mil millones de pesos para proyectos de declinación y 78 mil millones de pesos para proyectos de recuperación.

Para optimizar la capacidad productiva y garantizar sus actividades operativas, PEMEX determinó una proyección conservadora para el período 2016-2021, en función de la disponibilidad de recursos presupuestarios y las condiciones actuales prevalecientes en la economía mundial, proyectando una producción de crudo de 2,249.8 mbd en 2021 que, si bien no representa un crecimiento representativo, permitirá contener la constante caída en el ritmo de producción de crudo que ha venido mostrando en los años recientes.

Los resultados que se mencionan en la producción se atribuyen a la declinación natural de los campos, toda vez que algunos han alcanzado su punto de maduración, combinado con el incremento en el flujo fraccional de agua que han mostrado.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Como parte de las ventajas de la Reforma Energética, con el permiso de la SENER, PEMEX se encuentra en proceso de migración de nueve solicitudes de Contratos Integrales de Exploración y Producción y Contratos de obra Financiada al nuevo régimen de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, con lo que se espera un incremento significativo en las actividades exploratorias por parte de los inversionistas privados.

Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional

Con la Reforma Energética se llevó a cabo la descentralización del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), cuyo objetivo es ejercer el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional, la operación del Mercado Eléctrico Mayorista y garantizar el acceso a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, bajo condiciones que promuevan la competencia, eficiencia e imparcialidad, a través de la asignación y el despacho óptimo de las centrales generadoras de electricidad, así como de los programas de importación y exportación para satisfacer los requerimientos que demande el Sistema Eléctrico Nacional. Se espera que en el 2016 el CENACE genere ingresos propios por la prestación de los servicios que brinde a los participantes del Mercado Eléctrico Mayorista, como operador independiente del Sistema Eléctrico Nacional.

Con el fin de reducir la falta de capacidad en la transmisión de energía, se impulsa la modernización y ampliación de la red nacional de transmisión de energía eléctrica, las cuales estarán centradas principalmente en la ampliación y modernización de subestaciones, contando con proyectos claves para asegurar la confiabilidad del sistema de transmisión, cuyo control operativo se mantendrá bajo la tutela exclusiva del Gobierno de la República y sujeta a requisitos de calidad de servicio y regulación tarifaria, así como una contabilidad separada, optimizando la operación y expansión de la infraestructura eléctrica nacional.

La CFE tiene la visión de ser una empresa de energía líder en el sector eléctrico y energético, con presencia internacional, fortaleza financiera e ingresos adicionales por servicios relacionados con infraestructura física y comercial, una empresa reconocida por su competitividad, transparencia, calidad en el servicio, vanguardia tecnológica y aplicación de criterios de desarrollo sustentable.

CFE propone destinar a inversión física un monto de 36.7 mil millones de pesos, de los cuales 17.4 mil millones de pesos corresponden a la amortización de PIDIREGAS y la inversión presupuestaria asciende a 19.3 mil millones de pesos, con los cuales será posible concluir la

construcción de obras de transmisión y transformación que se ejecutan con recursos presupuestarios, con lo que se logrará adicionar líneas de transmisión y subestaciones de transformación. Algunos de los proyectos de transmisión más importantes son: Modernización de Subestaciones de Potencia de la Subdirección de Transmisión Tercera Etapa, Construcción y Ampliación de Líneas y Subestaciones de Divisiones de Distribución, así como Modernización de Subestaciones de Potencia de la Zona de Transmisión Metropolitana.

Para el 2016 la CFE tiene contemplado incrementar la capacidad instalada en centrales generadoras que utilizan el gas como fuente de energía, con el objeto de diversificar la composición del parque de generación de electricidad, considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazo; lo cual permitirá tener tecnologías eficientes y más productivas, a fin de mejorar la eficiencia de la operación y el mantenimiento de la infraestructura eléctrica nacional.

Por otra parte, impulsará la expansión de la infraestructura para el transporte de gas natural, mediante la firma de contratos con terceros, que aseguran la capacidad requerida para las centrales de generación, así como para desarrollar el negocio de transporte y comercialización de gas con terceros.

La CFE complementa su inversión presupuestaria con la inversión financiada de PIDIREGAS, que para 2016 considera recursos del sector privado por 69.7 mil millones de pesos, de los cuales 40.2 mil millones de pesos corresponden a inversión directa y 29.5 mil millones de pesos a inversión condicionada. Con estos recursos se planea continuar las actividades para concluir la ejecución de 17 proyectos, de los cuales seis corresponden a proyectos de generación, nueve de transmisión y transformación, y tres de distribución, con lo que CFE podrá incrementar la capacidad efectiva de generación a 1,006 megawatts, integrada por 750.3 megawatts de generación propia y 255.7 megawatts de energía aportada por los productores externos, satisfaciendo la demanda de energía eléctrica en todos los sectores del país.

Asimismo, para el 2016 la CFE ha propuesto 12 PIDIREGAS, de los cuales 11 son nuevos de inversión directa, y un proyecto que modifica su alcance. Los nuevos proyectos de inversión financiada directa propuestos por CFE representan un monto total de inversión de 54.7 mil millones de pesos, de los cuales ocho son de generación, y los tres restantes corresponden a las áreas de transmisión y distribución.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Los proyectos de generación son centrales de ciclo combinado, mismas que permitirán incrementar la capacidad de producción de energía eléctrica en 3,114.8 megawatts y comprenden las siguientes obras: CC Mérida, CC Salamanca, CC Mazatlán, CC Baja California II, y CC Guadalajara I. Las tres últimas centrales consideran redes de transmisión asociadas, las cuales alcanzarán 403.8 kilómetros-circuito (km-c), y 125 mega volts amperes reactivos (MVAR), así como 27 alimentadores.

Por su parte, los tres proyectos nuevos de transmisión y distribución, junto con el de cambio de alcance, permitirán ampliar la capacidad de la red eléctrica mediante la construcción de líneas de transmisión y distribución con una longitud de 688.6 km-c y subestaciones con capacidad conjunta de 1,097.6 megavolts amperes y 219 megavolts amperes reactivos. Adicionalmente se han considerado 229,041 medidores para reducción de pérdidas en distribución.

Se propone destinar inversión presupuestal a la continuación de obras que complementen los proyectos PIDIREGAS de generación por 866.1 millones de pesos, para la construcción de infraestructura eléctrica, con lo que se incrementará la capacidad efectiva de generación, para poder atender la demanda de energía eléctrica en todos los sectores del país. Con esto, se planea un consumo nacional de energía eléctrica de 283,379.5 Gwh, con un volumen de 24,907 GWh de las grandes hidroeléctricas. Por otro lado, se impulsará la reducción de costos en la generación de energía eléctrica, a través de la inversión de 6.7 mil millones de pesos en mantenimiento de las centrales de generación de energía eléctrica.

De la misma forma, para asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país, manteniendo la disponibilidad y confiabilidad de la red eléctrica de transmisión y transformación, a través del programa anual 2016 se impulsan diversas acciones en materia de mantenimiento, rehabilitación y modernización de la infraestructura de generación, transmisión y transformación, así como de distribución. En tal sentido, CFE propone invertir 3.8 millones de pesos, y se prevé que con esta modernización, se incorpore un número cercano a un millón de usuarios en el año.

La CFE desarrollará acciones que permitirán atender a la población, dando especial énfasis a la atención de las zonas rurales y colonias populares. Dentro de las acciones para garantizar la calidad y seguridad en el suministro, para el año 2016 se tendrá una mejora en el Tiempo de Interrupción al Usuario (TIU) de manera nacional de 32.41 min/usuario de distribución, mediante mejoras en instalaciones de transmisión y distribución.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018

El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT) se alinea con la Meta Nacional México Próspero a través del Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; al respecto, establece entre sus estrategias: implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad, un manejo sustentable del agua, fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente, así como proteger el patrimonio natural.

Sujeto a lo anterior y considerando la reingeniería de la Estructura Programática propuesta, que se orienta a una mejor asignación y ejercicio del gasto público, en el 2016 el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales desarrollará y efectuará las políticas, objetivos, estrategias y acciones necesarias para el cumplimiento de las Metas Nacionales y de los ejes sectoriales, que se describen a continuación, con base en un enfoque de maximización de los beneficios en el uso y aplicación de los recursos públicos, de eficiencia y de priorización de aquellos que logren mejorar el nivel de vida de la sociedad mexicana, para lo cual se aprovecharán las sinergias entre programas y proyectos y se avanzará en la eliminación de duplicidades y actividades redundantes.

Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental

Para impulsar el desarrollo sustentable es necesario contar con una sociedad corresponsable, participativa, educada, informada y capacitada, así como con políticas públicas definidas, instrumentadas y evaluadas con colaboración de la ciudadanía y con la disponibilidad de conocimientos científico tecnológicos que apoyen una mejor toma de decisiones y permitan la instrumentación de programas y proyectos para el aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos naturales con el mínimo impacto ambiental.

Para ello, la SEMARNAT, conjuntamente con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), el Instituto Nacional de

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Ecología y Cambio Climático (INECC) y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), enfocará sus acciones a la promoción de la participación ciudadana, la educación, capacitación y generación de conocimientos e información en materia de medio ambiente y recursos naturales, así como en el desarrollo de instrumentos de política y la adopción de compromisos en los foros internacionales, que aporten certidumbre y reglas claras a los tomadores de decisiones en la materia, para lo cual se han previsto recursos por 57.5 mil millones de pesos para el Sector durante el Ejercicio 2016.

Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo

Para avanzar en el objetivo de crecimiento verde establecido en el PND 2013-2018 se requiere frenar las tendencias de deterioro y revertir los procesos de contaminación de los componentes naturales. Con ese propósito, se ha asignado un presupuesto propuesto a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) de 968.4 millones de pesos para que fortalezca la inspección, vigilancia y verificación del cumplimiento de la normativa ambiental en materia de recursos naturales e industria de competencia federal; así como un monto de 452.2 millones de pesos a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) especializada en el Sector Hidrocarburos; asimismo, entre otras acciones, se promoverá y apoyará la protección de los ecosistemas forestales contra la tala ilegal. La SEMARNAT promoverá las acciones para el incremento en los estándares de calidad atmosférica mediante los programas de calidad del aire y verificación vehicular, así como de la gestión integral de los residuos y la remediación de sitios contaminados; la CONAGUA continuará con la mejora en la calidad del agua en las cuencas y acuíferos del país y en el incremento del tratamiento de las aguas residuales municipales e industriales y de residuos.

Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas

En el marco del PND se considera prioritario implementar un manejo sustentable del agua que permita que todos los mexicanos tengan acceso a dicho recurso. Para ello, el Programa Nacional Hídrico 2014-2018 establece entre sus prioridades los objetivos siguientes: fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua; incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones; fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector, y asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable.

En este contexto, para continuar con el manejo responsable y sustentable del agua y asegurar a todos los mexicanos el derecho constitucional al acceso a este recurso, se propone asignar a la CONAGUA un monto del orden de 42.4 mil millones de pesos para el Ejercicio 2016, con la finalidad de fortalecer y apoyar las acciones de prevención, atención temprana y decisiones oportunas en materia hídrica, asegurando los servicios de agua adecuados y accesibles para toda la población, y garantizando la disponibilidad de agua para la seguridad alimentaria y las actividades económicas. Con visión de largo plazo, se busca que estas acciones sean compatibles con el mantenimiento de caudales ecológicos en las cuencas hidrológicas, que permitan preservar los ecosistemas y los servicios ambientales que proporcionan.

Entre los proyectos de infraestructura hidráulica más relevantes que se financiarán con recursos asignados en el PEF 2016 se incluyen diversos proyectos de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, entre los que destaca el Túnel Emisor Oriente (TEO), localizado en el Distrito Federal y los Estados de México e Hidalgo, con una asignación propuesta de 3.9 mil millones de pesos, el Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar Mejor el Agua en el estado de Tabasco (PROHTAB) con un monto propuesto de 1.1 mil millones de pesos, las obras hidráulicas complementarias del NAICM con un asignación propuesta de 4.1 mil millones de pesos, así como diversos proyectos de infraestructura de riego y temporal tecnificado, entre los que destaca la Presa Santa María, en el Estado de Sinaloa, con una asignación propuesta de 1.8 mil millones de pesos.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Por lo tanto, se mantendrá el esfuerzo en el desarrollo de capacidades de las instituciones que gestionan el recurso hídrico, el ordenamiento del uso, explotación y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos, y la modernización y ampliación de la medición del ciclo hidrológico, así como el desarrollo de infraestructura hidráulica estratégica para satisfacer las necesidades país.

Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y GEI

Con base en la estrategia de la Política Nacional De Cambio Climático, se prevé una asignación propuesta de 207.1 millones de pesos al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático para guiar la consolidación del Sistema Nacional de Cambio Climático y sus instrumentos, así como la investigación aplicada al desarrollo y promoción de instrumentos y estrategias para la prevención y mitigación de emisiones de compuestos y GEI a la atmósfera y el incremento de las acciones de prevención y adaptación ante los efectos del cambio climático. Se enfocarán esfuerzos en la reducción de emisiones a la atmósfera por la quema de combustibles fósiles, la reducción y control de contaminantes de vida corta, la incorporación de criterios de cambio climático en los instrumentos de ordenamiento territorial, la promoción de la edificación y movilidad sustentables y el incremento de la capacidad de alerta y seguridad hídrica ante fenómenos hidrometeorológicos extremos, entre los que destaca la estrategia de modernización del Sistema Meteorológico Nacional.

Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente

Para alcanzar un México Próspero con mayor bienestar para todas las familias, es necesario que la búsqueda de mayor productividad concilie los esfuerzos en favor del crecimiento económico con los propósitos de mayor inclusión social y uso sustentable de los recursos naturales y servicios ambientales. Por tal razón, las acciones de la SEMARNAT con una asignación propuesta de recursos por 4.1 mil millones de pesos estarán enfocadas a la promoción, fortalecimiento y apoyo del mejor desempeño ambiental del sector productivo. Con ello se buscará que los incrementos en productividad y el crecimiento de la economía estén vinculados con una menor emisión de GEI, menor degradación ambiental, mayor contribución del valor de los bienes ambientales en el PIB y la creación de empleos verdes formales, beneficiando particularmente a grupos de población que habitan en regiones

vulnerables y de alta y muy alta marginación, asignando un presupuesto propuesto de 647.2 millones de pesos al Programa de Empleo Temporal.

Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural

La CONANP y la CONAFOR realizarán las acciones de fomento y apoyo directo a la conservación y restauración de los ecosistemas, su biodiversidad y los servicios ambientales que proporcionan, así como las relativas a su aprovechamiento sustentable. De tal manera contribuirán al incremento de la productividad en el medio rural y a la generación de empleo y bienestar entre los propietarios y usufructuarios de estos recursos, así como a la conservación y manejo sustentable del patrimonio natural; para ello, tendrá prioridad el fortalecimiento de la producción y productividad forestal y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural en regiones determinadas, con especial atención en las zonas de alta vulnerabilidad o en condiciones de marginación y pobreza, mediante el desarrollo e instrumentación de esquemas de autogestión. En razón de lo anterior, estas instituciones contarán con una asignación propuesta de 1.4 mil millones de pesos y de 7.8 mil millones de pesos para el Ejercicio 2016, respectivamente.

Para alcanzar un México Próspero con mayor bienestar para todas las familias, es necesario que la búsqueda de mayor productividad concilie los esfuerzos en favor del crecimiento económico con los propósitos de mayor inclusión social y uso sustentable de los recursos naturales y servicios ambientales. Por tal razón, las acciones de la SEMARNAT, cuya asignación presupuestaria propuesta de recursos es de 4.1 mil millones de pesos, estarán enfocadas a la promoción, fortalecimiento y apoyo del mejor desempeño ambiental del sector productivo.

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018

Acorde con los objetivos establecidos en el PND, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) plantea promover el empleo de calidad, instrumentando políticas públicas para procurar el equilibrio entre los factores de la producción, promover la capacitación y colocación laboral, el incremento de la productividad, así como proteger los derechos de los trabajadores e integrar a todos los mexicanos en la economía formal.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Conservar la paz laboral así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral

El Gobierno de la República ha privilegiado la conciliación de intereses entre patrones y trabajadores, con este propósito se prevé que con un presupuesto de 907.1 millones de pesos, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) se encargue de aplicar los procedimientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo (LFT) para la resolución de los conflictos laborales individuales y colectivos de competencia federal, mediante la conciliación y el arbitraje, para mantener el equilibrio en las relaciones de trabajo y preservar la paz social.

A través de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), la STPS realiza servicios gratuitos de procuración de justicia laboral para los trabajadores, orienta y asesora sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo, de previsión y seguridad sociales, concilia a las partes en conflicto a fin de que se respeten estos derechos y otorga representación jurídica ante los órganos competentes para hacerlos valer.

Democratizar la productividad laboral, la capacitación y adiestramiento de los trabajadores

En México, la capacitación y adiestramiento para el trabajo es una obligación constitucional que toda empresa debe proporcionar a sus trabajadores, la STPS promueve la productividad y certificación de competencias laborales como punto de partida para mejorar los salarios y, con ello, fortalecer el mercado interno impactando favorablemente tanto en la economía de las familias como en la competitividad de las empresas.

Para lo anterior se prevé que el Programa de Capacitación para incrementar la productividad, cuente con un presupuesto de 84.5 millones de pesos, con el propósito de apoyar a los trabajadores a través de cursos de capacitación, adiestramiento y formación en el trabajo, orientados a mejorar sus competencias laborales.

Para el 2016, la STPS mantendrá el otorgamiento de servicios gratuitos de capacitación a nivel nacional, en aras de contribuir al incremento de la productividad del sector empresarial mexicano y, en consecuencia, del desarrollo económico del país, además de mejorar las oportunidades de permanencia y movilidad en el mercado laboral de los trabajadores en activo. Todas estas acciones serán llevadas a cabo a través de los Programas de Formación

de Agentes Multiplicadores (FAM) y Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST).

Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva

Se propone destinar en el PPEF 2016, 2 mil millones de pesos a la vinculación y colocación laboral a través del PAE, otorgando cursos de capacitación y becas, ayudas en especie para facilitar el autoempleo, apoyos económicos a las personas que migran temporalmente para cubrir una plaza vacante en los sectores agrícola, industrial y de servicios, así como a las personas repatriadas a su lugar de origen o residencia.

Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral

A través del Programa Ejecución de los programas y acciones de la política laboral, la STPS vigilará y promoverá el cumplimiento de la normatividad laboral en materia de seguridad, higiene, capacitación, formalidad, seguridad social, equidad de género y no discriminación; al efecto, para el PPEF 2016 se tiene previsto un presupuesto de 578.5 millones de pesos.

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fijará los salarios mínimos generales y profesionales procurando la congruencia entre los atributos establecidos en la CPEUM y las condiciones económicas y sociales del país para la defensa del poder adquisitivo de los trabajadores, el presupuesto previsto para el Programa de Evaluación del Salario Mínimo en 2016 es de 26.1 millones de pesos.

Programa Sectorial de Turismo 2013-2018

El PND 2013-2018 confiere especial relevancia al turismo en la construcción de un México Próspero, estableciendo como uno de los objetivos nacionales el aprovechar el potencial turístico para generar una mayor derrama económica en el país. En este marco, el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 (PROSECTUR) alinea sus cinco objetivos sectoriales a las cuatro estrategias nacionales en la materia.

En los últimos años, la incidencia del sector turismo en la economía ha venido incrementándose no sólo por su potencial de crecimiento, generación de empleo y captación

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

de divisas, sino también por sus amplios y diversificados encadenamientos productivos que tienen impactos importantes en las regiones donde se ubican los destinos turísticos. En el 2013, la participación del turismo en el PIB y en el empleo remunerado fue de 8.7% y 5.9%, respectivamente y, de acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Turística, al cierre de 2014 el sector estaba creciendo a una tasa superior al promedio de la economía (3.2% y 2.6%, respectivamente). Asimismo, la Organización Mundial de Turismo (OMT) ha confirmado que México forma parte de los primeros 10 países en llegada de turistas.

Con base en información del Banco de México, en el primer semestre de 2015 el flujo de turistas internacionales y la derrama de ingresos por este concepto fue de 15.7 millones de personas y 9.2 mil millones de dólares, cifras superiores en 7.6% y 9%, respectivamente, en relación con el mismo período del año anterior. Por otra parte, se destaca que el turismo genera más de 3 millones de empleos directos y 7 millones de personas reciben un ingreso por desempeñar alguna actividad relacionada con el sector; además, es el primer empleador de jóvenes de entre 16 y 24 años, el segundo de mujeres en empleos directos, y el tercero con mayor proporción de trabajadores independientes. De esta manera, el turismo constituye un motor fundamental del crecimiento y desarrollo económicos, así como una fuente importante de divisas, lo cual resulta esencial frente a la reducción actual observada en los ingresos petroleros.

A efecto de que la SECTUR, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades coordinadas puedan continuar impulsando al sector mediante la implementación de las políticas públicas contenidas en el PROSECTUR, para el 2016 se propone que el Ramo 21 Turismo cuente con recursos fiscales por un total de 5.9 mil millones de pesos. Este presupuesto contiene los recursos necesarios para continuar apoyando vía subsidios el mejoramiento de la oferta turística regional, así como para realizar algunos proyectos de inversión prioritarios para el sector.

De acuerdo con los cinco objetivos sectoriales del PROSECTUR, las principales acciones a realizar a partir del presupuesto que se apruebe al sector serán:

Facilitar el financiamiento y la inversión público-privada en proyectos con potencial turístico

En el 2016, la Secretaría de Turismo (SECTUR) continuará acciones orientadas a facilitar el financiamiento y la inversión público-privada con potencial turístico, como son la búsqueda de alternativas financieras, apoyos a emprendedores y MIPYMES; promoción de la inversión en proyectos específicos en zonas turísticas y esquemas de financiamiento con la Banca de Desarrollo y Comercial. En este marco, se ejecutará el programa Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico, que se orienta a atender necesidades de financiamiento y oportunidades de inversión del sector para fortalecer su competitividad y el programa Conservación y Mantenimiento a los Centros Integralmente Planeados (CIPs) a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), el cual tiene como objetivo prestar los servicios de conservación y mantenimiento a los CIPs, para que sigan siendo atractivos a los inversionistas nacionales y extranjeros.

Como parte del programa Proyectos de Infraestructura de Turismo, se ejecutarán algunos proyectos de obra pública con un presupuesto de un mil millones de pesos en los CIPs Nayarit y Costa del Pacífico, la construcción del Puente Bojórquez en Cancún, Quintana Roo, así como la segunda etapa de Marina Cozumel. Además, se incluye el programa Mantenimiento de Infraestructura, que considera recursos para las Marinas de FONATUR. Continuando las acciones del 2015 y como parte del Pp correspondiente, se tiene proyectado apoyar algunos estudios de preinversión, destacando los relacionados con la rehabilitación de playas (Tecolutla, Boca del Río, Acapulco, Ixtapa, Manzanillo, Puerto Vallarta, Holbox y Progreso) y con el proyecto Puente del Sistema Lagunar Nichupté en Cancún, Quintana Roo, los cuales permitirán definir las características y alcances de estos proyectos, que forman parte de la estrategia de inversión de la actual administración.

Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras

La SECTUR llevará a cabo en el 2016 diversas acciones para fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras de turismo. Estas acciones se incorporan a Pp alineados a otros objetivos sectoriales, que de manera derivada contribuyen al cumplimiento de este objetivo sectorial. Tal es el caso del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, cuyas actividades contribuyen a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

turística, pero también tienen efectos positivos sobre las comunidades, en particular en lo referente al Componente de Pueblos Mágicos.

Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística

Para el 2016 se propone apoyar el mejoramiento de la calidad, innovación y productividad del sector a través de diversos programas, con el objeto de generar las condiciones para que los visitantes nacionales y extranjeros conozcan los atractivos de nuestro país y disfruten una experiencia única que fortalezca la competitividad del turismo mexicano. En este sentido, se considera continuar con la operación del Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo a cargo de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, que brinda servicios de asistencia mecánica de emergencia en carretera e información diversa a los turistas; el programa Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables, que fue resultado de la fusión de dos programas de fomento que operaban en el 2015 y que pretende desarrollar diversas estrategias para diversificar e innovar líneas de producto por región, estado y destino; el programa Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística, que continuará impulsando la modernización normativa del sector; el programa de Impulso a la Competitividad del Sector Turismo a cargo del Instituto de Competitividad Turística, que realizará diversos estudios e investigaciones orientadas a mejorar la calidad, productividad e innovación en los servicios turísticos, así como el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, que incorporó al reciente programa Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios, para una mejor integración de sus procesos, el cual canaliza subsidios para proyectos de modernización de la infraestructura y el equipamiento, así como otros apoyos a las localidades turísticas del país. Cabe destacar que para este último programa se prevén subsidios a entidades federativas y municipios por 2.1 mil millones de pesos.

Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados, el desarrollo y crecimiento del sector

Se prevé continuar impulsando la promoción turística en el 2016, con el fin de consolidar la diversificación de mercados y el mejoramiento en el destacado posicionamiento de México como destino atractivo, el cual se ha logrado en los últimos años. Lo anterior requerirá mantener una intensa campaña de promoción y difusión de la Marca México, incluyendo la organización de eventos de coordinación, congresos, exposiciones y tianguis. Para ello, se continuará operando el programa Promoción de México como Destino Turístico, a cargo del Consejo de Promoción Turística de México, con una propuesta de asignación de recursos por

1.1 mil millones de pesos, con lo que se pretende apoyar la diversificación de las acciones de promoción hacia modalidades de turismo distintas a las tradicionales de sol y playa, como el turismo deportivo. Cabe mencionar que durante el ejercicio, el presupuesto de la entidad se ve potencializado por ingresos excedentes derivados del cobro del derecho a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas.

Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico

Aprovechar el potencial turístico del país requiere de la acción coordinada de todos los actores involucrados. Para avanzar en este objetivo, con una propuesta de asignación de 252.7 millones de pesos, se operará el programa Planeación y Conducción de la Política de Turismo, por medio del cual se diseñarán mecanismos e instrumentos de política que permitan la coordinación entre dependencias y entidades de la APF, los tres Poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno, para promover el desarrollo turístico, además de abrir canales de participación ciudadana.

I.2.5 México con Responsabilidad Global

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018

Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el Mundo

México debe asumir con firmeza un papel activo como actor con responsabilidad global que fomente el desarrollo y la cooperación entre las naciones, colocándose en el escenario internacional como un país responsable que impulse la consolidación de la paz y la solidaridad. Para fortalecer este objetivo, la presente administración impulsa las relaciones bilaterales y multilaterales, así como la defensa de los intereses de la Nación en el extranjero, con el propósito de fortalecer la presencia internacional de México y con ello renovar su liderazgo en los foros internacionales.

Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y otros países

Ampliar la cooperación internacional constituye un factor primordial para que nuestra política exterior contribuya a los objetivos de desarrollo y bienestar. México ha celebrado acuerdos de libre comercio con diversos países, lo que le ha permitido abrir horizontes a la inversión y al intercambio de tecnología para el desarrollo del país. Por lo anterior, se continuará estrechando las relaciones comerciales y fomento de la inversión con diversas zonas del mundo como Norteamérica, Asia Pacífico, Centro América, las naciones del Caribe, los países de la Unión Europea y los de Medio Oriente.

Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural

Promover el valor de México es una tarea primordial en el quehacer de la política exterior del Gobierno de la República, su misión es que el mundo conozca la cultura, historia, artes, y riquezas naturales con las que se cuenta, en este sentido contribuir al incremento del turismo internacional y, particularmente, difundir la oportunidad económica y de inversión que representa nuestro país es sumamente relevante. Para cumplir con estos objetivos, el PPEF

2016 propone para la Secretaría de Relaciones Exteriores un presupuesto de 7.8 mil millones de pesos. De ese monto, el 43% corresponde al gasto de las representaciones nacionales en el exterior, el 29.5% a las funciones y prestación de servicios que la Cancillería realiza dentro del territorio nacional, y el 27.5% restante al pago de aportaciones a organismos internacionales.

Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones

El ambiente económico mundial representa grandes retos para la economía nacional y constituye una ventana de oportunidades para la expansión de las relaciones comerciales y la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED). En este marco, la SE redoblará sus esfuerzos orientados a fortalecer la red de acuerdos comerciales con América del Norte, Latinoamérica, Europa y Asia, a fin de garantizar el acceso de los productos mexicanos a los mercados internacionales. Asimismo, promoverá estrategias encaminadas a incrementar el contenido nacional de las exportaciones y su participación en las cadenas globales de valor.

En materia de atracción de capitales, se trabajará en medidas que den certeza y rentabilidad a las oportunidades de negocio en México. Para tal efecto, el Fondo ProMéxico con un presupuesto de 431.2 millones de pesos apoyará proyectos que impulsen la generación del empleo formal, el desarrollo de capital humano, la diversificación de las exportaciones, la transferencia tecnológica, la investigación, el diseño de nuevos productos, así como la integración y el fortalecimiento de cadenas productivas.

Adicionalmente, ProMéxico continuará promoviendo la marca México en diversos foros y ante organismos regionales y multilaterales, haciendo énfasis en la calidad de los productos y servicios nacionales, además de destacar las ventajas de invertir en México dada su riqueza cultural y natural, su localización geográfica, su estabilidad macroeconómica, su capital humano, la infraestructura en comunicaciones, el desarrollo tecnológico y los estímulos fiscales, entre otros.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

I.3. Evolución del Gasto Público 2011-2015

I.3.1 Gasto neto total

Comprende la totalidad de las erogaciones aprobadas en el PEF, con cargo a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y descuenta los recursos que se asignan al pago de las amortizaciones de la deuda pública y aquellos derivados de las operaciones que darían lugar a la duplicación en el registro de las erogaciones.

En los últimos cinco años, el gasto neto del sector público presupuestario aumentó en 21.1% en términos reales, mientras que respecto a 2014, la variación real fue de 2%.

Gasto Neto del Sector Público 2011-2015^{a/}
(Millones de pesos de 2016)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	Variación %	
						2015 2011	2014
Gasto Neto Total ^{1/}	3,997,869.7	4,173,714.6	4,379,153.8	4,743,306.3	4,839,626.2	21.1	2.0
Programable	3,048,805.9	3,230,933.9	3,387,861.9	3,709,585.6	3,783,121.6	24.1	2.0
No Programable	949,063.8	942,780.7	991,291.9	1,033,720.7	1,056,504.6	11.3	2.2

^{a/} Aprobado.

^{1/} Neto de Aportaciones ISSSTE y de Subsidios, Transferencias y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

FUENTE: SHCP.

La estructura de las erogaciones públicas indica que, en promedio, el 77.5% del total correspondió al gasto programable y el restante 22.5% al gasto no programable.

Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario 2011-2015 ^{a_}
(Porcentaje del PIB)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto Neto Total ^{1/}	23.6	23.7	24.5	26.0	26.0
Programable	18.0	18.4	19.0	20.4	20.3
No Programable	5.6	5.4	5.6	5.7	5.7

^{a_}/ Aprobado.

^{1/} Neto de Aportaciones ISSSTE y de Subsidios, Transferencias y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

FUENTE: SHCP.

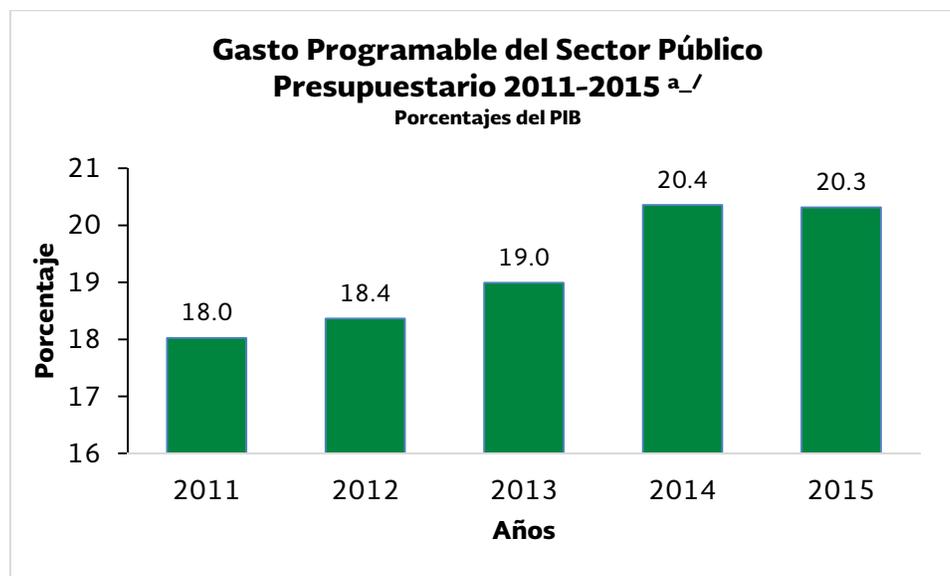
Como proporción del PIB, el gasto neto total pasó de 23.6% en 2011 a 26% en 2015, lo que significó 1.2 puntos porcentuales más que el valor promedio del periodo, equivalente a 24.8%.

Gasto Programable

Este componente del gasto permite generar los bienes y servicios públicos que impulsan el crecimiento económico y promueven el desarrollo social. Durante el periodo 2011-2015, el gasto programable registró un crecimiento real de 24.1%.

Como porcentaje del PIB, el gasto programable pasó de 18% en 2011 a 20.3% en 2015, lo que significa 1.1 puntos porcentuales más que el promedio del periodo.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016



Fuente: SHCP.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y los contenidos en el correspondiente a la actual Administración, constituyen el marco de referencia para la determinación de la política de gasto instrumentada durante los últimos cinco años.

En particular, en la asignación de las erogaciones a partir de 2013, se han considerado las metas nacionales previstas en el PND 2013-2018:

- México en Paz, en la que resaltan las acciones dirigidas a fortalecer la seguridad de la población;
- México Incluyente, que contiene las estrategias para combatir la pobreza y disminuir la brecha de desigualdad;
- México con Educación de Calidad, que prevé la constitución de un sistema educativo de mayor calidad, incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología;

- México Próspero, promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades, y
- México con Responsabilidad Global, mediante la cual se busca posicionar a México en el mundo como un actor con responsabilidad.

En la asignación de los recursos durante el periodo 2011-2015 destaca lo siguiente:

- El gasto programable aumentó en 24.1%. Los recursos se destinaron, principalmente, al fortalecimiento de las políticas públicas que permiten atender las necesidades más urgentes de la población, como las relacionadas con los servicios de educación, de salud, combate a la pobreza, seguridad pública y creación de fuentes de ingreso, entre las más destacadas por su orientación al mejoramiento del nivel de vida de los mexicanos y al fomento de las actividades económicas.

Exposición de Motivos

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Gasto Programable del Sector Público en Clasificación Administrativa 2011-2015 a_/

(Millones de pesos de 2016)

Denominación	2011	2012	2013	2014	2015	Variación % 2015	
						2011	2014
Gasto Programable^{2/}	3,048,805.9	3,230,933.9	3,387,861.9	3,709,585.6	3,783,121.6	24.1	2.0
Poderes y Entes Autónomos	71,212.3	80,452.3	80,327.1	84,298.3	92,363.6	29.7	9.6
01 Poder Legislativo	11,869.9	12,370.8	13,224.8	13,146.9	13,812.0	16.4	5.1
03 Poder Judicial	44,218.3	47,945.0	51,446.5	53,346.6	53,367.4	20.7	0.0
22 Instituto Nacional Electoral	12,205.6	16,837.0	12,197.5	12,565.3	19,145.8	56.9	52.4
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,280.8	1,441.5	1,522.1	1,503.9	1,511.2	18.0	0.5
41 Comisión Federal de Competencia Económica	190.2	249.2	249.5	315.5	493.1	159.3	56.3
42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	222.3	264.0	326.4	651.3	1,051.5	373.1	61.5
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	696.1	805.1	729.4	2,123.6	2,061.8	196.2	-2.9
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	529.3	539.7	631.0	645.2	920.8	74.0	42.7
Ramo 40	5,290.9	5,552.6	6,009.4	8,324.5	8,761.1	65.6	5.2
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	5,290.9	5,552.6	6,009.4	8,324.5	8,761.1	65.6	5.2
Ramo 32	2,150.2	2,326.0	2,366.7	2,364.5	2,604.9	21.1	10.2
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,150.2	2,326.0	2,366.7	2,364.5	2,604.9	21.1	10.2
Poder Ejecutivo Federal	3,297,485.5	3,512,686.2	3,704,555.8	4,079,853.4	4,136,857.8	25.5	1.4
Ramos Administrativos	998,399.0	1,047,660.6	1,079,284.6	1,200,768.1	1,220,860.4	22.3	1.7
02 Oficina de la Presidencia de la República	2,034.5	2,192.0	2,292.5	2,332.7	2,367.1	16.3	1.5
04 Gobernación	60,297.1	72,255.1	68,911.6	79,638.6	79,445.8	31.8	-0.2
05 Relaciones Exteriores	6,770.0	6,886.6	7,689.8	7,998.0	8,350.6	23.3	4.4
06 Hacienda y Crédito Público	26,675.9	29,030.6	28,907.7	29,195.0	31,424.1	17.8	7.6
07 Defensa Nacional	58,173.1	62,613.8	67,309.0	69,268.7	73,474.2	26.3	6.1
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	88,285.8	83,062.9	86,489.7	90,430.0	95,456.9	8.1	5.6
09 Comunicaciones y Transportes	99,771.7	95,511.0	94,730.9	126,176.4	130,041.0	30.3	3.1
10 Economía	16,151.9	17,963.7	19,465.4	19,607.3	18,656.8	15.5	-4.8
11 Educación Pública	267,577.1	282,818.6	287,714.2	310,628.7	314,475.8	17.5	1.2
12 Salud	122,394.4	127,751.2	134,854.4	138,315.3	139,011.0	13.6	0.5
13 Marina	21,239.9	22,157.8	24,201.4	26,123.2	27,859.9	31.2	6.6
14 Trabajo y Previsión Social	4,306.8	4,973.0	4,953.1	5,206.5	5,293.1	22.9	1.7
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	26,852.7	29,022.6	26,210.6	33,136.5	28,027.7	4.4	-15.4
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	59,507.5	61,561.9	62,506.0	70,296.7	70,052.3	17.7	-0.3
17 Procuraduría General de la República	13,948.0	16,782.0	17,444.7	18,356.7	17,555.3	25.9	-4.4
18 Energía	3,354.0	3,308.5	2,322.4	3,192.9	3,184.2	-5.1	-0.3
20 Desarrollo Social	80,261.2	83,105.2	92,724.7	113,660.9	115,170.1	43.5	1.3
21 Turismo	5,601.5	5,671.2	5,768.3	6,427.3	7,056.3	26.0	9.8
27 Función Pública	1,564.9	1,835.7	1,541.7	1,569.8	1,529.8	-2.2	-2.6
31 Tribunales Agrarios	1,013.6	1,229.9	1,098.0	1,099.0	1,072.1	5.8	-2.5
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	117.9	122.1	137.0	137.4	134.1	13.7	-2.4
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	20,482.9	24,626.4	27,943.8	33,007.5	34,747.4	69.6	5.3
45 Comisión Reguladora de Energía	162.5	187.0	191.9	225.3	412.4	153.8	83.1
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	79.6	109.2	69.3	79.6	360.9	353.5	353.6
47 Entidades no Sectorizadas	11,774.6	12,882.7	13,806.4	14,658.1	15,701.7	33.4	7.1
Ramos Generales	1,011,381.6	1,077,604.8	1,154,434.6	1,275,593.6	1,306,295.7	29.2	2.4
19 Aportaciones a Seguridad Social	377,880.1	415,114.6	452,408.9	515,738.5	517,115.2	36.8	0.3
23 Provisiones Salariales y Económicas	57,342.4	71,296.8	85,352.6	130,555.6	131,237.5	128.9	0.5
25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de	51,656.2	48,322.7	47,851.8	50,003.6	48,327.6	-6.4	-3.4
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	524,502.9	542,870.7	568,821.3	579,295.9	609,615.4	36.2	5.2
Entidades de Control Directo	524,061.7	603,433.4	645,216.0	724,594.1	728,265.8	39.0	0.5
Instituto Mexicano del Seguro Social	393,219.1	444,169.0	466,615.3	506,437.8	513,061.7	30.5	1.3
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	130,842.5	159,264.4	178,600.7	218,156.2	215,204.1	64.5	-1.4
Empresas Productivas del Estado	763,643.2	783,987.4	825,620.6	878,897.6	881,436.0	15.4	0.3
Petróleos Mexicanos	486,326.0	498,205.1	527,597.3	553,916.5	557,270.6	14.6	0.6
Comisión Federal de Electricidad	277,317.2	285,782.2	298,023.2	324,981.1	324,165.4	16.9	-0.3
Total de Aportaciones ISSSTE y subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo	327,333.0	370,083.2	405,397.0	465,255.1	457,465.8	39.8	-1.7
Aportaciones ISSSTE	38,450.1	42,343.2	45,536.2	45,267.1	45,870.3	19.3	1.3
Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo	288,882.8	327,740.0	359,860.8	419,988.0	411,595.5	42.5	-2.0
Poderes y Organos Autónomos	69,761.4	78,855.1	78,683.4	84,288.2	90,557.1	29.8	7.4
Información Nacional Estadística y Geográfica	5,009.8	5,256.6	5,688.1	8,324.5	8,493.5	69.5	2.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,107.0	2,270.4	2,311.8	2,364.5	2,551.2	21.1	7.9
Administración Pública Federal^{3/}	2,418,143.4	2,578,590.8	2,713,050.7	3,014,235.9	3,051,050.8	26.2	1.2
Aportaciones Federales^{3/}	553,784.3	565,961.0	588,127.9	600,372.5	630,469.0	13.8	5.0

a_/ Aprobado.

^{1/} En los ramos se incluyen las Aportaciones ISSSTE y Subsidios, Transferencias y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado. El total y el resumen se reportan netos.

^{2/} Incluye Ramos Administrativos, Entidades de Control Directo, Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social y Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

^{3/} Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

FUENTE: SHCP.

El gasto aprobado de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos se incrementó en 29.7% real durante los últimos cinco años, y 9.6% respecto a 2014. La reorganización en la APF, derivada de la aprobación de las reformas constitucionales, influyó en el comportamiento de las asignaciones de este nivel institucional.

En este marco, a partir del año 2013, la COFECE, el INEE y el IFT, y desde 2014 el actual INAI, se convirtieron en ramos autónomos.

La estructura promedio de las erogaciones de los ramos autónomos, durante 2011-2015, fue la siguiente:

- Poder Legislativo, que comprende las cámaras de Senadores y de Diputados, así como la ASF, representó el 15.8% del total;
- Poder Judicial, que incluye la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el CJF y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), 61.4%;
- INE, 17.8%; y
- El resto se concentró en las asignaciones para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), COFECE, INEE, IFT y el INAI, que en conjunto representaron el 5%.

Los recursos aprobados al INEGnIN observaron un crecimiento en términos reales de 65.6% entre 2011 y 2015, y respecto de 2014 experimentaron un incremento de 5.2% real, lo que se explica por el incremento de las asignaciones para realizar los diferentes censos, encuestas y levantamientos estadísticos mediante los cuales se generan productos informativos para la sociedad.

El gasto aprobado para el TFJFA se incrementó en 21.1% en términos reales en los últimos cinco años, lo que ha permitido avanzar en el cumplimiento de su misión institucional, relacionada con la impartición y administración de justicia al servicio de la sociedad.

El gasto aprobado del Poder Ejecutivo Federal, que se integra por la Administración Pública Centralizada; las entidades de control directo; y las EPE, tuvo un crecimiento real de 25.5% en el periodo 2011-2015 y de 1.4% en comparación con el aprobado de 2014.

Exposición de Motivos

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

- Los recursos aprobados por la Cámara de Diputados para los ramos administrativos aumentaron en 22.3% en términos reales entre 2011 y 2015, y 1.7% respecto al presupuesto aprobado de 2014.

Es importante destacar que en diciembre de 2013, se realizó un conjunto de reformas constitucionales que dieron lugar a modificaciones a la estructura de la APF. De esta forma, la CRE y la CNH, se transformaron de órganos administrativos desconcentrados en ramos administrativos (45 y 46, respectivamente), y surgió la Agencia Nacional Industrial y de Protección del Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, como órgano desconcentrado del Ramo Administrativo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Como resultado de lo anterior, la CNH aumentó su gasto aprobado respecto de 2014 en 353.6% en términos reales, y la CRE en 83.1% de incremento real con relación al mismo año.

Paralelamente, los principales incrementos reales respecto a 2014 en el resto de los ramos administrativos fueron los siguientes: Turismo 9.8%; Hacienda y Crédito Público 7.6%; Marina 6.6%; Defensa 6.1%; y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 5.6%.

- Las erogaciones aprobadas para los ramos generales aumentaron en 29.2% en términos reales entre 2011 y 2015, y 2.4% con relación a 2014, lo que permitió atender los compromisos emanados de diversas disposiciones legales, como el pago de aportaciones a la seguridad social (Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social) y la transferencia de aportaciones federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal (Ramo 33 Aportaciones Federales para entidades federativas y Municipios).

Asimismo, mediante el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, se atendieron las necesidades asociadas a la ocurrencia de desastres naturales, así como la entrega de recursos a las entidades federativas, para apoyar el desarrollo regional, en términos de lo previsto en el presupuesto aprobado para cada ejercicio fiscal.

- El gasto aprobado para las entidades de control directo aumentó en 39% durante el periodo 2011-2015, y en 0.5% respecto a 2014. Con estos recursos fue posible dar cumplimiento a las obligaciones del Ejecutivo Federal en materia de provisión de servicios de seguridad social para la población derechohabiente, a través del IMSS y del ISSSTE.
- Los recursos para las EPE - PEMEX y CFE- crecieron a una tasa real de 15.4% entre 2011 y 2015, y con relación a 2014, el aumento fue de 0.3% en términos reales.

Conforme al nuevo marco jurídico, los recursos asignados a estas entidades permitieron ejecutar acciones de fomento a la infraestructura de exploración, producción, distribución y comercialización de fuentes de energía, respectivamente, con el propósito de avanzar en el posicionamiento del país en materia energética y generar beneficios a la población por concepto de accesibilidad y reducción en los costos de consumo.

De acuerdo con su naturaleza económica, el gasto programable se integra por los siguientes componentes básicos:

- i. Corriente, que incluye los recursos necesarios para cubrir las percepciones de los servidores públicos, los subsidios que se destinan a la población y los recursos para la operación de las instituciones;
- ii. Pensiones y jubilaciones que cubre el Gobierno de la República a los trabajadores del Estado que se retiran o se jubilan y sus familiares, y
- iii. Gasto de capital, que incluye la inversión física presupuestaria, los subsidios a la inversión y la inversión financiera.

A lo largo del periodo 2011-2015, en promedio 62.0% del gasto programable se concentró en gasto corriente; del total de este componente, 50% correspondió a servicios personales; 21.5% a subsidios y 28.5% a gastos de operación.

El gasto corriente creció en 20.7% en términos reales entre 2011 y 2015, y respecto a 2014 en 2.5% real; los recursos destinados al gasto en servicios personales aumentaron en 15.1% real de 2011 a 2015 y en 3.7% respecto a 2014.

Exposición de Motivos

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

No obstante la dinámica observada en el gasto por servicios personales, vale la pena destacar que en 2015 significó 29.9% del gasto programable, 2.4% por debajo del valor observado en 2011, que fue de 32.3%, y 1% menos que el valor promedio observado del periodo.

Como es sabido, mediante este agregado presupuestario es posible cubrir las percepciones de servidores públicos como maestros, médicos, paramédicos, personal de seguridad pública y trabajadores de sectores estratégicos como el energético, entre otros.

El gasto por concepto de subsidios corrientes creció en 26.4% real entre 2011 y 2015, y significó 13.4% en promedio del gasto programable en ese periodo. Mediante este componente de gasto se apoya la adquisición de insumos y se cubren las necesidades para la ejecución de los programas presupuestarios, entre los que se encuentran aquellos sujetos a reglas de operación.

Los recursos para apoyar la operación de las instituciones, que se destinan a la adquisición de materiales y suministros, así como al pago de servicios generales, durante el periodo 2011-2015 el gasto de operación creció 26.8% y, en relación al año anterior fue de 2.2%, ambos en términos reales.

Por otra parte, el gasto en pensiones y jubilaciones, aumentó a una tasa de 49.3% en términos reales durante los últimos cinco años y representó en promedio 14.1% del gasto programable total; en relación al año anterior, creció a una tasa real de 2.4%.

Entre 2011 y 2015 el gasto de inversión representó en promedio el 23.9% del gasto programable y observó un crecimiento de 20% en términos reales. En su composición destaca lo siguiente: 86.2% correspondió a la inversión física presupuestaria, la cual creció a una tasa de 12.8% en términos reales; 11% se canalizó a subsidios, que experimentaron un incremento de 62.8% real; y la inversión financiera, que representó 2.8% del total y aumentó en 187.3% en términos reales.

Gasto Programable en Clasificación Económica, 2011-2015 a_/
(Millones de pesos de 2016)

Denominación	2011	2012	2013	2014	2015	Variación % 2015	
						2011	2014
Gasto Programable^{1/}	3,048,805.9	3,230,933.9	3,387,861.9	3,709,585.6	3,783,121.6	24.1	2.0
Gasto Corriente	1,918,427.7	2,027,764.3	2,106,546.6	2,258,576.2	2,315,460.7	20.7	2.5
Servicios Personales	984,228.8	1,026,160.1	1,066,672.2	1,092,317.6	1,132,378.9	15.1	3.7
Poderes y Entes Autónomos	50,209.5	55,906.5	55,586.9	58,928.1	64,114.8	27.7	8.8
Instituto Nacional de Geografía y Estadística	3,929.3	4,167.7	4,480.8	6,094.4	6,454.0	64.3	5.9
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,352.6	1,494.2	1,652.5	1,723.5	1,619.6	19.7	-6.0
Dependencias	259,284.5	276,854.0	291,708.9	294,048.6	294,897.2	13.7	0.3
Entidades de Control Directo	175,912.4	185,368.0	193,057.7	197,891.8	202,754.4	15.3	2.5
Empresas Productivas del Estado	125,651.1	131,327.4	138,214.9	145,297.3	149,073.1	18.6	2.6
Ramos Generales	367,889.3	371,042.3	381,970.5	388,333.9	413,465.7	12.4	6.5
Subsidios	406,750.8	418,355.6	444,237.4	511,489.9	514,083.9	26.4	0.5
Gastos de Operación	527,448.1	583,248.7	595,637.0	654,768.7	668,997.9	26.8	2.2
Poderes y Entes Autónomos	16,318.4	20,089.6	18,715.5	19,684.6	21,737.5	33.2	10.4
Instituto Nacional de Geografía y Estadística	1,002.4	1,065.1	990.4	2,191.1	1,776.2	77.2	-18.9
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	510.3	641.1	595.6	602.5	894.2	75.2	48.4
Dependencias	140,114.7	165,482.0	166,593.2	185,537.5	190,360.0	35.9	2.6
Entidades de Control Directo	91,940.9	97,536.8	100,333.8	113,640.6	116,458.4	26.7	2.5
Empresas Productivas del Estado	212,017.5	227,179.6	227,547.1	245,696.3	235,658.9	11.2	-4.1
Ramos Generales	65,543.8	71,254.5	80,861.4	87,416.1	102,112.7	55.8	16.8
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Pensiones y Jubilaciones	379,116.0	445,837.2	488,313.7	553,121.2	566,129.5	49.3	2.4
Gasto de Inversión	751,262.1	757,332.4	793,001.6	897,888.2	901,531.5	20.0	0.4
Inversión Física	672,250.9	660,363.0	679,122.7	757,162.0	758,482.4	12.8	0.2
Poderes y Entes Autónomos	3,233.4	2,853.5	4,329.9	5,669.4	2,883.9	-10.8	-49.1
Instituto Nacional de Geografía y Estadística	78.1	23.8	216.9	39.0	263.2	237.0	575.1
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	244.1	135.1	63.8	38.5	37.4	-84.7	-2.9
Administración Pública Federal ^{2/}	540,831.1	525,546.7	535,554.6	607,466.7	614,726.3	13.7	1.2
Aportaciones Federales ^{3/}	127,864.1	131,803.9	138,957.5	143,948.4	140,571.5	9.9	-2.3
Subsidios	67,433.8	75,824.3	86,617.7	114,491.5	109,783.9	62.8	-4.1
Inversión Financiera	11,577.4	21,145.1	27,261.2	26,234.8	33,265.2	187.3	26.8

a_/ Aprobado.

^{1/} Para efectos de consolidación, se excluyen las Aportaciones ISSSTE y los Subsidios, Transferencias y Apoyos Fiscales a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

^{2/} Comprende a las Dependencias, Entidades de Control Directo y a las Empresas Productivas del Estado.

^{3/} Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

FUENTE:SHCP.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Durante los últimos cinco años, las erogaciones del Poder Ejecutivo Federal dirigidas a promover el desarrollo social representaron en promedio 58.2% del gasto programable total; 32.2% fue para desarrollo económico; y el 6.6% para las funciones de gobierno. El restante 3.1% se distribuyó entre los Poderes y Entes Autónomos, el INEGI, el Tribunal y los Fondos de Estabilización a que se refiere la LFPRH.

Para promover condiciones de vida más incluyentes de amplios sectores de la población, la política de gasto permitió incrementar en 26.1% en términos reales el gasto en desarrollo social, a través del otorgamiento de servicios de educación y de salud, principalmente, así como el acceso a la vivienda y la protección social, además de acciones dirigidas a fomentar la cultura y el deporte.

En la evolución del gasto en desarrollo social destaca lo siguiente:

- 30.5% en promedio de los recursos aprobados entre 2011 y 2015 se destinó a fortalecer los servicios de educación en sus diferentes niveles. El gasto para esta función creció en promedio en 16.5% real y, respecto a 2014, aumentó en 6% en términos reales.
- 29.8% en promedio de los recursos se destinó a protección social, que aumentó entre 2011 y 2015 en 48% en términos reales y en 1.5% real con relación a 2014.
- En promedio, el 24.6% del gasto para desarrollo social, en el periodo 2011-2015, se canalizó a la provisión de servicios de salud, tendencia se asocia favorablemente con la dinámica observada en el mismo periodo, en que dicho renglón se incrementó en 17.6% en términos reales y en 2.3% real respecto a 2014.

Con lo anterior, se constata el esfuerzo gubernamental para fomentar la inclusión social, conforme a lo previsto en el programa de gobierno y en el PND 2013-2018.

En lo que se refiere a las funciones de desarrollo económico, en el presupuesto aprobado para el periodo 2011-2015 se incrementó en 16.7% en términos reales, y con relación a 2014 creció en 1% real.

Al interior destaca lo siguiente:

- El componente principal de esta función son los recursos destinados a combustibles y energía, que representaron 73.1% del total y crecieron 14.3% en términos reales durante el periodo;
- Igualmente destacan las actividades agropecuarias, silvicultura, pesca y caza, con un 9.6% del total y un incremento de 4.9% en términos reales y 6.2% real en el último año; y
- La función de transporte, que concentró 8.7% en promedio de los recursos durante el los últimos cinco años y aumentó 2015 en 29.5% real respecto al año 2011.

En las funciones de gobierno, resalta lo siguiente:

- 37.4% de los recursos se canalizó a seguridad nacional, que aumentó en 34.7% en términos reales entre 2011 y 2015, y en 6.8% real con relación a 2014;
- Las erogaciones destinadas a asuntos de orden público y de seguridad interior representaron 21.8% del total en el periodo, con un crecimiento en términos reales de 16.4% de 2011 a 2015;
- 17% del total se aprobó para acciones de justicia, con un aumento de 46.9% en términos reales y de 2.5% con relación al año anterior; y
- 12.8% de las erogaciones aprobadas se erogaron en la función de asuntos financieros y hacendarios.

Exposición de Motivos

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Gasto Programable en Clasificación Funcional, 2011-2015 a_/

(Millones de pesos de 2016)

Denominación	2011	2012	2013	2014	2015	Variación % 2015	
						2011	2014
Gasto Programable ^{1/}	3,048,805.9	3,230,933.9	3,387,861.9	3,709,585.6	3,783,121.6	24.1	2.0
Poderes y Entes Autónomos	69,761.4	78,855.1	78,683.4	84,288.2	90,557.1	29.8	7.4
Información Nacional Estadística y Geográfica	5,009.8	5,256.6	5,688.1	8,324.5	8,493.5	69.5	2.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,107.0	2,270.4	2,311.8	2,364.5	2,551.2	21.1	7.9
Poder Ejecutivo Federal	2,971,927.6	3,144,551.8	3,301,178.6	3,614,608.4	3,681,519.8	23.9	1.9
Gobierno	191,055.6	220,520.3	224,226.2	247,721.2	250,088.7	30.9	1.0
Legislación							
Justicia	30,107.6	35,052.8	40,726.2	43,152.7	44,224.0	46.9	2.5
Coordinación de la Política de Gobierno	14,488.0	17,330.2	13,115.7	13,056.4	13,225.7	-8.7	1.3
Relaciones Exteriores	6,811.5	6,779.3	7,591.5	7,894.0	8,247.8	21.1	4.5
Asuntos Financieros y Hacendarios	20,007.7	30,171.4	28,882.0	37,124.0	30,058.2	50.2	-19.0
Seguridad Nacional	72,953.8	77,549.3	83,795.6	92,049.7	98,265.2	34.7	6.8
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	44,262.2	50,953.1	47,309.2	51,742.9	51,512.7	16.4	-0.4
Otros Servicios Generales	2,424.8	2,684.2	2,806.0	2,701.5	4,555.0	87.8	68.6
Desarrollo Social	1,757,856.2	1,870,288.0	1,971,445.2	2,168,657.2	2,216,370.1	26.1	2.2
Protección Ambiental	45,325.6	39,707.8	30,681.9	36,226.9	34,767.9	-23.3	-4.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	197,520.6	207,189.9	231,321.8	273,635.9	261,546.3	32.4	-4.4
Salud	448,276.0	471,534.6	491,147.8	515,216.5	527,224.8	17.6	2.3
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones	22,629.0	28,611.0	30,711.8	28,126.6	29,269.5	29.3	4.1
Educación	572,704.6	579,817.6	591,742.5	629,585.5	667,113.0	16.5	6.0
Protección Social	469,681.32	542,128.08	594,751.23	684,782.26	695,360.88	48.0	1.5
Otros Asuntos Sociales	1,719.06	1,298.98	1,088.26	1,083.58	1,087.79	-36.7	0.4
Desarrollo Económico	1,020,195.6	1,037,515.8	1,085,817.0	1,179,602.9	1,190,917.8	16.7	1.0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	21,126.7	23,622.6	25,298.4	25,621.5	24,675.9	16.8	-3.7
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	106,405.6	98,814.8	103,676.5	105,106.2	111,634.2	4.9	6.2
Combustibles y Energía	747,382.9	766,428.9	804,447.0	855,877.8	854,581.7	14.3	-0.2
Minería, Manufacturas y Construcción	82.7	120.4	119.7	1,667.2	152.9	85.0	-90.8
Transporte	88,064.1	83,719.5	83,231.1	115,206.9	114,078.0	29.5	-1.0
Comunicaciones	11,564.5	11,605.8	11,283.8	11,187.6	15,923.3	37.7	42.3
Turismo	5,549.8	5,606.9	5,708.4	6,336.0	6,950.2	25.2	9.7
Ciencia, Tecnología e Innovación	39,496.4	47,595.6	52,052.1	58,599.6	62,921.6	59.3	7.4
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	522.9	1.1	0.0	0.0	0.0	-100.0	
Fondos de Estabilización	2,820.2	16,227.7	19,690.2	18,627.1	24,143.2	756.1	29.6

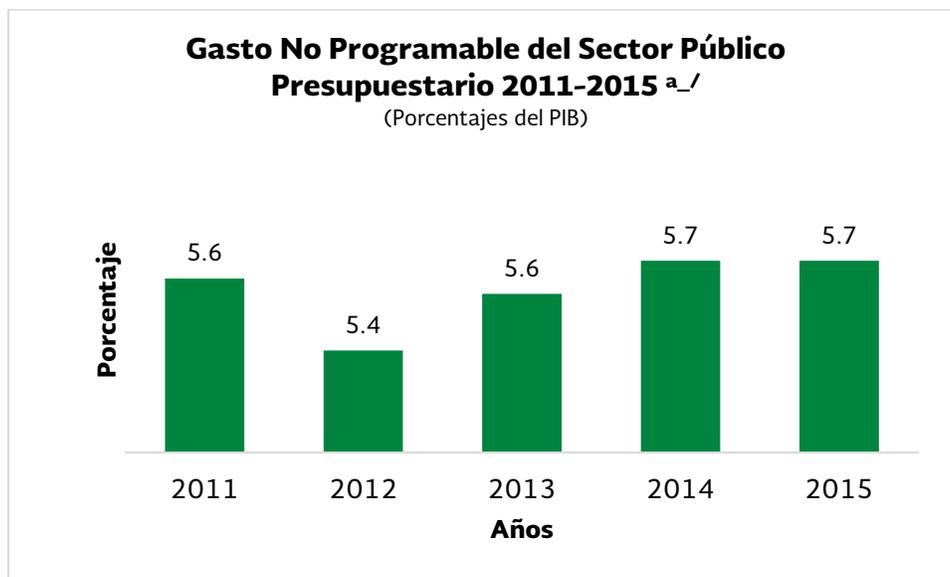
a_/ Aprobado.

^{1/} Para efectos de consolidación, se excluyen las Aportaciones ISSSTE y los Subsidios, Transferencias y Apoyos Fiscales a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

FUENTE: SHCP.

Gasto No Programable

Integra los recursos que se canalizan al cumplimiento de diversas obligaciones legales a cargo de la Federación, incluidas las previstas en el Decreto de PEF, y que no se asocian a los programas concebidos para la provisión de bienes y servicios públicos que se entregan a la población. En 2015 este componente se incrementó en 11.3% real respecto a 2011 y 2.2% real en comparación con el año anterior.



Fuente: SHCP.

Como porcentaje del PIB, en el periodo 2011-2015 el gasto no programable promedió 5.6%, mientras que en 2015 representó el 5.7%.

Los componentes del gasto no programable son las participaciones federales a entidades federativas y municipios; el costo financiero de la deuda pública; y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

I.3.2 Costo financiero de la deuda

La política de deuda pública tiene como principal objetivo cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con un bajo costo financiero de la deuda, en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos. Al mismo tiempo, se busca preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados y en el ámbito interno fomentar el desarrollo de mercados líquidos y profundos, que faciliten el acceso al financiamiento de una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

Un manejo prudente y responsable de la deuda pública es un elemento fundamental dentro de la política del Gobierno Federal. Esto significa que el manejo adecuado de los pasivos públicos considera tanto el nivel de la deuda pública como su estructura.

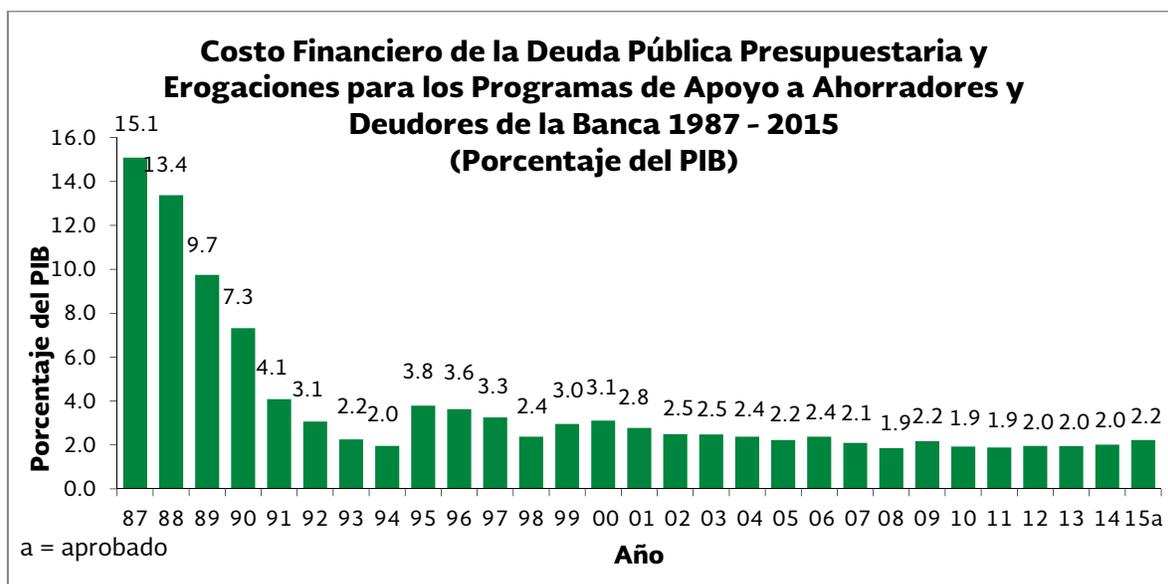
Respecto al nivel de la deuda, durante la presente administración se ha fortalecido el marco institucional para el manejo de las finanzas públicas; adicionalmente, se ha incrementado la base de ingresos permanentes del Gobierno Federal y se están tomado las acciones necesarias para ajustar el nivel de gasto ante la coyuntura derivada de los menores precios internacionales del petróleo, lo que se traduce en un menor déficit del sector público y por consiguiente en una menor necesidad de emitir deuda. Estas acciones garantizan una trayectoria y un nivel adecuado de la deuda en los siguientes años.

Por otra parte, dentro de la política de crédito público también se ha puesto especial énfasis en el fortalecimiento de la estructura de la deuda. A través de una política dirigida a financiar la mayor parte de las necesidades de recursos en mercado interno en instrumentos de largo plazo y a tasa fija se logra una estructura de deuda más robusta que permite un mejor manejo de riesgos que a su vez ayuda a disminuir el impacto sobre las finanzas públicas de choques en los mercados financieros internacionales que afecten a variables como las tasas de interés o el tipo de cambio.

De esta manera la estructura de los pasivos públicos ha permitido que el costo financiero de la deuda se mantenga dentro en un nivel estable y que su rango de variación ante cambios abruptos en las variables financieras se mantenga acotado. Esto además ha facilitado una planeación adecuada del gasto público y una ejecución más certera de los presupuestos a lo largo de los años.

Tanto el nivel como la estructura de la deuda pública del país han sido un elemento fundamental de la fortaleza de las finanzas públicas ante las crisis financieras externas y la volatilidad en los mercados financieros internacionales; eventos que en los últimos años han ocurrido de manera constante.

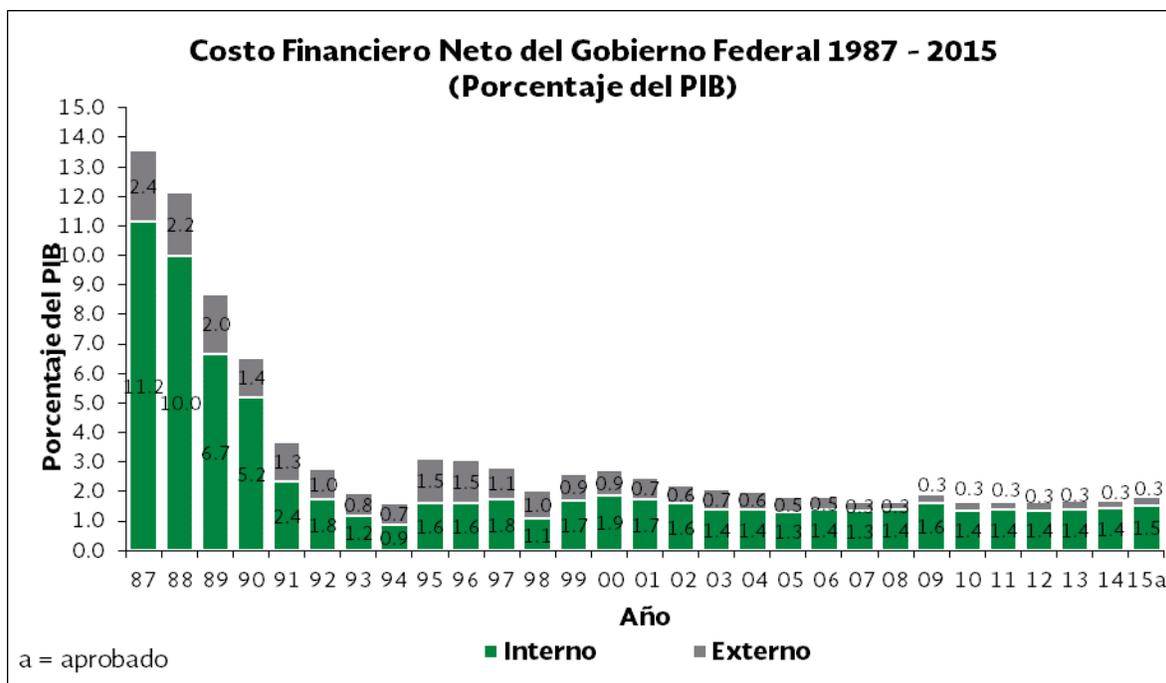
El costo financiero de la deuda pública presupuestaria, que incluye el costo de la deuda del Gobierno Federal, de las EPE (PEMEX y CFE), así como las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, representó en promedio 2% del PIB en el periodo 2011-2015.



Fuente: SHCP.

Por su parte, el costo financiero neto del Gobierno Federal, que incluye el pago de intereses y comisiones de la deuda pública (Ramo 24) y las erogaciones asociadas a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34), significó en promedio 1.7% como proporción del PIB en el periodo 2011-2015.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016



Fuente: SHCP.

Las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34), que forman parte del costo financiero del Gobierno Federal, representaron en promedio 0.1% del PIB durante el periodo 2011-2015.

La estrategia de administración de pasivos seguida por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) tiene como objetivo principal mantener el saldo de su deuda sin crecimiento en términos reales, a través de la transferencia de recursos presupuestarios. En la medida en que la deuda del Instituto se mantenga constante en términos reales su participación dentro del PIB se reduce. Gracias a esta estrategia, los pasivos del IPAB han pasado de representar 10.5% del PIB en junio de 2000 a 4.8% estimado para junio de 2015.

Finalmente, el costo financiero de las EPE se ubicó en 0.3% del PIB durante el periodo 2011-2015.

I.3.3 Gasto federalizado

El federalismo hacendario encuentra su relevancia en la coordinación intergubernamental, concebida como el conjunto de acciones que realizan los órdenes de gobierno para el logro de objetivos comunes, con relación a las materias de recaudación de ingresos y de entrega de los bienes y servicios públicos a la población.

Bajo este enfoque, los recursos presupuestarios que se transfieren a los gobiernos locales en el marco del federalismo hacendario, constituyen una fuente de financiamiento de primer nivel para el cumplimiento de sus atribuciones, y permiten al Gobierno de la República fomentar el desarrollo equilibrado de las entidades federativas y de las regiones.

El gasto federalizado se integra por los siguientes conceptos:

- Participaciones de ingresos federales;
- Aportaciones federales;
- Gasto transferido mediante convenios de coordinación en materia de descentralización, que se registra como subsidios, y de reasignación;
- Subsidios a la producción, a la inversión, para fortalecer la seguridad pública y para el fomento de acciones de desarrollo regional;
- Recursos derivados de ingresos excedentes que en su caso existan; y
- Recursos para apoyar las tareas de fiscalización que llevan a cabo los órganos técnicos de fiscalización de los congresos locales.

Los recursos para entidades federativas y municipios tienen las siguientes características:

- Las participaciones y aportaciones federales se entregan en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal y adquieren el estatus de ingresos propios de los gobiernos que las reciben, y las ejercen conforme a sus propias leyes, aunque las aportaciones están sujetas a fiscalización y evaluación conforme a disposiciones federales;
- El gasto transferido mediante convenios de coordinación en materia de descentralización y de reasignación, así como el resto de los subsidios, está previsto en el presupuesto aprobado de las dependencias y entidades, y constituye un medio

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

para fortalecer el desarrollo de acciones de coordinación intergubernamental en beneficio de la población;

- La entrega de los recursos derivados de ingresos excedentes está condicionada al cumplimiento de los supuestos contenidos en la LFPRH; y
- Los subsidios para la fiscalización del gasto federalizado se transfieren en el marco de lo dispuesto en el presupuesto aprobado y se ejercen conforme a las reglas de operación correspondientes.

Entre 2011 y 2015, los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios aumentaron en 14.3% en términos reales, lo que permitió fortalecer las finanzas públicas de los gobiernos locales y, por consiguiente, el federalismo hacendario. Como proporción del PIB, el gasto federalizado promedió el 8.5% en el mismo periodo.

Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios 2011-2015 ^{1/2/}
(Millones de pesos de 2016)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	Variación % 2015 2011 2014	
TOTAL ^{1/}	1,408,852.1	1,443,877.3	1,537,907.8	1,628,022.3	1,609,960.7	14.3	-1.1
Participaciones Federales	573,906.9	568,442.9	592,300.1	613,337.5	625,875.3	9.1	2.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	576,159.1	591,193.4	616,673.1	629,299.5	657,943.0	14.2	4.6
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	524,502.9	542,870.7	568,821.3	579,295.9	609,615.4	16.2	5.2
FONE	288,975.8	296,822.0	308,265.0	310,665.5	340,524.7	17.8	9.6
FASSA	64,752.2	69,752.6	75,124.1	76,497.7	80,248.6	23.9	4.9
FAIS	54,012.1	55,732.4	58,764.3	61,492.0	60,309.2	11.7	-1.9
FASP	8,282.3	8,302.2	8,447.3	8,411.2	8,443.9	2.0	0.4
FAM	17,586.3	18,146.5	19,133.7	19,789.1	19,408.4	10.4	-1.9
FORTAMUN	55,358.1	57,121.3	60,228.7	62,291.8	61,093.7	10.4	-1.9
FAETA	5,289.2	5,783.5	5,950.2	6,113.3	6,206.3	17.3	1.5
FAFEF	30,246.8	31,210.2	32,908.0	34,035.3	33,380.6	10.4	-1.9
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	51,656.2	48,322.7	47,851.8	50,003.6	48,327.6	-6.4	-3.4
Protección Social en Salud	68,893.9	75,647.5	76,890.5	79,876.9	80,195.0	16.4	0.4
Convenios	168,105.0	179,716.8	211,620.4	226,526.8	170,944.2	1.7	-24.5
Descentralización	165,972.9	178,433.2	211,620.4	226,526.8	170,944.2	3.0	-24.5
Gobernación	8,399.9	11,779.7	11,260.7	11,758.5	11,868.0	41.3	0.9
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	31,100.8	42,437.3	64,630.9	70,512.6	4,889.8	-84.3	-93.1
Educación Pública	92,616.7	92,538.6	101,603.0	113,482.5	120,856.4	30.5	6.5
Salud	16,860.7	12,046.3	13,145.0	12,611.8	12,366.7	-26.7	-1.9
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	471.9	301.2	309.9	1.1	1.1	-99.8	0.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	16,053.7	18,909.4	18,571.2	16,065.6	18,396.5	14.6	14.5
Desarrollo Social	174.2	73.7	72.5	72.2	70.1	-59.7	-2.9
Turismo	0.0	0.0	1,660.3	1,601.8	2,070.6		29.3
Función Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1		
Entidades no Sectorizadas	294.9	347.0	367.0	420.7	424.9	44.1	1.0
Reasignación	2,132.1	1,283.6	0.0	0.0	0.0	-100.0	
Turismo	2,132.1	1,283.6	0.0	0.0	0.0	-100.0	
Otros subsidios ^{2/}	21,787.3	28,876.7	40,423.7	78,981.6	75,003.2	244.3	-5.0

^{1/} Aprobado.

^{2/} Incluye Aportaciones ISSSTE.

^{2/} Se refiere a los recursos correspondientes al Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo (FEIEF), así como a Programas Regionales, Fondos Metropolitanos, Fondo Regional, Fondo para la Modernización de los Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, recursos para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional y fortalecer la seguridad pública.

FONE= Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo.

FASSA= Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FAIS= Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP= Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FAM= Fondo de Aportaciones Múltiples.

FORTAMUN= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAETA= Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FUENTE: SHCP.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Convenios de Coordinación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82, fracción X, de la LFPRH, se informa sobre el estado que guardan los convenios suscritos durante el Ejercicio Fiscal 2015. En los primeros seis meses de 2015, los recursos entregados a las entidades federativas mediante convenios de coordinación ascendieron a 71.7 mil millones de pesos, lo que significó un incremento en términos reales de 21.8%, con relación al importe erogado al mes de junio de 2014. De este monto, 95.2% se asoció a recursos entregados a través de convenios de descentralización y el restante a convenios de reasignación.

**Convenios de Coordinación en Materia de Descentralización y
Reasignación
Enero-Junio de 2015 ^{p/}
(Millones de pesos)**

Entidad	Total	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación
Total	71,738.50	68,286.1	3,452.4
Aguascalientes	1,085.5	1,025.7	59.8
Baja California	1,713.6	1,713.6	0.0
Baja California Sur	586.6	586.6	0.0
Campeche	1,242.5	1,134.7	107.8
Coahuila	1,651.7	1,525.3	126.4
Colima	1,217.9	1,217.9	0.0
Chiapas	3,536.2	3,536.2	0.0
Chihuahua	2,377.0	2,122.2	254.8
Distrito Federal	750.5	750.5	0.0
Durango	2,551.5	1,973.3	578.2
Guanajuato	2,194.8	1,966.8	228.0
Guerrero	2,971.0	2,971.0	0.0
Hidalgo	2,275.6	2,275.6	0.0
Jalisco	4,247.4	4,004.4	243.0
Estado de México	4,781.2	4,532.2	249.1
Michoacán	2,683.6	2,683.6	0.0
Morelos	1,501.7	1,501.7	0.0
Nayarit	1,384.8	1,355.4	29.4
Nuevo León	4,636.2	3,901.9	734.3
Oaxaca	2,048.1	2,048.1	0.0
Puebla	3,088.8	3,088.8	0.0
Querétaro	1,617.3	1,359.6	257.7
Quintana Roo	981.3	947.0	34.3
San Luis Potosí	2,231.7	2,231.7	0.0
Sinaloa	3,634.4	3,528.6	105.8
Sonora	2,280.5	2,241.3	39.2
Tabasco	2,185.7	2,185.7	0.0
Tamaulipas	1,940.1	1,940.1	0.0
Tlaxcala	1,055.5	986.0	69.6
Veracruz	3,252.8	2,966.9	285.9
Yucatán	1,728.4	1,679.4	49.0
Zacatecas	1,816.3	1,816.3	0.0
No Distribuible Geográficamente	488.2	488.2	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Los recursos transferidos a los gobiernos locales por concepto de convenios de descentralización sumaron al término del primer semestre de 2015 la cantidad de 68.3 mil millones de pesos, lo que significó un decremento real de 22.7% respecto al primer semestre de 2014.

A través de convenios establecidos en el sector educativo, se canalizaron 54.8 mil millones de pesos, monto 39.4% mayor en términos reales a lo ejercido en el mismo periodo de 2014.

Estos recursos se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.

Convenios de Descentralización
Enero-Junio de 2015^{p/}
(Millones de pesos)

Entidad	Total ^{1/}	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Comisión Nacional del Agua
Total	68,286.1	54,828.2	3,727.7	9,730.3
Aguascalientes	1,025.7	805.3	54.5	165.9
Baja California	1,713.6	1,519.3	70.1	124.2
Baja California Sur	586.6	560.2	3.5	22.9
Campeche	1,134.7	851.7	71.9	211.2
Coahuila	1,525.3	1,352.3	72.7	100.3
Colima	1,217.9	1,038.1	0.0	179.8
Chiapas	3,536.2	2,659.0	259.1	618.1
Chihuahua	2,122.2	1,761.4	135.8	225.0
Distrito Federal	750.5	59.4	32.9	658.2
Durango	1,973.3	1,432.9	108.3	432.1
Guanajuato	1,966.8	1,574.3	180.8	211.7
Guerrero	2,971.0	2,124.3	166.0	680.8
Hidalgo	2,275.6	1,664.0	72.7	538.9
Jalisco	4,004.4	3,523.3	202.1	279.0
Estado de México	4,532.2	3,184.6	179.0	1,168.6
Michoacán	2,683.6	2,152.6	185.1	345.9
Morelos	1,501.7	1,151.9	88.1	261.8
Nayarit	1,355.4	1,120.1	87.3	148.0
Nuevo León	3,901.9	3,471.2	80.2	350.5
Oaxaca	2,048.1	1,663.4	238.1	146.6
Puebla	3,088.8	2,649.9	186.2	252.7
Querétaro	1,359.6	1,182.6	83.1	93.9
Quintana Roo	947.0	744.0	49.0	154.0
San Luis Potosí	2,231.7	2,028.3	21.9	181.5
Sinaloa	3,528.6	3,072.1	175.7	280.8
Sonora	2,241.3	1,811.3	102.9	327.1
Tabasco	2,185.7	1,673.2	118.8	393.6
Tamaulipas	1,940.1	1,645.8	72.1	222.2
Tlaxcala	986.0	791.5	60.3	134.2
Veracruz	2,966.9	2,436.4	292.3	238.2
Yucatán	1,679.4	1,418.1	119.3	142.0
Zacatecas	1,816.3	1,217.8	157.8	440.7
No Distribuible Geográficamente	488.2	488.2	0.0	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares

^{1/} Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre estas instancias y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: SHCP.

Exposición de Motivos

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, a través de la SAGARPA, 3.7 mil millones de pesos, monto mayor en 5.7% en términos reales y CONAGUA, se transfirieron a las entidades federativas recursos por 9.7 mil millones de pesos, monto 24% menor en términos reales al ejercido en el mismo periodo del año anterior.

Los convenios de reasignación constituyen un mecanismo para la transferencia de recursos a las entidades federativas para el cumplimiento de objetivos de programas federales, conforme a lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la de la LFPRH. Los recursos transferidos a través de convenios de reasignación al mes de junio sumaron 3.5 mil millones de pesos, con un incremento real de 6%.

Convenios de Reasignación
Enero-Junio de 2015^{P/}
(Millones de pesos)

Entidad	Total ^{1-/}	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Total	3,452.4	3,452.4
Aguascalientes	59.8	59.8
Baja California	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0
Campeche	107.8	107.8
Coahuila	126.4	126.4
Colima	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0
Chihuahua	254.8	254.8
Distrito Federal	0.0	0.0
Durango	578.2	578.2
Guanajuato	228.0	228.0
Guerrero	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0
Jalisco	243.0	243.0
Estado de México	249.1	249.1
Michoacán	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0
Nayarit	29.4	29.4
Nuevo León	734.3	734.3
Oaxaca	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0
Querétaro	257.7	257.7
Quintana Roo	34.3	34.3
San Luis Potosí	0.0	0.0
Sinaloa	105.8	105.8
Sonora	39.2	39.2
Tabasco	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0
Tlaxcala	69.6	69.6
Veracruz	285.9	285.9
Yucatán	49.0	49.0
Zacatecas	0.0	0.0
No Distribuible Geográficamente	0.0	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{P/} Cifras preliminares.

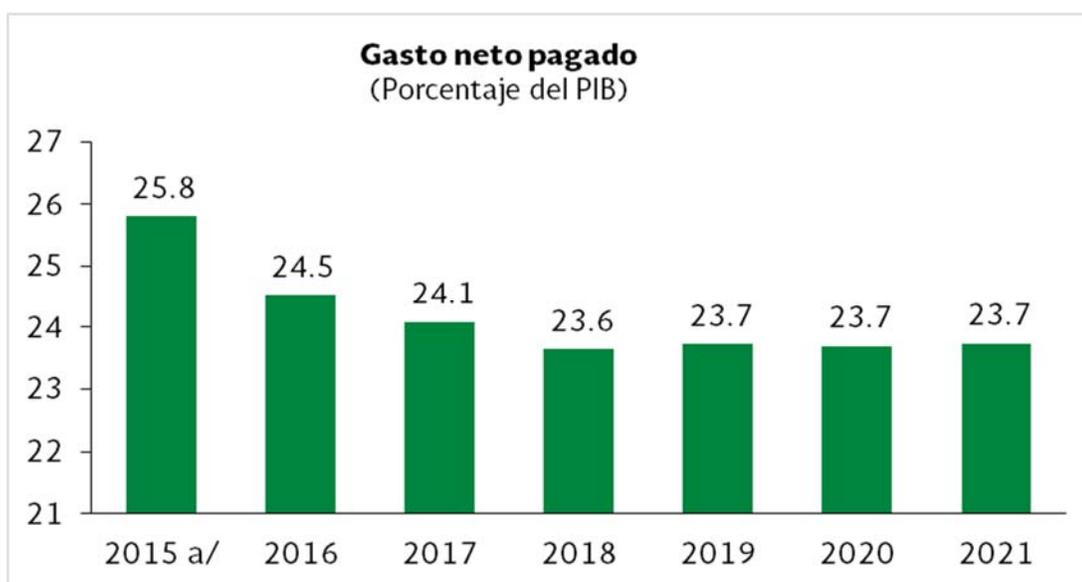
^{1-/} Se refiere a los recursos Transferidos a las entidades federativas por las dependencias o entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales

Fuente: SHCP.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

I.4. Perspectiva 2016-2021

I.4.1 Gasto Neto



a/ aprobado
Fuente: SHCP.

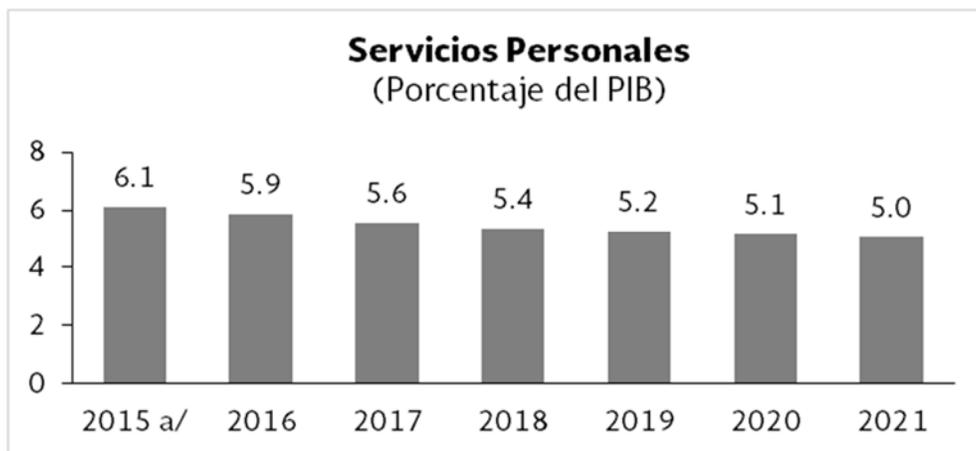
Este componente es igual a las fuentes de financiamiento (ingresos más déficit público) y se estima en alrededor de 23.7% del PIB entre 2018 y 2021. De acuerdo con los ingresos esperados y la capacidad de financiamiento del sector público, el gasto neto pagado podrá disminuir en 0.7% real anual promedio entre 2016 y 2021. Como proporción del tamaño de la economía, disminuirá gradualmente entre 2016 y 2021, para llegar a 23.7% del PIB al final de dicho periodo.

I.4.1.1 Gasto Programable

El gasto programable es la diferencia entre el gasto neto pagado y el gasto no programable, que se ubica en cerca de 17% del PIB entre 2016 y 2021.

Servicios personales

El gasto en servicios personales crece al 1% real cada año en promedio. Ello conlleva un esfuerzo de racionalidad importante de actividades burocráticas para re-direccionar los recursos a servicios para la población.

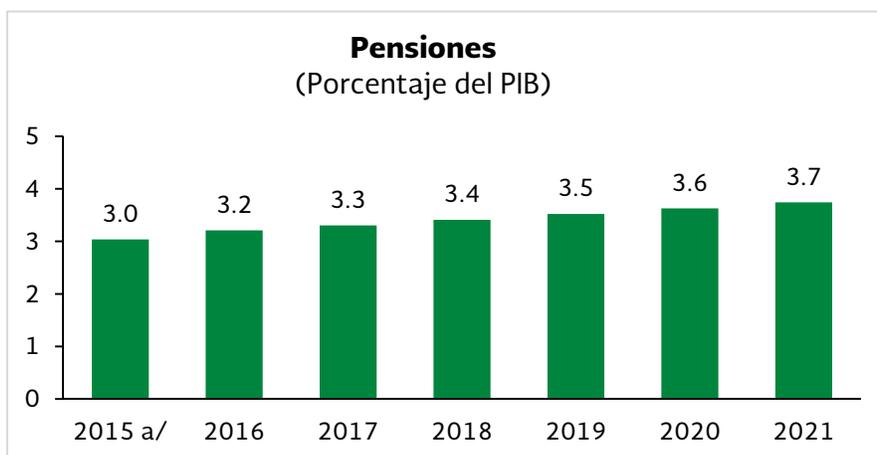


a/ aprobado
Fuente: SHCP.

Pensiones

Aumentan 7.3% real cada año con base en estudios actuariales disponibles y el comportamiento observado.

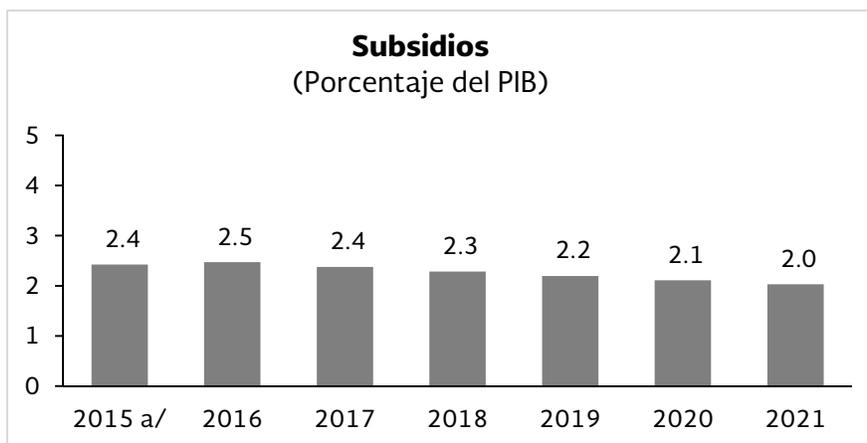
Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016



a/ aprobado
Fuente: SHCP.

Subsidios

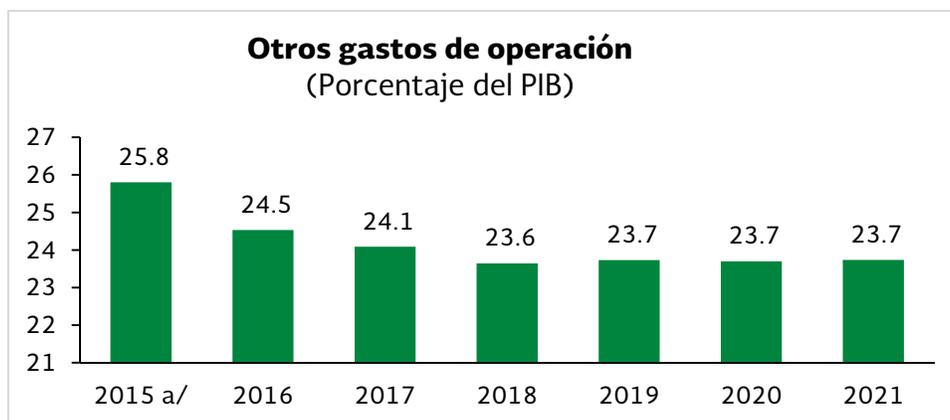
Se mantienen constantes en términos reales. Incluye las erogaciones para cobertura universal de salud, pensión para adultos mayores, seguro de desempleo, apoyos a programas productivos y becas, entre otros programas. Por ello será necesario continuar con la revisión de prioridades, eliminación de duplicidades y una mejor focalización de los beneficiarios.



a/ aprobado
Fuente: SHCP.

Otros gastos de operación

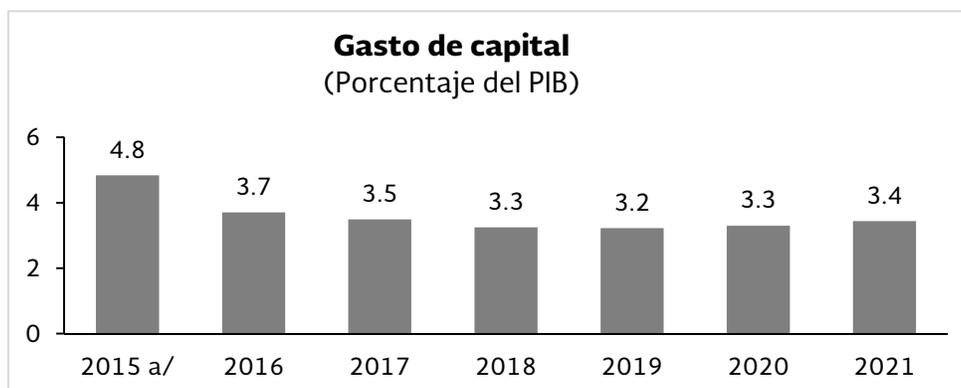
Considera una disminución real anual promedio de 1.9%, la disminución se concentra en los primeros años del periodo.



a/ aprobado
Fuente: SHCP.

Gasto de capital

- Inversión física, se prevé aumentará a una tasa anual de crecimiento real de 2.9%.
- Inversión financiera se mantiene constante como proporción del PIB en 0.1%.

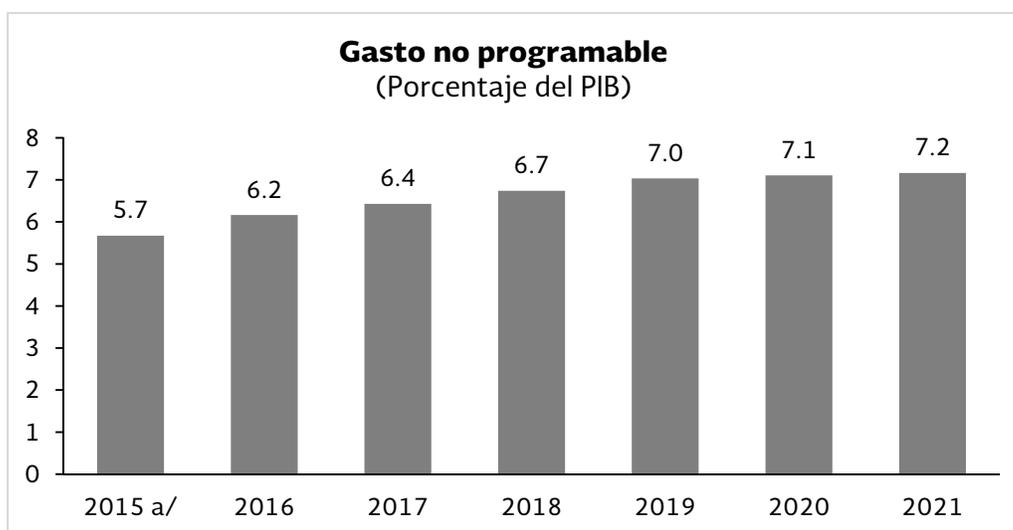


a/ aprobado
Fuente: SHCP.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

I.4.1.2 Gasto No Programable

El costo financiero aumenta 9.9% real en promedio cada año debido al incremento de las tasas internacionales y los déficits públicos; las participaciones aumentan en forma proporcional a la recaudación; mientras que las Aduanas de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) se mantienen en un nivel similar a su promedio histórico de 0.2%.



a/ aprobado
Fuente: SHCP.